



# CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA  
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.  
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por  
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 14 No. 160 "Omnia et in Omnibus Christus" 1° de Marzo de 1949

## EDITORIAL

### Un Hallazgo Importantísimo

Mons. J. Straubinger.

*Honramos las páginas de nuestra Revista reproduciendo el siguiente interesante artículo del meritísimo Mons. Straubinger, Director de la "Revista Bíblica". La Redacción.*

El 11 de abril del año en curso el doctor Millar Murrows de la "Yale University", ex-director de la Escuela americana de arqueología en Jerusalén, publicó la noticia de un descubrimiento bíblico-arqueológico tan importante como el de Tischendorf, que en el siglo pasado tuvo la suerte de descubrir el Codex Sinaiticus escrito en lengua griega y conservado en el monte Sinaí.

Esta vez se trata de *manuscritos hebreos referentes al Antiguo Testamento* y 1100 años anteriores a los más antiguos que hasta ahora conocemos. Prescindiendo del Papyrus Nash que data del primero o segundo siglo a. C. y que sólo contiene los diez mandamientos y Deut, 6, 4, el manuscrito más antiguo y actualmente existente de la Biblia hebrea es el Codex Petersburgensis del siglo nono o décimo después de Jesucristo.

Los manuscritos recién descubiertos provienen de una cueva situada al norte del Mar Muerto, donde algunos beduinos (árabes nómadas), en el transcurso del invierno pasado, los hallaron en un jarro tapado con cera negra. Los descubridores los vendieron en Jerusalén, una parte a la Universidad Hebrea, y otra al Monasterio Sirio Ortodoxo de San Marcos, cuyos jefes, el metropolitano Atanasio Josué Samuel y el monje Pedro Saumi entregaron cuatro ma-

nuscritos —rollos de pergamino y cuero— a los profesores de la Escuela arqueológica americana, los que al examinarlos experimentaron la mayor sorpresa de su vida, pues pudieron constatar que uno de los rollos era todo el libro de Isaías y otro un comentario al libro de Habacuc. El tercero es un manual religioso y el cuarto no ha sido descifrado aún. Tampoco han sido descifrados los rollos que están en la Universidad Hebrea.

Según la opinión de los arqueólogos americanos y del profesor Sukenik de la Universidad hebrea de Jerusalén, los rollos fueron escritos hace dos mil años y algunos un poco antes, es decir, en el siglo segundo o tercero a. C.

El hallazgo es tan extraordinario, que no se puede prever sus consecuencias. En todo caso han perdido la partida aquellos racionalistas que negaban la integridad del libro de Isaías y sostenían que los últimos capítulos fueron agregados poco antes de la era cristiana. Pues el nuevo manuscrito contiene todo el libro de Isaías.

Damos gracias a la divina Providencia que aprovecha el tiempo de guerra y bombardeos para hacer revisar las cuevas y refugios antiguos de Palestina y sacar de ellos tesoros de inconmensurable valor espiritual.

¿Quién sabe si algún día no se descubrirá también el Arca de la Alianza que en la destrucción del Templo (587 a. C.) fue escondida en una cueva de aquella región?

¿Y qué pensar ante la probabilidad ya cercana del desciframiento de las inscripciones hititas (hateas), las de Byblos y de la antigua Creta, que sin duda también tendrán relación con la Biblia?

*Seminario Arquidiocesano.—S. José. La Plata, Argentina.*

## PROTESTA

UNIMOS NUESTRA SINCERA Y ENERGICA PROTESTA A LA JERARQUIA CATOLICA Y A LOS GOBIERNOS QUE LA HAN HECHO, EN CONTRA DE LOS CRIMINALES ATENTADOS, LLEVADOS A CABO EN LAS RESPETABLES PERSONAS DEL EMMO. SR. CARD. MINDSZENTY, PRIMADO DE HUNGRIA Y DEL EXCMO. SR. STEPINAC, ARZOBISPO DE ZAGREB, POR LOS GOBIERNOS COMUNISTAS DE HUNGRIA Y YUGOESLAVIA.

ASOCIACION NACIONAL DE PERIODISTAS, ESCRITORES, LIBREROS Y EDITORES CATOLICOS

MEXICO, D. F.

## Santa Sede

### RADIOMENSAJE DEL SANTO PADRE AL CONGRESO EU-CARISTICO BOLIVARIANO, EN CALI, COLOMBIA

Venerables Hermanos y amados hijos que, reunidos en la ciudad de Cali, clausuráis en estos momentos el primer Congreso eucarístico bolivariano:

Si la conciencia de Nuestro ministerio y el amor que a Nuestros hijos profesamos Nos impulsa continuamente a levantar Nuestra voz para adoctrinar y exhortar, para acompañarlos a todos en sus horas de tristeza, ¿cuánto más no habríamos de hacerlo ahora, al tratarse no sólo de un pueblo, sino de varias y nobilísimas naciones, que se han reunido para rendir pleito homenaje a Aquel, de cuya gloria están llenos los cielos y la tierra?

Nuestra mirada paternal, amados hijos de Colombia y de Venezuela, del Perú y del Ecuador, de Bolivia y de Panamá, se recrea al veros hermanados ante el altar y bajo el nombre de aquel que, como la historia lo ha ya reconocido, por encima de todas sus antinomias individuales, suavizadas luego con los años, fue sostenedor de los fueros del Santuario, pregonero de la alta paternidad de los Sucesores de Pedro y consciente conservador, para los suyos, del patrimonio sagrado de la Fe.

La Providencia quiso que se aplazara la realización de vuestros deseos, acaso para prepararos mejor en la escuela del dolor y para hacer posible que vuestro Congreso fuese también un acto de reparación. Pero hoy, por fin, caldeadas las almas con tantas oraciones y templados los espíritus en la prueba, estáis ahí aclamando por calles y plazas al Cordero Divino perpetuamente inmolado, renovando vuestra consagración a su Corazón Sacratísimo y esperando ahora una palabra Nuestra, para lleváros la a vuestros remotos hogares como dulce recuerdo.

Y ¿cuál podría ser, sino exhortaros una vez más a la renovación profunda de vuestra vida cristiana y especialmente, según el espíritu de vuestra Asamblea, a la recristianización de vuestras familias por medio de la Eucaristía?

Pocas necesidades habrá hoy tan apremiantes como la consolidación de la familia cristiana, arco fundamental sobre el que descansa esa humana sociedad, que es como la cúpula que corona todo el edificio de la creación; pocas tan urgentes como el saneamiento de esta fuente natural de la vida, si se quiere salvar la existencia misma de la humanidad y hacer que no se malogre en ella el fruto de la Redención. Hasta su misma unidad e indisolubilidad, hasta su misma transcendental finalidad diríanse hoy en peligro.

Unión indisoluble de los esposos entre sí y unión de los padres con los hijos, fundada en el amor. ¿Y cómo no habría de vigorizar este lazo aquel Sacramento que es generador de nuestra caridad (cfr. S. Th. 3 p. q. 79, art. 1 y 2) y por el cual formamos con El un sólo espíritu (cfr. 1 Cor. 6, 17)?

Acérquense juntos también a esta mesa los miembros de la familia, acojan en sus corazones terrenos aquel Corazón Divino, que ha de fundirlos consigo, sublimando sus sentires y quereres, incorporando consigo mismo al esposo y a la esposa, a los padres y a los hijos, y entonces sí que no habrá entre ellos más que un corazón y una vida, que ni las borrascas del siglo, ni las penas que trae consigo la lucha por la existencia podrán jamás romper, porque lleva en sí misma el sello de la perpetuidad.

Pero la familia cristiana tiene una misión casi divina: la de transmitir y encender la vida, como se propaga el fuego santo al pasar de uno a otro en los pabilos de los cirios que se yerguen sobre el altar. ¡Esposos, padres e hijos! Misterio del amor terreno. ¡Eucaristía! Misterio del amor divino, que sustenta y perfecciona la vida espiritual, que hace florecer este huerto selecto de la familia, elevando hasta la cima de lo más sublime, la finalidad de llenar la tierra de hijos de Dios, en cuya palabra balbuciente reconozca el Padre Omnipotente y Eterno la voz de su Divino Hijo.

Transformados así, mediante esta incorporación en Cristo, los miembros de la familia cristiana poseen ya aquel principio que les hará irradiar su influencia santificadora en el hogar y en la Iglesia. Porque, ¿a dónde han de ir mejor los padres a encontrar los tesoros de inteligencia, de prudencia y de olvido de sí mismos, que les exige su misión educadora? ¿En dónde se desarrollará más armónica e integralmente el espíritu de sus hijos? La Eucaristía es fuente de aquella "gratia divina quae pulchrificat sicut lux" (S. Thom. in Psalm XXV, n. 5): gracia divina que hermosea como la luz. ¿Los queréis sumisos y obedientes? En la Eucaristía está presente el mismo Dios encarnado que, obediente a José y a María y viviendo con ellos en la santa intimidad de la familia, creció en sabiduría, edad y gracia delante de Dios y de los hombres (cfr. Luc. 5, 51-52). ¿Los deseáis, finalmente, de nobles sentimientos y altos ideales? La Eucaristía posee el hechizo de las ternuras divinas y es la concreción más luminosa de los planes inefables de todo un Redentor.

Acaso por eso ha deseado la Iglesia que la familia, célula vital de la sociedad y por tanto también suya, se regenere y vivifique, haciendo a su vez de ella un centro de atracción de efluvios eucarísticos y encabezando los más dulces capítulos de la historia del hogar con el Santísimo Sacramento.

¡Aquella primera comunión, llevados al altar de mano de vuestros padres; aquella ante una ara perfumada de azahares; aquellas otras primeras comuniones de los retoños con que el Señor os va bendiciendo; aquellas Misas dominicales y festivas inolvidables en familia; aquella consoladora comunión de despedida de los seres queridos!

¡Que la rabia del infierno no consiga arrancar la Eucaristía de vuestras nupcias, de vuestras horas tristes y alegres! ¡Qué nunca olvidéis que ahí está El para sosteneros en el sacrificio! Y entonces sí que la familia cristiana o no dejará nunca de serlo, o lo volverá a ser, donde se hubiera apartado del recto camino.

Con laudable acierto habéis escogido, para sede de vuestra reunión, esa risueña flor del Valle del Cauca, la hermosa Cali, que fue en toda Colombia la primera ciudad donde se estableció la Adoración Perpetua. Con vuestra característica generosidad habéis construido ese luminoso y magnífico templete, que ha de quedar luego para crucero de un grandioso templo, dedicado al Santísimo Sacramento. Con intuición infalible habéis querido grabar en la base de esa custodia, que tenéis ante los ojos, los seis escudos de vuestras seis naciones. Se diría que, con todo eso, deseábais significar que el fruto principal de vuestro Congreso va a consistir en una verdadera renovación de vuestras nobles y antiquísimas tradiciones cristianas, en un propósito firme de serles siempre fieles y en una decisión inquebrantable de buscar en todo momento la paz y la inteligencia entre vuestras naciones, sobre la base de la fraternidad cristiana.

Que la Virgen Santísima de los Remedios, vuestra dulce Madre, os obtenga del cielo semejante gracia, como premio de esta profesión de fe, casi continental, con que habéis dado edificación a la Iglesia y al mundo entero. Y que todos vean dónde está el fundamento de esa paz tan huidiza, y sin embargo tan ansiada.

Prenda de tan preciosos dones del cielo quiere ser la Bendición, que de todo corazón Os damos en estos momentos: a Nuestro venerable Hermano el Cardenal Legado, que desde esta misma Roma Os hemos querido enviar como prueba de singular afecto; a Nuestros hermanos en el Episcopado, a los sacerdotes y a todos los fieles presentes, de manera muy especial a las autoridades, que con su apoyo y su presencia han querido contribuir al mayor esplendor del Congreso. Que el Dios eucarístico os bendiga a todos vosotros, queridos hijos, y a todas vuestras católicas naciones, en las que la Iglesia tiene puestas tantas esperanzas.

## ALOCUCION DE S. S. PIO XII, EN EL CONSISTORIO SECRETO

CIUDAD DEL VATICANO, 14 DE FEBRERO DE 1949

*Venerables Hermanos:*

Hemos convocado a este consistorio extraordinario de hoy, para desplegar ante vosotros nuestra alma que está oprimida por el dolor más acerbo. Fácilmente comprenderéis la razón de este dolor: está ligado a una ofensa gravísima, que causa honda herida no sólo a vuestro distinguido Colegio y a la Iglesia, sino también a quienquiera que posea dignidad y libertad de hombre.

En cuanto supimos que nuestro amado hijo, Josef Mindszenty, cardenal de la Santa Iglesia Romana, arzobispo de Estergom, fué metido en la cárcel, con audaz menosprecio a la reverencia debida a la religión, enviamos un mensaje afectuoso al clero húngaro, en el cual pública y solemnemente protestamos, como lo exigía nuestro deber, contra la ofensa inferida a la Iglesia.

Al presente, cuando las cosas han llegado a tal punto que este dignísimo prelado ha sido reducido a la suprema indignidad, y condenado, como un delincuente, a prisión perpetua, no podemos menos que repetir esta solemne protesta en vuestra presencia.

Nos sentimos obligados a hacer esto, primordialmente en nombre de los sagrados derechos de la religión, que este valiente prelado propugnó infatigablemente y defendió con tanto empeño y valor. Además, el sentir unánime de los pueblos libres, expresado en discursos y escritos hasta de los jefes de países que no pertenecen a la Iglesia Católica, ha recibido la luz de la publicidad más cabal.

Mas, como sabéis, la luz de la publicidad no brilló sobre el proceso de este prelado, que tanto y tan bien la mereció por defender la religión de sus antepasados y por restablecer la moral cristiana. En realidad, desde el principio las noticias que llegaban eran causa de alarma. Las personas de fuera de Hungría que pidieron permiso para estar presentes en el proceso, no lo obtuvieron si daban muestras de que iban a juzgar imparcialmente o a rendir un informe sincero: esto les movió a creer, lo mismo que a todos los hombres justos y honrados, que quienes llevaban al cabo el proceso en Budapest, parecían tener miedo de que todos vieran lo que ocurría.

La justicia que merece tal nombre no comienza con prejuicios, y no se funda en una decisión tomada de antemano, sino que de buen grado admite la discusión libre y da a todos las debidas facilidades para pensar, crear y hablar.

Pero aunque los hechos no han sido dados a conocer en forma fidedigna, ni se ha informado de ellos clara y completamente, no podemos dejar de mencionar el juicio que toda la gente civilizada ha emitido acerca de este proceso, refiriéndose particularmente a la rapidez con que se dirigió, cosa que da razón para abrigar sos-

pechas; a las acusaciones capciosas y engañosamente urdidas y a la condición física del cardenal, que ciertamente es inexplicable, salvo como efecto de una influencia secreta que no pueda revelarse públicamente. Para probar esto último, está el hecho de que un individuo, dotado de todo el vigor de una naturaleza fuerte, de pronto se presenta débil, y desequilibrado mentalmente y se conduce como si estuviera lanzando acusaciones no contra él mismo, sino contra quienes le acusaron y condenaron.

En todo este asunto, una sola cosa sobresale claramente: el objeto principal del proceso fue quebrantar a la Iglesia Católica en Hungría, y precisamente con el propósito inscrito en las Sagradas Escrituras: "*Heriré al pastor y se descarriarán las ovejas de la manada*". (San Mateo XXVI, 31).

Mientras con dolor de nuestro corazón lamentamos este tristísimo acontecimiento, y lo confiamos en cierto sentido a la opinión pública y al tribunal de la historia, para que lo juzguen definitivamente, hacemos lo que exigen claramente los derechos quebrantados de la Iglesia, y la dignidad de la persona humana.

Consideramos especialmente de nuestro deber señalar como completamente falsa la afirmación hecha durante el proceso, de que todo el asunto que se dirimía era si esta Sede Apostólica, aplicando un plan para el dominio político de los países, dió instrucciones de oponerse a la República de Hungría y sus gobernantes: así toda la responsabilidad recae sobre la misma Sede Apostólica.

Todos saben que la Iglesia Católica no procede con motivos mundanos, y que acepta cualquiera, y todas, las formas de gobierno civil, siempre que no sean incompatibles con los derechos divinos y humanos. Pero cuando sí contradice esos derechos, los obispos y los fieles mismos, están obligados por su propia conciencia, a resistir a las leyes injustas.

En medio de esta dolorosa angustia, sin embargo, venerables hermanos, el "*Padre de las Mercedes*" no nos ha dejado sin consuelo de lo alto, que ha servido para mitigar nuestro dolor.

Es consolador, sobre todo, presenciar la constante fe de los católicos de Hungría, que están haciendo cuanto pueden, a pesar de encontrar graves obstáculos y dificultades, por defender su antigua religión, y por mantener viva y fresca la gloriosa tradición de sus mayores. Nos produce solaz la inquebrantable confianza que abriga nuestro paternal corazón, en que el episcopado húngaro, procediendo siempre con absoluta armonía de principio y práctica, pugnará con todos los recursos de que dispone, por fortalecer la unidad de los fieles y salvarlos con esa esperanza que no puede extinguirse ni opacarse por los hechos tristes o injustos de esta vida, porque tiene su manantial en el cielo, y es alimentada por la divina gracia.

De parte vuestra, venerables hermanos, igual consuelo celestial nos ha llegado. Pues os hemos visto reunidos en torno nuestro en esta crisis, para compartir nuestro dolor y unir vuestras plegarias a las nuestras. Hemos sido confortados, asimismo, por los de-

más cardenales, arzobispos y obispos de todo el mundo católico, que, junto con sus sacerdotes y feligreses, han expresado con elocuentes cartas y telegramas su condena por la ofensa inferida a la Iglesia, y nos han prometido sus plegarias públicas y particulares.

Deseamos firmemente que estas plegarias sigan elevándose ante el trono de Dios. Pues siempre que la Iglesia es azotada por tempestades que no pueden aplacarse con medios humanos, debe uno acudir confiadamente al Divino Redentor, que es el único que puede serenar las olas impetuosas y devolverles la paz y la tranquilidad.

Merced a la poderosísima intercesión de la Virgen Madre de Dios, oremos todos a Dios, fervorosamente, para que los que padecen persecuciones, prisiones y penalidades, se consuelen con la necesaria ayuda de la Divina Gracia, y se fortifiquen con la fuerza de la virtud cristiana; para que aquéllos que osan, imprudentemente, hollar la libertad de la Iglesia y los derechos de la conciencia, comprendan a la postre que ninguna sociedad civil puede perdurar cuando la religión ha sido suprimida, y Dios, valga esta frase, ha sido enviado al destierro. Son sólo los sagrados principios de la religión los que pueden moderar dentro de los límites de la razón, los deberes y derechos de los ciudadanos, consolidar los cimientos del Estado y hacer que la vida del hombre se ciña a las saludables normas de moralidad, para devolverla al orden y la virtud.

Las palabras del máximo orador romano: "*Sumos sacerdotes: defendéis la ciudad con mayor seguridad por medio de la religión, que con los muros que la rodean*". (De Nat. de Or. III, 40), cuando se aplican a los preceptos cristianos y a la fe, son infinitamente más verdaderas y ciertas.

Que todos aquéllos a cuyas manos se ha encomendado el Gobierno público, reconozcan esta verdad; y que la debida libertad se devuelva en todas partes a la Iglesia, a fin de que sin trabas ésta pueda iluminar la mente de los hombres con sus saludables doctrinas, instruir debidamente a la juventud y encaminar hacia la verdad, restaurar a la familia su índole sagrada y llenar con su influencia toda la vida del hombre.

La sociedad civil no tiene nada que temer de esta actividad, sino que más bien cosechará las ventajas máximas. Es así, venerables hermanos, como los problemas sociales se resolverán con justicia y equidad; las condiciones de los pobres se mejorarán, como es justo, y esos pobres volverán a una situación conveniente a la dignidad del hombre; finalmente, la discordia se apaciguará, la caridad fraternal llevará la paz a la mente del hombre, y como lo esperamos entrañablemente y lo imploramos con humildad, sobrevendrán días mejores para todos los pueblos y razas.

He aquí las palabras que deseábamos decir en esta ilustre asamblea, ante vosotros, que estáis tan íntimamente vinculados a Nós, en el gobierno de la Iglesia Universal, y nos ayudáis con vuestro celo, vuestra prudencia y vuestra sabiduría".

## CARTA ENCICLICA "MEDIATOR DEI" SOBRE LA SAGRADA LITURGIA

(Continúa).

### III. — Las fiestas de los santos.

En el curso del año litúrgico se celebran no sólo los misterios de Jesucristo, sino también las fiestas de los santos, en las cuales, aunque se trata de un orden inferior y subordinado, la Iglesia tiene siempre la preocupación de proponer a los fieles ejemplos de santidad que los estimulan a adornarse de las mismas virtudes del Divino Redentor.

Es necesario, en efecto, que imitemos las virtudes de los santos, en las cuales brilla de modo vario la virtud misma de Cristo, como que de El fueron aquéllos imitadores. Así, en algunos refulgió el celo del apostolado; en otros, se demostró la fortaleza de nuestros héroes hasta la efusión de la sangre; en otros, brilló la constante vigilancia en la adoración del Redentor; en otros, refulgió el candor virginal del alma y la modesta dulzura de la humildad cristiana; en todos ardió una fervorosísima caridad hacia Dios y hacia el prójimo. La Liturgia pone ante nuestros ojos todos estos adornos de santidad a fin de que las contemplemos saludablemente y para que "a nosotros, a quienes alegran sus méritos, enfervoricen sus ejemplos" (153). Es necesario, pues, conservar "la inocencia en la sencillez, la concordia en la caridad, la modestia en la humildad, la diligencia en el gobierno, la vigilancia en el auxiliar al que sufre, la misericordia en el cuidar a los pobres, la constancia en defender la verdad, la justicia en la severidad de la disciplina, para que no falte en nosotros ninguna de las virtudes que nos han sido propuestas como ejemplo. Estas son las huellas de los santos, que nos dejaron en su retorno a la patria para que, siguiendo su camino, podamos también seguirlos en la santidad (154). Y para que también nuestros sentidos sean saludablemente impresionados, la Iglesia quiere que en nuestros templos sean expuestas las imágenes de los santos, pero siempre con el mismo fin, a saber: "Que imitemos las virtudes de aquéllos cuyas imágenes veneramos (155).

Pero hay todavía otra razón para el culto de los santos por el pueblo cristiano: la de implorar su ayuda y "ser sostenidos por el patrocinio de aquéllos con cuyas alabanzas nos regocijamos" (156). De esto se deduce fácilmente el por qué de las numerosas fórmulas de oraciones que la Iglesia nos propone para invocar el patrocinio de los santos.

Entre los santos tiene un culto preeminente la Virgen María, Madre de Dios. Su vida, por la misión que le fue confiada por Dios,

- (153) "Missale Rom.", Collecta III Missae pro plur. Martyr, extra T. P.  
 (154) S. Beda Vener., Hom. LXX in solemn. omnium Sanct.  
 (155) "Missale Rom." Collecta Missae San Ioan Damascen.  
 (156) S. Bern., Sermo II in festo omnium Sanct.

está estrechamente unida a los misterios de Jesucristo, y seguramente nadie ha seguido más cerca y con mayor eficacia que ella el camino trazado por el Verbo Encarnado, ni nadie goza de mayor gracia y poder cerca del Corazón Sacratísimo del Hijo de Dios y, a través del Hijo, cerca del Padre celestial. Ella es más santa que los querubines y los serafines, y sin ningún parangón, más gloriosa que todos los demás santos, siendo “llena de gracia” (157) y Madre de Dios, y habiéndonos dado con su feliz parto al Redentor. A Ella, que es “Madre de misericordia, vida, dulzura y esperanza nuestra”, recurrimos todos nosotros, “gimiendo y llorando en este valle de lágrimas” (158) y encomendamos con confianza a nosotros mismos y todas nuestras cosas a su protección. Ella se convirtió en nuestra Madre al hacer el Divino Redentor el sacrificio de sí mismo, y por esto, con este mismo título, nosotros somos hijos suyos. Ella nos enseña todas las virtudes, nos da a su Hijo, y con El, todos los auxilios que nos son necesarios, porque Dios “ha querido que todo lo tuviésemos por medio de María” (159).

Por este camino litúrgico que todos los años se nos abre de nuevo bajo la acción santificadora de la Iglesia, confortados por la ayuda y los ejemplos de los santos, y, sobre todo, de la Inmaculada Virgen María, “acerquémonos... con sincero corazón, con plena fe, purificados los corazones de las inmundicias de la mala conciencia, lavados en el cuerpo con el agua limpia del bautismo” (160), al “gran Sacerdote” (161), para vivir y sentir con El y penetrar por medio de El “por el velo” (162), y allí honrar al Padre celestial por toda la eternidad.

Tal es la esencia y la razón de ser de la Sagrada liturgia; se refiere al sacrificio de los sacramentos y la alabanza de Dios; la unión de nuestras almas con Cristo y su santificación por medio del Divino Redentor, a fin de que sea honrado Cristo, y por El y en El, la Santísima Trinidad: “Gloria al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo”.

#### PARTE CUARTA

##### DIRECTIVAS PASTORALES

I. — *Se recomiendan vivamente las otras formas de piedad no estrictamente litúrgicas.*

Para alejar de la Iglesia los errores y las exageraciones de la verdad de que hemos hablado más arriba, y para que los fieles pudiesen, guiados por las normas más seguras, practicar el apostolado litúrgico con frutos abundantes, creemos oportuno, venerables herma-

(157) Luc., I, 28.

(158) “Salve Regina”.

(159) S. Bern., In Nativ. B. M. V., 7.

(160) Hebr., X, 22.

(161) Ibidem, X, 21.

(162) Ibidem, V, 19.

nos, añadir algo para deducir consecuencias prácticas de la doctrina expuesta.

Al tratar de la verdadera piedad hemos afirmado que entre la liturgia y los otros actos de piedad —siempre que estén rectamente ordenados y tiendan al justo fin— no puede haber verdadera oposición; antes, al contrario, hay algunos ejercicios piadosos que la Iglesia recomienda grandemente al clero y a los religiosos.

Ahora bien, queremos que el pueblo cristiano no sea tampoco ajeno a estos ejercicios. Estos son, por hablar tan sólo de los principales, la meditación de temas espirituales, el examen de conciencia, los retiros espirituales, instituidos para reflexionar más intensamente sobre las verdades eternas; las visitas al Santísimo Sacramento y las oraciones particulares en honor de la bienaventurada Virgen María, entre las cuales sobresale, como todos saben, el rosario.

A estas múltiples formas de piedad no pueden ser extrañas la inspiración y la acción del Espíritu Santo; en efecto, ellas —aunque de maneras distintas— tienden todas a convertir y dirigir a Dios nuestras almas, para que las purifique de los pecados, las animen a la consecución de la virtud y, por último, para que las estimule a la verdadera piedad, acostubrándolas a la meditación de las verdades eternas y haciéndolas más adaptadas a la contemplación de los misterios de la naturaleza humana y divina de Cristo. Y además infundiendo intensamente en los fieles la vida espiritual, los dispone a participar en las sagradas funciones con mayor fruto y evitan el peligro de que las oraciones litúrgicas se reduzcan a un vano ritualismo.

No os canséis, pues, venerables hermanos, en nuestro celo pastoral, de recomendar y fomentar estos ejercicios de piedad, de los que sin duda se derivarán saludables frutos al pueblo que os ha sido confiado. Sobre todo no permitáis —como algunos pretenden, bien con la excusa de una renovación de la liturgia, bien hablando con ligereza de una eficacia y dignidad exclusivas de los ritos litúrgicos— que las iglesias estén cerradas durante las horas no destinadas a las funciones públicas, como ya sucede en algunas regiones; que se descuiden la adoración y la visita al Santísimo Sacramento; que se aconseje en contra de la confesión de los pecados hecha con la única finalidad de la devoción, o que se descuide especialmente entre la juventud, hasta el punto de languidecer, el culto de la Virgen Madre de Dios, que, como dicen los santos, es señal de predestinación. Esto son frutos envenenados, sumamente nocivos a la piedad cristiana, que brotan de ramas infectadas de un árbol sano; por esto es necesario cortarlas, para que la savia del árbol sólo pueda surtir frutos agradables y óptimos.

Puesto que, por otra parte, las opiniones manifestadas por algunos a propósito de la confesión frecuente son del todo ajenas al espíritu de Cristo y de su Esposa inmaculada, y verdaderamente funestas para la vida espiritual, recordamos lo que a este propósito hemos escrito con dolor en nuestra encíclica “Mystici Corporis”, e

insistimos de nuevo para que propongáis a la seria meditación y a la dócil actuación de nuestros rebaños, y especialmente de los candidatos al sacerdocio y al clero joven, cuanto allí hemos dicho con graves palabras.

Orientad, pues, vuestra actividad de modo particular para que muchísimos fieles, no sólo del clero, sino también seglares, y especialmente los pertenecientes a las sociedades religiosas y a las ramas de la Acción Católica, tomen parte en los retiros mensuales y en los ejercicios espirituales realizados en determinados días para fomentar la piedad. Como hemos dicho más arriba, estos ejercicios espirituales son utilísimos e incluso necesarios para instalar en las almas la verdadera piedad y para jornadas en la santidad de modo que puedan obtener de la sagrada liturgia beneficios más eficaces y abundantes.

En cuanto a las varias formas en que se suelen practicar estos ejercicios, sea bien sabido y claro a todos que en la Iglesia terrena como en la celestial hay "muchas habitaciones" (164), y que la ascética no puede ser monopolio de nadie. Uno sólo es el Espíritu que, sin embargo, "sopla donde quiere" (165), y con diversos dones y por diversos caminos dirige a las almas por él iluminadas a la consecución de la santidad. Su libertad y la acción sobrenatural del Espíritu Santo en ellas ha de ser una cosa sacrosanta, que a ninguno debe estarle permitido, bajo ningún título, perturbar ni conculcar. Es sabido que los ejercicios espirituales de San Ignacio fueron plenamente aprobados y consistentemente recomendados por Nuestros Predecesores por su admirable eficacia y Nos también, por la misma razón, los hemos aprobado y recomendado, como ahora con mucho gusto los aprobamos y recomendamos.

Es absolutamente necesario, sin embargo, que la inspiración para seguir y practicar determinados ejercicios de piedad venga del Padre de la luz, del que provienen todas las cosas buenas y todos los dones perfectos (166) y de esto será índice la eficacia con que contribuirán a que el culto divino sea cada vez más amado y ampliamente fomentado, y con que los fieles se sientan animados de un deseo más intenso de participación en los sacramentos y en el honor y obsequio debidos a todas las cosas sagradas. Sí, por el contrario, obstaculizasen o se revelasen contrarios a los principios o normas del culto divino, entonces, sin duda, se deberían considerar como no ordenados por rectos pensamientos ni guiados por un celo iluminado.

Hay, además, otros ejercicios de piedad que si bien en rigor de derecho no pertenecen a la sagrada liturgia, revisten particular dignidad e importancia, de forma que pueden ser considerados como incluidos de alguna manera en el ordenamiento litúrgico y gozan de las repetidas aprobaciones y alabanzas de esta sede apostólica y de

(163) Cf. "C. I. C." can. 125.  
(164) Cf. Ioan., XIV, 2.  
(165) Ioan., III, 8.  
(166) Cf. Iac., I, 17.

los Obispos. Entre ellos se deben citar las oraciones que se suelen rezar durante el mes de mayo en honor de la Virgen Madre de Dios o durante el mes de junio en honor del Corazón Sacratísimo de Jesús, los triduos y las novenas, los vía crucis y otros semejantes.

Estas prácticas piadosas, al excitar al pueblo cristiano a una asidua frecuentación del sacramento de la penitencia y a una devota participación en el sacrificio eucarístico y en la Mesa Divina, así como a la meditación de los misterios de nuestra redención y a la imitación de los grandes ejemplos de los santos, contribuyen con fruto saludable a nuestra participación en el culto litúrgico.

Por todo lo cual haría una cosa perniciosa y errónea quien osase temerariamente arrogarse la reforma de estos ejercicios de piedad para reducirlos a los solos esquemas litúrgicos. Es necesario, sin embargo, que el espíritu de la sagrada liturgia y sus preceptos influyan benéficamente sobre ellos para evitar que en ellos se introduzca algo inepto o indigno del decoro de la casa de Dios, o que vaya en detrimento de las sagradas funciones o sea contrario a la sana piedad.

Cuidad, pues, venerables hermanos, de que esta pura y genuina piedad prospere bajo nuestros ojos y florezca cada vez más. Sobre todo, no os canséis de inculcar a cada uno de los fieles que la vida cristiana no consiste en la multiplicidad o variedad de las oraciones y los ejercicios de piedad, sino que consiste, sobre todo, en que éstos y aquéllos contribuyan realmente al progreso espiritual de los fieles y con ello al incremento de la Iglesia toda. Ya que el Eterno Padre nos escogió por El mismo (Cristo) antes de la creación del mundo para ser santos y sin mácula en su presencia" (167). Todas nuestras oraciones, por tanto, y todas nuestras prácticas devotas deben tender a dirigir todos nuestros recursos espirituales a la consecución de este supremo y nobilísimo fin.

(Continuará).

### Curia Romana

SACRA CONGREGATIO RITUUM  
URBIS ET ORBIS  
DECRETUM

ELLOGIA IN MARTYLOGIO ROMANO INSERENDA  
APROBANTUR

Caelitum honoribus hise ultimis temporibus pluribus Sanctis  
tributis, prout erat ut eorum etiam mentio haberetur in Martyro-  
logio Romano iuxta veterem Ecclesiae traditionem. Quare complura  
ellogia ab hac Sacra Rituum Congregatione confecta sunt et Sanc-

(167) Ephes., I, 4.

tissimo Domino Nostro Pio Papae XII relata, ut Sanctitas Sua illa approbaret et in Martyrologio Romano inserenda decerneret. Sanctissimus vero Dominus in audientia infrascripto Cardinali Scrae Rituum Congregationis Praefecto concessa die 27 Februarii 1948, praefata ellogia, prout in adnexis foliis continentur, dignatus est approbare, et novis editionibus Martyrologii Romani inserenda decrevit. Contrariis non obstantibus quibuscunque.

Die 27 Februarii 1948.

† C. Card. Micara, Episc. Veliternus, Praefectus.

L. † S.

† A. Carinci, Arhiep. Seleuc., Secretarius.

(Quintodecimo Kalendas Februarii (18 Jan.))....

(Ultimo loco)

Budae, Hungaria, sanctae Margaritae, Virginis, e regia Arpadensium familia, Ordinis sancti Dominici monialis, virtute castitatis et arctissima poenitenta insignis, quam Pius Duodecimus, Pontifex Maximus, sanctarum Virginum catalogo adscripsit.

(Pridie Kalendas Februarii (31 Jan.))

(Primo loco)

Augustae Taurinorum sancti Joannis Bosco, Confessoris, Societatis Salesianae ac Instituti Filiarum Mariae Auxiliatricis Fundatoris, animarum zelo et fidei propagandae conspicui; quem Pius Undecimus Sanctorum fastis adscripsit.

(Pridie Nonas Februarii (4 Febr.))

(Quinto loco)

In regno Maravensi apud Indos Orientales, sancti Joannis de Britto, Sacerdotis e Societate Jesu, qui cum multos infideles ad fidem convertisset glorioso martyrio coronatus est.

(Nonis Martii (7 Mart.))

(Ultimo loco)

Florentiae in Etruria, sanctae Teresiae Margaritae Redi, Virginis, Ordinis Carmelitarum Excalceatarum, vitae puritate ac simplicitate admirabilis, quam Pius Papa Undecimus sanctarum Virginum albo adscripsit.

(Idibus Martii (15 Mart.))

(Ultimo loco)

Lutetiae Parisiorum sanctae Ludovicae de Marillac, viduae Le Gras, Societatis Puellarum a Caritate una cum sancto Vincentio a Paulo Fundatricis, egenis sublevandis addictissimae, quam Pius Papa Undecimus Sanctarum fastis accensuit.

(Decimo septimo Kalendas Aprilis (16 Mart.))

(Quinto loco)

In ditione Canadensi sanctorum martyrum Joannis de Brebeuf, Gabrielis Lalemant, Antonii Daniel, Caroli Garnier et Natalis Chabanel, Presbyterorum Societatis Jesu, qui in Huronica Missione, hac

aliisque diebus, post multos labores et saevissimos cruciatus, mortem pro Christo fortiter obierunt.

Quintodecimo Kalendas Aprilis (18 Mart.)

(Ultimo loco)

Carali, in Sardinia, sancti Salvatoris ad Horta, Confessoris, ex Ordine Fratrum Minorum, qui virtutibus et singulari miraculorum dono claurit et a Pio Papa Undecimo inter sanctos Caelites adnumeratus est.

(Duodecimo Kalendas Aprilis (21 Mart.))

(Ultimo loco)

In loco Ranft, prope Sachseln, in Helvetia, sancti Nicolai de Flüe, patris familias, dein Anachoretae, arctissima poenitentia et mundi contemptu insignis, ab Helvetiis pater patriae appellati, quem Pius Papa Duodecimus Sanctorum fastis adscripsit.

(Octavo Kalendas Aprilis (25 Mart.))

(Ultimo loco)

Faliscoduni sanctae Luciae Filippini, Fundatricis Instituti Magistrarum Piarum ab ejus cognomine nuncupatarum, de Chirstiana puellarum et mulierum praesertim pauperum eruditione optime merita, quam Pius Papa Undecimus inter sanctas Virginis retulit.

(Nonis Aprilis (5 Apr.))

(Ultimo loco)

Palmae, in insula Majorica, sanctae Catharinae Thomas, Virginis, Canonissae Regularis ex Ordine sancti Augustini, quam Pius Papa Undecimus in sanctarum Virginum numerum retulit.

(Tertio Idus Aprilis (11 Apr.))

(Ultimo loco)

Lucae, in Etruria, sanctae Gemmae Galgani, Virginis, contemplatione Dominicae Passionis et vitae sanctitate mirabilis, quam Pius Papa Duodecimus in Sanctarum numerum retulit.

(Sextodecimo Kalendas Maii (16 Apr.))

(Penultimo loco)

Nivernis, in Gallia, sanctae Mariae Bernardae Soubirous, Virginis, e Congregatione Sororum a Caritate et Institutione Christiana, apurdi, adhuc juvenulae, iteratis apparitionibus Immaculatae Dei Genitricis Mariae recreatae, quam Pius Papa Undecimus inter sanctas Virgines adscripsit.

(Undecimo Kalendas Maii (21 Apr.))

(Ultimo loco)

Oettingae Veteris, in Bavaria, sancti Conradi a Parzham, Confessoris, Ordinis Minorum Capuccinorum, caritate et oratione insignis, quem, miraculis clarum, Pius Papa Undecimus Sanctorum numero adscripsit.

(Octavo Kalendas Maii (24 Apr.))

(Ultimo loco)

Andegavi, in Gallia, sanctae Mariae a sancta Euphrasia Pelle-  
tier, Virginis, Instituti Sororum a Bono Pastore Fundatricis, quam  
Pius Duodecimus, Pontifex Maximus, in Sanctarum numerum retu-  
lit.

(Quarto Kalendas Maii (28 Apr.))

(Octavo loco)

In pago sancti Laurentii ad Separim diocesis Lucionensis, sanc-  
ti Ludovici Mariae Grignon a Montfort, Confessoris, Fundatoris  
Missionariorum Societatis Mariae et Filiarum a Sapientia, apostoli-  
cae vitae forma, praedicatione et devotione mariali insignis, quem  
Pius Papa Duodecimus Sanctorum catalogo adscripsit.

(Pridie Kalendas Maii (30 Apr.))

(Octavo loco)

Cherii, apud Augustam Taurinorum, sancti Josephi Benedicti  
Cottolengo, Confessoris, Parvae Domus a Divina Providentia Fun-  
datoris, summa in Deum confidentia et caritate in pauperes insignis,  
quem Pius Pada Undecimus Sanctorum fastis adscripsit.

(Tertio Ibus Maii (13 Mai.))

Sancti Roberti Bellarmino, e Societate Jesu, Cardinalis atque  
olim Episcopi Capuani, Confessoris et Ecclesiae Doctoris, cujus  
dies natalis decimo quinto Kalendas Octobris recensetur.

(Ultimo loco)

Podii, in diocesi Pictaviensi, sancti Andreae Huberti Fournet,  
Confessoris, olim parochi, Instituti Filiarum a Cruce una cum sanc-  
ta Elizabeth Bichier des Ages Fundatoris, quem Pius Papa Unde-  
cimus Sanctorum fastis adscripsit.

(Pridie Idus Maii (14 Mai.))

(Ultimo loco)

In pago Betharram, diocesis Bajonensis, sancti Michaelis Ga-  
ricoits, Confessoris, Congregationis Presbyterorum Missionariorum a  
Sacro Corde Jesu Fundatoris, apostolico zelo insignis, quem Pius  
Papa Duodecimus Sanctorum fastis adscripsit.

(Decimo septimo Kalendas Junii (16 Maj.))

(Octavo loco)

Janoviae, apud Pinsk in Polesia, sancti Andreae Bobola, Sacer-  
dotis e Societate Jesu, qui, a schismaticis innumerabilia tormentorum  
genera perpressus, illustri martyrio coronatus est.

(Quartodecimo Kalendas Junii (19 Mai.))

(Ultimo loco)

Ficecli, in Etruria, sancti Theophili a Curte, Confessoris, Sacer-  
dotis Ordinis Fratrum Minorum, sacrarum recessuum propagatoris,  
quem Pius Papa Undecimus inter Sanctos retulit.

(Idibus Junii (13 Jun.))

(Primo loco)

Patavii, sancti Antonii Lusitani, Sacerdotis ex Ordine Minorum  
et Confessoris atque Ecclesiae Doctoris, vita et miraculus ac prae-  
dicatione illustris, quem uno post illius obitum anno nondum exple-  
to, Gregorius Papa nonus in Sanctorum canonem retulit.

(Secundo loco)

Londini, in Anglia, sancti Joannis Fischer, Episcopi Roffensis  
et Cardinalis, qui pro fide catholica et Romani Pontificis primatu,  
jubente Henrico Octavo Rege, decollatus, est.

(Decimo Kalendas Julii (22 Jun.))

(Septimo loco)

Augustae Taurinorum sancti Josephi Cafasso, Sacerdotis, qui  
levitis pietate et scientia augendis atque damnatis capite Deo con-  
ciliandis fuit illustris, et a Pio Papa Duodecimo inter sanctos Caeli-  
tes adscriptus est.

(Sexto Nonas Julii (2 Jul.))

(Septimo loco)

Lycii, in Apulia, sancti Bernardini Realino, Confessoris, qui  
magistratus munere egregie functus, Societatem Jesu ingressus et sa-  
cerdotio auctus, caritate ac miraculis inclaruit.

Pridie Nonas Julii (6 Jul.))

(Quinto loco)

Londini, in Anglia, sancti Thomae More, regni Cancellarii, qui  
pro fide catholica ac beati Petri primatu, jubente Henrico Octavo  
Rege, decollatus est.

(Idibus Julii (15 Jul.))

(Penultimo loco)

Campi Salentinorum, in Apulia, sancti Pompilii Mariae Pirroti,  
Confessoris, ex Ordine Clericorum Pauperum Matris Dei Scholarum  
Piarum, vita apostolica preclari, a Pio Undecimo, Pontifice Máxi-  
mo, inter Sanctos relati.

(Undecimo Kalendas Septembris (22 Aug.))

(Secundo loco)

Festum Immaculati Cordis ejusdem beatae Virginis Mariae.

(Nono Kalendas Septembris (24 Aug.))

(Penultimo loco)

Neapoli, in Campania, sanctae Joanne Antidae Thouret, Virgi-  
nis, Instituti Sororum a Caritate Fundatricis, quam Pius Papa Unde-  
cimus in album sanctarum Virginum retulit.

(Ultimo loco)

Valentiae, in Hispania, Natalis sanctae Mariae Michaelae, Vir-  
ginis, Fundatricis Congregationis Ancillarum a Sanctissimo Sacra-

mento et Caritatis, patiendi studio ac desiderio animas Deo lucrandi inflammatae, quam Pius Papa Undecimus sanctis Virginibus accensuit.

(Septimo Kalendas Septembris (26 Aug.))

(Ultimo loco)

Podii, in dioecesi Pictaviensi, sanctae Joannae Elizabeth Bichier des Ages, Virginis, Congregationis Filiarum a Cruce una cum sancto Andrea Huberto Fournet Fundatricis, jugi mortificationi et vitae innocentia clarae, quam Pius Papa Duodecimus sanctarum Virginum fastis accensuit.

(Quintodecimo Kalendas Octobris (17 Sept.))

(Secundo loco)

Romae, natalis sancti Roberti Bellarmino, Confessoris, e Societate Jesu, atque Cardinalis et Capuani olim Episcopi, sanctitate, doctrina et plurimis ad catholicam fidem et Apostolicam Sedis defensionem susceptis laboribus clarissimi; quem Pius Undecimus, Pontifex Maximus, Sanctorum honoribus auxit et universalis Ecclesiae Doctorem declaravit, ejusque festum tertio Idus Maii recolendum indixit.

(Septimo Idus Octobris (9 Oct.))

(Primo loco)

Romae sancti Joannis Leonardi, Confessoris, Fundatoris Congregationis Clericorum Regularium a Matre Dei, laboribus et miraculis clari, cujus opera missiones a Propaganda Fide institutae sunt.

(Quinto Idus Octobris (11 Oct.))

(Primo loco)

Festum Maternitatis beatae Mariae Virginis.

(Quintodecimo Kalendas Novembris (18 Oct.))

(Septimo loco)

Apud Auriesville, in statu Neo-Eboracensi, sanctorum Martyrum, e Societate Jesu, Isaaci Jogues, Sacerdotis, et Joannis de La Lande, Coadjutoris temporalis, qui hac et sequenti die ab Iroquensibus dire necati sunt, eodem loco ubi, paucis ante annis, Renatus Goupil, et ipse Coadjutor temporalis, martyrii palman consecutus fuerat.

(Decimo septimo Kalendas Decembris (15 Nov.))

(Primo loco)

Coloniae Agrippinae sancti Alberti Episcopi et Confessoris ex Ordine Praedicatorum, cognomento Magni, sanctitate et doctrina celebris, quem Pius Papa Undecimus Doctorem universalis Ecclesiae declaravit.

(Sexto decimo Kalendas Decembris (16 Nov.))

(Primo loco)

Sanctae Gertrudis, Virginis, cujus natalis sequenti die recensetur.

(Quinto decimo Kalendas Decembris (17 Nov.))

(Secundo loco)

Helpithi, in Saxonia, item natalis sanctae Gertrudis, Virginis, ex Ordine sancti Benedicti, quae dono revelationum clara existit. Ipsius tamen festivitas pridie huius diei celebratur.

(Undecimo Kalendas Januarii (22 Dec.))

(Ultimo loco)

Chicagiae sanctae Franciscae Xavierae Cabrini, Virginis, Instituti Missionariorum a Sacratissimo Corde Jesu Fundatricis, eximia caritate, invicta anima fortitudine et humilitate insignis, quam Pius Papa Duodecimus Sanctarum catalogo adscripsit.

(Octavo Kalendas Januarii (25 Dec.))

(In elogio S. Petri Nolasci demantur ultima verba: Jussu Alexandri Papae Septimi).

(Pridie Kalendas Januarii (31 Dec.))

(Decimo loco)

Lutetiae Parisiorum sanctae Catharinae Labouré, Virginis, e Societate Puellarum Caritatis, quae a Deipara Immaculata singulari manifestatione Sacri Numismatis donata, virtutibus et miraculis insignis existit, et a Pio Papa Duodecimo in sanctarum Virginum numerum relata est.

## Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

Agradeceremos a las Curias Diocesanas el envío de datos semejantes a los que a continuación publicamos.

### CHIHUAHUA

Juventino Lozano, casado canónicamente con Magdalena Derat, afirma falsamente que está casado sólo por lo civil y que su esposa ha muerto. Consta su matrimonio canónico en el archivo de la Parroquia de Parral, Chihuahua, libro No. 38, página de partida 9.

### PUEBLA

Porfirio López, de 35 años de edad, originario de San Hipólito, jurisdicción de la Parroquia de Tlaxcala, casó canónicamente con Juana Portilla, que vive; y atenta contraer nuevo matrimonio con Marcela Contreras, soltera, de 20 años, originaria de Huexoyuca, Tlaxcala.

José M. Estrada, canónicamente casado con M. Angela pretende contraer nuevo matrimonio viviendo aún su legítima esposa.

## Diocesanos

### CAMPECHE

EDICTO CUARESMAL.—13 - Enero - 1949.—Al M. I. Sr. Vicario General, a los Sres. Párrocos y Sacerdotes, y a todos los fieles del Obispado, salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

Cuántas obras realiza la Iglesia, cuantas instituciones organiza y cuanto ordena en los Ciclos Litúrgicos y solemnidades religiosas, lleva el sello sobrenatural de la intervención divina, que se manifiesta en el orden, en la subordinación de unas cosas respecto de otras y en el fin a que todo se encamina que es la santificación y salvación de las almas; porque como la Iglesia tiene por fundador a Jesucristo y cuenta con su real presencia en la Sagrada Eucaristía y autoritativa y magisterial en la Cátedra de Pedro y la favorece constantemente con su asistencia el Espíritu Santo, todo lo dispone con la atingencia, firmeza y estabilidad, que son propias de las obras de Dios.

Refiriéndonos tan sólo al desarrollo del año eclesiástico en la Liturgia, admira cómo la Iglesia dispone los diversos ciclos y los ordena a la gran solemnidad de la Pascua, precediéndola los unos y siguiéndola los otros, por ser la Pascua el centro a donde todo se dirige, por ser la Resurrección de Jesucristo la base fundamental de nuestra fe, el aliciente de nuestra esperanza y el incentivo de nuestra caridad, ya que por una parte, si Jesucristo no hubiera resucitado, vana sería nuestra fe, y por otra, con su resurrección gloriosa nos dio la prenda segura de nuestra resurrección y la prueba inequívoca de su misión divina y redentora.

Siendo, pues, la Pascua de Resurrección la parte central del Año Litúrgico, debe tener y de hecho tiene su preparación y ésta la forman las cuatro semanas que preceden a la conmemoración de la pasión y muerte de Jesucristo, o tiempo de Pasión, conocidas con el nombre de Cuaresma, tiempo que debemos pasar conforme al espíritu de la Santa Iglesia, la cual quiere que en él ofrezcamos a Dios una expiación colectiva y eficaz de los pecados cometidos, una reforma de nuestra vida por la práctica de las virtudes cristianas y una estrecha unión con Cristo Nuestro Señor, término de nuestro amor. Tales deben ser nuestros ideales y actividades propias en este santo tiempo.

Que una expiación colectiva y eficaz sea lo primero que nos pide la Santa Iglesia en el tiempo de Cuaresma, se explica, porque con gran facilidad nos deslizamos por la pendiente de la culpa en un mundo que nos seduce con sus perversos atractivos para el mal, que nos ahoga con su atmósfera impregnada de desorden, que nos abraza con un fuego de inmoralidad creciente y que nos arrastra a la perdición con sus diversiones y entretenimientos, con sus placeres y modales y con sus costumbres pecaminosas y su veneno mortífero que todo lo inficiona, la industria, el arte y el progreso con sus modernos adelantos. Añadamos nuestra inclinación al mal, las pasiones no reprimidas y la acción directa del demonio que nos cerca como león rugiente para hacernos caer ayudado de cuantos secundan su obra y de quienes se vale para conseguir sus fines perversos y, en vista de todo esto, nos convenceremos de que un fardo de pecados pesa sobre nuestras conciencias; porque no hemos sabido sobreponernos para salir victoriosos en esta lucha titánica, tenaz y terrible, y de que es preciso desagraviar a Dios, a quien tanto hemos ofendido.

Antiguamente, la Cuaresma se consideraba como el tiempo propicio para la Expiación: era como la piedra de toque de la disciplina católica en que, dejando aparte toda preocupación, se cerraban los teatros, se prohibían las diversiones y se rehacía todo con la penitencia, la instrucción religiosa, la frecuencia de los sacramentos y la asistencia continua al templo; se escuchaba con avidez la palabra de Dios y se insistía en la oración, en el recogimiento y en las prácticas piadosas, siendo éstas las ocupaciones favoritas de los fieles, y ya se comprende que con esta vida tan austera, recogida y mortificada, se acumulaban energías para resucitar a una vida santa en unión con Cristo triunfante y glorioso.

Cuán diferente es la Cuaresma de nuestros días; causa pena grande ver que el tiempo dedicado por la Iglesia para la mortificación y penitencia, apenas se distingue del ordinario en el curso del año civil; porque, mien-

tras las iglesias en la Cuaresma están vacías y se abandonan las prácticas de la religión, los teatros y los centros de entretenimiento, de vicios y hasta de pecados, están llenos y los frecuentan personas de ambos sexos, de todas edades y condiciones y hasta personas que hacen alarde de llamarse católicas, sólo porque han recibido el Bautismo y practican unas cuantas devociones y, mejor será callar que referirnos a los desórdenes con que se da principio a la Cuaresma en los días del Carnaval, desórdenes que se prolongan hasta muy entrado el tiempo santo.

Nuestras culpas deben ser expiadas, debemos dar a Dios satisfacción cumplida; porque mucho es de temer que nuestra conducta, que desdice de la de nuestros padres y de lo que debe ser en todo tiempo, porque la Iglesia no transige con el mal ni con el desorden, haga descargar sobre nosotros el brazo justiciero y vengador de la Majestad Divina ofendida y nada más propio para esta satisfacción digna que las prácticas de la Cuaresma: la penitencia por lo menos en la observancia rigurosa del ayuno moderado que se nos manda, la privación de las diversiones aun lícitas y con mayor razón de las ilícitas y la mortificación de las pasiones; porque, si no hacemos penitencia, todos pereceremos irremisiblemente; añadamos la oración humilde ferviente y confiada y a ser posible en común, porque a ésta ha prometido Jesucristo su asistencia, y las obras de misericordia, pues éstas cubren la multitud de los pecados. (Math. XVII. 20).

Recomendamos, por tanto, para la Cuaresma, el rezo diario del Rosario, el Via-Crucis y la asistencia a la Santa Misa en los días de entre semana, pues en los domingos y días de fiesta de precepto es obligatoria la asistencia. Que se vean muy frecuentadas las iglesias y que en ellas se oiga sin cesar la voz del sacerdote junto con la de los fieles, repitiendo constantemente la súplica del Profeta Joel: "Perdona, Señor, perdona a tu pueblo y no abandones al oprobio tu heredad". (Joel II. 17).

Es también la Cuaresma una escuela de virtudes cristianas, virtudes que de manera breve pero eficaz resume la Iglesia en el Prefacio de este tiempo: "Con el ayuno corporal refrena el Señor los vicios, eleva el espíritu y otorga la virtud y los premios". Reprimir los vicios, apartarse del mal y volverse a Dios; recibir como recompensa la fortaleza para el bien, el acrecentamiento de la virtud y la seguridad del premio que no ha de tener fin, en una palabra, la transformación de nuestra vida, es el anhelo de Nuestra Madre y, si fuéramos fieles a las prácticas y sobre todo al espíritu de la Cuaresma, cada año el día de Pascua seríamos hombres renovados, que camináramos en la divina novedad del espíritu, como dice San Pablo: "Ut serviamus in novitate spiritus". (Rom. VII. 6).

He aquí porqué cada año, al dirigirnos a vosotros en el Edicto Cuaresmal insistimos en esta renovación de nuestro espíritu y ahora volvemos a lo mismo recordándoos que esta renovación es efectiva mediante la práctica de los Ejercicios Espirituales, que según la mente de su fundador son: "para vencerse a sí mismo y ordenar la vida, sin detenerse por afeción alguna que desordenada sea". —Todos pues, a Ejercicios, siquiera sea en la forma rudimentaria en que nos es posible hacerlos y estemos seguros de que mediante ellos, seremos otros y otra será la faz de nuestra diócesis. Mas a nuestros sacerdotes, Sres. Párrocos y Vicarios Eónomos, recomendamos que ordenen los Ejercicios para niños y personas mayores en las iglesias, dándoles la atención debida, puesto que en gran parte depende el éxito de la buena dirección; a los miembros de la Acción Católica encargaremos que vean como una de sus primeras actividades, hacer propaganda entre los fieles y prestar su ayuda a los sacerdotes para que se cuente con la asistencia y, a todos vosotros, amados hijos, os pedimos en nombre de Nuestro Señor Jesucristo que hagais vuestros Ejercicios Espirituales con esmero e interés, que no os hagais sordos a este llamado, sino que correspondais a él con la docilidad que reclama la voz de la Iglesia.

La Cuaresma, finalmente, es un trasunto de los cuarenta días de ayuno que pasó Jesús en el desierto antes de comenzar su vida pública. Al hacer lo que él hizo, con él nos unimos íntimamente y completamos en nosotros lo que faltó a su Pasión sagrada. Los divinos misterios que participamos en nuestra unión con Cristo son los sacramentos y en particular a) el de la Penitencia por el que recobramos la gracia si la hemos perdido por el pecado grave, o la acrecentamos, si por beneficio de Dios la conservamos en nuestra alma, adquiriendo, además, las gracias para evitar las recaídas, para vencer las tentaciones y sostenernos en la virtud, y b) el sacramento de la Eucaristía por el que nuestra alma participa de la vida sobrenatural, pues recibe al mismo Cristo, se llena de gracia y obtiene la prenda de la futura gloria, es decir, que con la frecuencia de este sacramento la unión con Nuestro Señor es tan perfecta que puede producir en nosotros lo que en el Apóstol San Pablo, que "Cristo será quien en nosotros vive". Esto explica el empeño de Nuestra Madre la Santa Iglesia de que no dejemos pasar un año sin la Confesión y Comunión, principalmente en tiempo de Pascua, ya que la mayor parte de los hombres no frecuentan estos sacramentos y muchos los olvidan por completo.

Cuanto llevamos dicho es un resumen de lo mucho que habría que decir acerca de nuestros deberes cuaresmales: la mortificación, la renovación de nuestro espíritu y la unión con Jesucristo N. S.: a vosotros corresponde atender a nuestras exhortaciones y ponerlas por obra.

Terminamos con recordaros nuestras obligaciones y vuestras, respecto del ayuno y del cumplimiento del Precepto Pascual.

**DIAS DE SOLO AYUNO:** Los miércoles de Cuaresma, el Jueves Santo y el Viernes de los Tiempos de Adviento, el 16 de diciembre.

**DIAS DE SOLA ABSTINENCIA:** Las vigiliias: de Pentecostés, el 4 de Junio; de San Pedro y San Pablo, el 28 de junio; de la Asunción de la Santísima Virgen, el 14 de agosto, y de la Natividad de J. el 24 de Dbre.

Los Sres. Párrocos y Sacerdotes darán las explicaciones necesarias a los fieles para mayor conocimiento y observancia de estas leyes y resolverán las dudas que se presenten en la práctica, para tranquilidad de la conciencia.

### CONFESIONES Y COMUNIONES ANUALES

El tiempo hábil para cumplir con el Precepto Pascual de la Confesión y Comunión se extiende desde el Domingo de Septuagésima, el 13 de febrero, hasta el 29 de junio, fiesta de San Pedro y San Pablo. La Comunión Pascual, aunque debe recibirse de preferencia en la Iglesia Parroquial, puede recibirse también en otras Iglesias. Quien dejare de cumplir con estos preceptos en el tiempo señalado, comete pecado mortal y además queda obligado a cumplirlos cuanto antes; obligan a todos los fieles desde los siete años y no es excusa suficiente la enfermedad, las ocupaciones o la ignorancia de la Doctrina Cristiana. Los amos están obligados a dar a sus empleados el tiempo necesario para cumplir con estos deberes; los padres deben procurar que sus hijos los cumplan y ni los esposos pueden prohibir a sus esposas, ni los padres a sus hijos el que se confiesen y comuniquen. A la fidelidad y observancia de estos preceptos de la Iglesia está vinculada nuestra santificación y salvación.

Se dará lectura a este Edicto y se publicará como de costumbre.—† Alberto, Ob. de Campeche.—Pbro. Valentín Cortés, Pro-Secretario.

### CHIAPAS

Circular No. 36.—28 - Diciembre - 1948.—A los Señores Párrocos de la Diócesis:

1—El Consejo Diocesano de la Obra para el fomento de las vocaciones sacerdotales nos ha presentado un proyecto de la **CAMPAÑA DEL GRANO** que se propone realizar entre los agricultores de toda la Diócesis, en favor de nuestro Seminario diocesano.

El proyecto nos ha parecido factible, oportuno, y eficaz, por lo cual lo aprobamos y bendecimos y deseamos que se lleve a la práctica, con la fundada esperanza de que venga a satisfacer las crecientes necesidades que traen consigo el sostenimiento y la formación de nuestros candidatos al sacerdocio.

El éxito de esta **CAMPAÑA**, depende en su mayor parte, de vuestra cooperación, que esperamos prestaréis con toda eficacia, siguiendo las normas que os enviará el Consejo diocesano y exhortando a los fieles para que contribuyan al fomento de la Obra de las Vocaciones sacerdotales, que antes que cualquiera otra, debe ser objeto de las solicitudes de todos los pastores y de todos los fieles de la diócesis. Hacedles notar que de este modo pueden satisfacer, en todo o en parte, la obligación que tienen de pagar los diezmos a la Santa Iglesia.

2—Recordamos a los Sres. Vicarios foráneos las prescripciones del Art. 106 del Sínodo Diocesano, acerca de la visita que anualmente deben hacer a los párrocos sufragáneos.

3—Llamamos también vuestra atención sobre la celebración del **DIA CATEQUÍSTICO**, según lo prescribe el Art. 558 del Sínodo. Deberá celebrarse el domingo 9 de enero próximo, dándole preferencia sobre cualquiera otra disposición o iniciativa que pudiera entorpecerlo.

4—Del 18 al 25 de enero se celebra en toda la Iglesia el "Octavario por la unión de las Iglesias" (Véase "Misional", Núm. 60 de Nov. y Dic. de 1948, pág. 183). Os recomendamos que con vuestros feligreses os unais al clamor universal que durante el Octavario se elevará al Señor pidiendo la vuelta de los hermanos disidentes al seno de la Unidad Católica.

† Lucio, Obispo de Chiapas.—Felipe A. Ramos, Srío.

### HUAJUAPAM DE LEON

Circular No. 115.—1 - Diciembre - 1948.—El tiempo es una sombra, una vanidad, la nada...

Una generación pasa y le sucede otra, dice el Eclesiástico: "Generatio praeterit et generatio advenit (Cap. I v. 4).

Así como un torrente, dice S. Agustín, aumentado por las abundantes lluvias se desborda, hace ruido, disminuye corriendo y llega al fin de su carrera, así también el hombre nace, vive un momento y muere, y con su muerte cede su lugar a otro que pronto morirá también.

La vida humana, dice Bossuet, es semejante a un camino cuyo término es un horrible precipicio.

Reflexionemos, por tanto, venerables sacerdotes, que el tiempo es una cárcel y no tiene más que una puerta de salida, que es la muerte. Es como un gran velo y una gran cortina colocada delante de la eternidad para ocultárnosla. Para ir a esa eternidad es preciso recorrer ese velo.

Durante la vida, dice el real Profeta, los que emplean bien el tiempo, esparcen llorando sus semillas. Por eso nos dice Jesucristo: "Estote parati, quia quia hora non putatis Filius hominis veniet" (S. Luc. Cap. XII v. 40).

Además, Santo Tomás de Aquino en la Summa Theologica (3 p. Q. 22 art. 1), dice que el sacerdote es el mediador entre Dios y el pueblo, en cuanto que comunica y distribuye a las almas los bienes divinos.

¡Oh sacerdote de Dios! Si contemplas la elevación de los cielos, estás aún más elevado; si consideras la grandeza de los reyes, eres más grande; sólo eres inferior a Dios. Tu dignidad es angélica, o más bien divina.

El Santo Concilio de Trento considera a los sacerdotes como alejados del mundo y elevados a un estado superior.

La santidad, por tanto, del sacerdote debe sobresalir en virtudes a todos los justos, como el cielo sobresale de la tierra.

Y siendo muy difícil que el sacerdote, en medio de los múltiples negocios aun de su ministerio, se ocupe seriamente de la santificación de su alma, se impone la necesidad de consagrar unos días al retiro espiritual para pensar en la única cosa verdaderamente importante (Porto unum est necessarium). Y así lo consigna el mismo código del Derecho en el canon 1367-4º.

Esfuércese, pues, el sacerdote en estos días de recogimiento, por hacer de su alma un cielo, fortaleciéndola con la fe, alentándola con la esperanza y embelleciéndola con ejercicio de todas las virtudes.

Por esta razón, Venerables Sacerdotes, hemos procurado llamaros cada año a los santos Ejercicios Espirituales. Y en esta vez, como en años anteriores, vendrá un sacerdote de la Compañía de Jesús a dirigir este santo retiro, que se dividirá en dos tandas, debiendo dar principio la primera el día 18, terminando el día 24 por la noche.

En pliego separado se anotarán los nombres de los sacerdotes que deban asistir a estas tandas, teniendo presente que sólo por motivo de grave enfermedad podrán excusarse.

Dios Nuestro Señor guarde a usted muchos años.—*Jenaro, Obispo de Huajuapam.—Cango. Lic. Demetrio M. Camarillo y Flores, Srio.*

*Circular No. 116.—18 - Diciembre - 1948.—A los Sres. Párrocos y demás Sacerdotes de la Diócesis:*

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo, nuestro Dgmo. Prelado, en acuerdo de hoy, tuvo a bien ordenarme haga del conocimiento de ustedes, como me es muy grato hacerlo, lo siguiente:

Como en años anteriores, la Santa Sede benignamente ha concedido la facultad de permitir la celebración de la Sta. Misa en la Sacratísima Noche de Navidad y en la última noche del año, en la misma forma y con las mismas condiciones de otros años, lo que puede verse en las Circulares Nos. 106 y 99.

Los Sres. Curas y demás Sacerdotes que lo deseen, pueden hacer uso de esa gracia o privilegio, sujetándose a las normas dadas en las mencionadas Circulares.

2º Con fundamento en el canon 806, párr. 2, del N. C. de Derecho Canónico, concede S. Excia. Rvma. a los Sres. Párrocos la facultad de binar los domingos y demás días festivos de precepto. De esta facultad podrán hacer uso durante el año de 1949; y sólo cuando haya necesidad para que los fieles cumplan con el precepto de oír la Sta. Misa de conformidad con el propio canon. Como está mandado, la Misa de binación se aplicará por título de justicia, y por ella se enviará a esta Curia la cantidad de \$ 3.00.

Con este motivo, me es muy grato reiterar a ustedes las seguridades de mi distinguida consideración.—*Dios Nuestro Señor los guarde muchos años.—Cango. Demetrio M. Carrillo y Flores, Srio.*

*Circular No. 117.—20 - Diciembre - 1948.—A los Sres. Párrocos y demás Sacerdotes de la Diócesis:*

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo diocesano, Dr. D. Jenaro Méndez del Río, tuvo a bien encomendarme comunique a ustedes lo siguiente:

Por medio de su Segunda Carta Pastoral Colectiva, fechada el 11 de Octubre ppdo., relativa a los trabajos del Monumento Votivo Nacional a Cristo Rey, el V. Episcopado de nuestra Patria estableció para el presente año y para el venidero de 1949 el DIA DEL MONUMENTO. En ese día, que lo será el último domingo de noviembre, se hará una colecta entre todos los fieles de la República.

Dicha colecta que no pudo verificarse el domingo último de noviembre

ppdo. debido a la premura del tiempo, se llevará a cabo el primer domingo de enero p. f., y su resultado se remitirá cuanto antes a esta Sagrada Mitra.

Al exhortar a los diocesanos a ser generosos con Jesucristo Nuestro Divino Rey, debe explicarse que las limosnas que se reúnan el 2 de enero se destinarán a la terminación de los trabajos, ya muy adelantados, del Monumento Votivo Nacional, y que no solo el V. Episcopado sino también Su Santidad Pío XII, f. r., "anhela vivamente que todos, con santa emulación, se esfuercen por ayudar, cooperando eficazmente con los recursos necesarios para llevar a feliz término este Voto dignísimo de la mayor alabanza y, al bendecirlos con particular amor, invoca sobre todos la profusión de los dones celestiales" (Tomado de la Carta que, por conducto de la Secretaría de Estado, Su Santidad el Papa Pío XII envía al Excmo. Sr. Obispo de León).

Con este motivo reitero a ustedes las seguridades de mi particular consideración.—*Dios Nuestro Señor guarde a ustedes muchos años.—Celestino, Obpo. Tit. de Binda, Auxiliar y Vicario Gen. de Huajuapam.*

MEXICO

*Circular No. 50.—23 - Diciembre - 1948.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios fijos y Capellanes del Arzobispado:*

Por disposición del Excmo. y Rvmo. Sr. Vicario General Dr. D. Maximino Ruiz y Flores, tengo el honor de hacer del conocimiento de Ud. el RAMILLETE ESPIRITUAL que el Arzobispado de México ofreció al Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Luis María Martínez, en el XXV aniversario de su consagración episcopal.

Jaculatorias .....	4,518,897
Penitencias .....	2,746,889
Comuniones espirituales .....	1,863,959
Comuniones sacramentales .....	1,560,661
Obras varias de caridad .....	624,985
Rosarios .....	462,945
Misas oídas .....	376,296
Visitas al Santísimo .....	310,639
Viacrucis .....	234,026
Visitas a la Santísima Virgen .....	111,428
Novenas al Sagrado Corazón .....	14,620
Primeras comuniones de niños .....	11,737
Horas Santas .....	8,291
Comidas a los pobres .....	7,176
Matrimonios legitimados .....	5,986
Novenas a la Santísima Virgen .....	4,599
Primeras comuniones de adultos .....	1,529
Entronizaciones del Sagrado Corazón .....	791
Jornadas de la Divina Realeza de Cristo .....	450
Bautismos de adultos convertidos .....	154
Misiones en las Párroquias, y Vicarías .....	150
Suman las obras de piedad .....	12,866,114

Manifiesta el Excmo. y Rvmo. Sr. Vicario General que se determinó la derrama para el pavimento de la S. Iglesia Catedral con la mente de que todos los fieles del Arzobispado, sin distinción, lo costearan con sus limosnas. Los Sres. Rectores de los Templos —Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes— serían el conducto. Muchos Sres. Sacerdotes espontáneamente completaron la derrama, de su peculio u ofrecieron donativos para el decoro de la casa de Dios. La cantidad recaudada hasta el fin del presente año es de \$ 370,931.50.

Desea el Excmo. y Rvmo. Sr. Vicario General que también consten las asistencias de los Sres. Sacerdotes a los actos oficiales de las fiestas jubilares:

Al Congreso Catequístico .....	151
A la Semana de Estudios Sociales .....	181
Al Congreso Eucarístico .....	219

El Excmo. y Rvmo. Sr. Vicario General agradece muy de veras la bondadosa colaboración de los Sres. Sacerdotes y de los fieles del Arzobispado con motivo de las solemnidades del XXV aniversario de la Consagración de nuestro Excmo. y Rvmo. Prelado Metropolitano, alaba y bendice la piedad, celo y generosidad que, brotando de la caridad de Cristo, han dado tanta gloria a Dios, hecho el bien al prójimo y honrado al Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México Dr. D. Luis María Martínez. Hace votos porque Dios N. S. les recompense, como sólo El sabe y puede hacerlo.

Me es particularmente grato reiterar a Uds. la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. S. les guarde muchos años.—Pbro. Luis F. Garibay, Srío.

*Circular No. 2.—10 - Enero - 1949.*—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo autorizó a la Junta Diocesana de la Acción Católica Mexicana para que en todas las Parroquias y Vicarías Fijas levante el padrón parroquial. Es de carácter exclusivamente religioso y para fines de apostolado.

Su Excia. Rvma. ordena al efecto, 1° que se efectúe los domingos 6 al 13 febrero; 2° que los Sres. Rectores de los templos den su apoyo moral para su mejor realización; 3° que expidan credenciales de identificación a los socios de la Acción Católica y 4° que inviten a las Asociaciones a laborar con la Acción Católica.

Esta Circular se leerá y comentará a los fieles en todas las Misas, el domingo después de recibida.

Lo que me honro en comunicar a Uds. para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. S. les guarde muchos años.

Pbro. Luis F. Garibay, Secretario.

## MORELIA

*Exhortación Pastoral.—1 - Enero - 1949.*—Al M. I. y Ven. Cabildo de nuestra Santa Iglesia Catedral, al M. I. y Ven. Cabildo de la Basílica de María Inmaculada de la Salud, Al Ven. Clero Secular y Regular y a los fieles de la Arquidiócesis.

Venerables Hermanos y amados hijos:

El ardiente deseo de preparar para nuestra amada Arquidiócesis sacerdotes dignos que, dotados de competente ciencia y sólida virtud, ejerzan santamente el sagrado ministerio, glorificando a Dios, honrando a la Iglesia y santificando y salvando a las almas, nos ha movido a dirigiros repetidas veces nuestra voz paternal para despertar en vosotros solicito amor, vivo interés y gran generosidad en favor de la amadísima Institución del Seminario.

Gracias a Dios, nuestra voz no se ha perdido en el vacío, sino que, penetrando más y más en vuestros corazones, os ha hecho conocer mejor lo que es el Seminario, amarlo tiernamente, ayudando generosamente a interesaros por él como por algo que os toca muy de cerca, porque habéis comprendido que sin un Buen Seminario no podrá haber buenos sacerdotes, y sin buenos sacerdotes no podrá el pueblo cristiano tributar a Dios la gloria y honra

que le son debidos, ni podrán las almas ser santificadas y conducidas al cielo.

Agradecidos estamos de lo más íntimo de nuestro corazón a los Señores Sacerdotes, a la Acción Católica, a los generosos bienhechores y, en general, a todos los fieles que, ya con oraciones y sacrificios han alcanzado de Dios Nuestro Señor la gracia singularísima del reflorecimiento del amadísimo Seminario, después de los amargos años de prueba, ya con sus limosnas y donativos y aun con la fundación de algunas pocas becas han ayudado y ayudan al sostenimiento de la benemérita Institución y a la preparación del edificio que ha de ser como su casa solariega.

Pero la obra es tan grande y requiere tan constantes y continuados esfuerzos y atenciones, que nunca puede cesarse en la solicitud que se le prodigue, ni nunca será demasiado lo que se haga en su favor. Por eso, aunque los recursos materiales son limitados, si se considera la magnitud de la empresa, confiando, no obstante, en la amorosa Providencia de Dios y en la fe y generosidad que os anima a todos vosotros, estamos sesueltos a seguir trabajando con todas nuestras fuerzas por el engrandecimiento espiritual, intelectual, moral y material de nuestro Seminario, del que depende en gran parte el porvenir de nuestra amada Arquidiócesis.

He aquí por qué, Venerables Hermanos y amados hijos, os exhortamos ahora con todo nuestro ardor a celebrar con crecido entusiasmo, ardiente amor y decidida generosidad el DIA DEL SEMINARIO, que, por especiales razones será este año no el tercero, sino el cuarto domingo del mes en curso, esto es el próximo 23 de enero.

Sacerdotes y fieles sin excepción elevemos ese día nuestras fervorosas plegarias para que Dios prodigue cada día más sus divinas bendiciones sobre el Seminario, para que nos dé buenas vocaciones sacerdotales, para que éstas sean cultivadas con todo esmero y solicitud, para que, contando con todos los elementos necesarios para ese cultivo, las esperanzas de sacerdotes santos, sabios y sanos se vayan convirtiendo de día en día en hermosísima realidad.

Sean diligentísimos los Señores Curas, Vicarios Fijos, Capellanes y Sacerdotes que con ellos cooperan en organizar de la manera que puede dar mejores resultados la colecta o colectas que, dentro o fuera de los templos habrán de hacerse el día mencionado, y para las cuales, según lo estimen oportuno podrán valerse de la eficaz ayuda de la Acción Católica. Recuerden que el producto íntegro de esas colectas deberá ser enviado a nuestra Secretaría.

Que todos y cada uno de nuestros amados fieles sean generosísimos en dar su óbolo o donativo para el Seminario que recompense con el ciento por uno y con la vida eterna a todos los que por amor suyo y en el nombre santísimo de Jesús aporten su ayuda espiritual, moral o material para la meritisima obra de la formación de los futuros ministros del Santuario.

Esta exhortación pastoral será leída en la forma acostumbrada. † Luis María, Arz. de Morelia. José Sotelo, Pro-Srío.

*Circular No. 1.—3 - Enero - 1949.*—A los Señores Párrocos y Vicarios Fijos del Arzobispado.

Para rendir a la Santa Sede el informe sobre la educación cristiana a los niños en el período 1943-1948, ordena el Excmo. Señor Arzobispo que se sirvan contestar el siguiente cuestionario.

- 1.—¿Cuántos niños y cuántas niñas hay de edad entre los cinco y los doce años?
- 2.—¿Cuántos de estos asisten al Catecismo?
- 3.—¿Qué método se sigue en esta instrucción y con qué provecho?
- 4.—¿Qué diligencia ponen los señores curas en el cumplimiento de esta obligación?

- 5.—¿Hay algunos abusos en esta materia y cuáles son?
- 6.—¿Qué remedios se cree oportuno poner?

II.—De la Instrucción de la Doctrina Cristiana en los Colegios.

- 7.—¿Cuántos colegios de uno u otro sexo hay en esa parroquia bajo la dirección del clero secular o regular o de religiosas?
- 8.—¿Cuántos alumnos internos y externos en cada uno?
- 9.—¿Se enseña en ellos la doctrina cristiana?
- 10.—¿Cuántas clases de doctrina tienen cada semana?
- 11.—¿Qué método se sigue y con qué provecho?
- 12.—¿Qué defectos se han notado en esta materia?
- 13.—¿De qué modo puede proveerse en este caso?

III.—De la Instrucción de la Doctrina Cristiana en las escuelas.

- 14.—¿Se da en las escuelas públicas la doctrina cristiana?
- 15.—¿En qué escuelas?
- 16.—¿Si no se da la instrucción de la doctrina cristiana en las escuelas públicas, ¿de qué manera se provee a la educación religiosa de los niños?
- 17.—¿Qué defectos se han notado en esta materia?
- 18.—¿De qué modo puede proveerse en este caso?

José Sotelo, Pro-Srio.

Circular—31 - Enero - 1949.—A los Señores Párrocos, Vicarios fijos y Capellanes del Arzobispado:

El Ilmo. Señor Vicario General del Arzobispado me ordena decir a ustedes que, como preparación para el Congreso Eucarístico Sacerdotal que la Arquidiócesis de Morelia celebrará del 1º al 3 de mayo con motivo del JUBILEO EPISCOPAL del EXCMO. y RVMO. SEÑOR ARZOBISPO DR. D. LUIS M. ALTAMIRANO Y BULNES, en las parroquias, vicarías fijas y capellanías del Arzobispado se practiquen los actos siguientes:

1.—En la cabecera de las foranías para sacerdotes. El día en que se reúnan para la conferencia de febrero.

1º—Retiro coram Smo. expuesto solemnemente: Meditación acerca de la dignidad del sacerdote y de sus deberes.

2º—Pro, casu, acuerdo de lo que se va hacer en la Foranía por el Excmo. y Rvmo. Señor Arzobispo.

II.—El 1º de marzo, fecha en que cumplirá el Excmo. Señor Arzobispo 25 años de haber sido consagrado obispo: JORNADA EUCARISTICA SACERDOTAL:

- 1º—Misa de Comunión General.
- 2º—Misa Solemne, ofrecida por el Excmo. y Rvmo. Señor Arzobispo.
- 3º—Una sesión o plática para niños, en la mañana.
- 4º—Una sesión o plática para Señoras y Señoritas, en la tarde.
- 5º—Una sesión o plática para Señores y Jóvenes, en la noche.
- 6º—Vigilia General de la Adoración Nocturna.

III.—PREPARACION PROXIMA: EN MORELIA.

Sábado 30 de abril — Dedicado a los niños (Tres Parroquias de la ciudad, Colegios).

ORGANIZADORES: los Sres. Párrocos de la Ciudad.

- 1º—Misa rezada en la Catedral a las 7 de la mañana.
- 2º—Sesión matutina, a las 11 a. m.
- 3º—Hora Santa, a las 5 p. m.

CONGRESO EUCARISTICO SACERDOTAL.

7 p. m. Recepción Litúrgica de los Excmos. y Rvmos. Sres. Arzobispos y Obispos.

Ofrecimiento: M. I. Sr. Cango. Lic. D. Jesús Tirado.  
Declaración de la apertura: Excmo y Rvmo. Sr. Arzobispo.  
Coro "Oremos pro Pontifice"

Himno del Congreso Eucarístico Nacional.

10 p. m. Adoración Nocturna.

El programa completo del Congreso se dará a conocer oportunamente. Dios nuestro Señor guarde a Udes. por muchos años.—José Sotelo, Pro-Secretario.

VERACRUZ

Circular No. 102.—17 - Diciembre - 1948.—A los Señores Párrocos y demás Sacerdotes de la Diócesis:

El Comité Regional de Defensa Agrícola del Estado de Veracruz justamente alarmado por el inmenso daño que se cierne sobre las principales fuentes de producción agrícola por la aparición de la "mosca prieta" en algunos lugares más fértiles de la región, que amenaza acabar con toda su riqueza y convertir en páramos desolados y tristes las tierras maravillosamente fecundadas, animado de un sentimiento noble de su responsabilidad, ha acudido a Vuestro Prelado rogándole la cooperación de todos los Sacerdotes de la Diócesis en la lucha contra la plaga.

Siendo tan grave la situación y de tan ruina, de no poner Dios Nuestro Señor el remedio, ante todo acudiremos a El y le pediremos fervorosamente nos libre de tanto mal. Os exhortamos a elevar junto con vuestros fieles plegarias pidiendo la gracia de que no se extienda la plaga y su extinción rápida.

Es necesario, además, instruirlos acerca de las prescripciones, que se deben observar y persuadirlos de la obligación moral, que todos tenemos de precaver el mal, que no sólo es individual, sino general y social. Las prescripciones son las siguientes: 1) recomendarles buena voluntad y cooperación con las personas encargadas de la Defensa Agrícola; a veces por mala inteligencia no se se pueden llevar a cabo los trabajos que son urgentes; 2) persuadir a todos a que den aviso sobre cualquier planta sospechosa de haber sido atacada o que contenga larvas; 3) y ayudando personalmente a la destrucción de esas plantas y frutas; 4) indicarles que por ningún concepto transporten vegetal, plantas, frutas; ni tampoco traer estas mismas cosas de otros lugares; 5) inculcar a los fieles que guarden el respeto debido a los inspectores de la Defensa, que en cumplimiento de su cometido tendrán que visitar las casas para combatir la plaga.

Nuestra confianza está puesta en Dios, que nos librará de estas calamidades apiadándose de sus hijos, pero también estamos obligados en conciencia a impedir lo que pudiera ser perjudicial a los demás, y a cooperar igualmente al bien de nuestros prójimos.

Os enviamos nuestra bendición. Affmo. padre en Cristo Señor Nuestro, † Manuel Pío López, Obispo de Veracruz. J. M. Flores, Srio.

ZACATECAS

Circular No. 409.—14 - Diciembre - 1949.—A Nuestro Ilmo. Señor Arzobispo y V. Cabildo, a los Señores Párrocos y demás Sacerdotes de Nuestra Diócesis:

De la Delegación Apostólica se Nos ha comunicado que la Santa Sede ha concedido para este año la licencia de la celebración de la Santa Misa a la media noche en los días 24 y 31 del presente mes, como en años anteriores y en las mismas condiciones.

Por lo tanto con toda oportunidad quienes deseen disfrutar de esta licencia deberán solicitarla de esta Sagrada Mitra, para lo cual es conveniente que se tenga bien presente lo que sigue:

1o.—La Misa de media noche el día de Navidad, por derecho común, y por lo tanto sin necesidad de licencia especial, puede celebrarse además de la Santa Iglesia Catedral y de los Templos Parroquiales (canon 821, p. 2) en los Oratorios de Religiosas (ibid. p. 3); en todos los demás casos, (como templos vicariales, santuarios, capellanías etc.), se necesita obtener la licencia.

2o.—La Misa de medianoche el último del año a) en ningún templo puede celebrarse si no es con licencia, b) no puede dar principio antes de las 0.30 h. (12.30 de la noche) del día 1.º del año; c) debe precederle un ejercicio piadoso de reparación, (a modo de Hora Santa), que dure entre dos y tres horas.

Los derechos que cada licencia causa son de seis pesos, que serán remitidos con la solicitud para ser enviados a la Delegación.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años. † Ignacio, Obispo de Zacatecas. Cgo. Rafael Domínguez, Cancelario.

Collector.

## Documentación Civil

### COMO HABLA EL PRESIDENTE DE UNA NACION CATOLICA

*Discurso del Excmo. Sr. Presidente de Colombia en el  
Congreso Eucarístico de Cali.*

En mi carácter de presidente de una república cristiana, vengo a dar público y oficial testimonio de la adhesión fervorosa de nuestro pueblo a la doctrina y a la persona de Nuestro Señor Jesucristo, en un momento de trascendencia singular para el porvenir de la humanidad y de especial significado en la vida espiritual de Colombia.

Interpreto el sentimiento unánime de mis compatriotas al expresar, a nombre del país, el regocijo de la nación entera, al ver convertida a una de sus ciudades más ilustres y hermosas, en sede de un congreso de importancia excepcional para el mundo católico, en que se congregan venerables jerarcas de la Iglesia, y peregrinos de las repúblicas que fundó Bolívar, y de otras naciones fraternalmente amigas, a confirmar solemnemente su fe en la dirección providencial de los pueblos.

La presencia entre nosotros de un representante eximio del Vicario de Cristo en la tierra, contribuye a dar a esta espléndida manifestación católica un valor incomparable; la destaca en la historia del Continente como episodio perdurable por las consecuencias es-

pirituales y por los beneficios de todo orden que habrá de procurar en lo venidero.

Aquí estamos escribiendo una página que recordarán siempre nuestras repúblicas, ya que con ella demostramos que el hemisferio de Colón no es sólo tierra de paz y de concordia y asilo del progreso material, sino, ante todo, claro aposento de virtudes cristianas y porción de la tierra que se ufana de sus tradiciones piadosas.

América sabe que ha sido su predilección por los supremos valores del espíritu la que, al mantenerla inflexiblemente leal a las doctrinas del Evangelio, le ha otorgado el perfil de serena grandeza que la distingue en el panorama universal.

Muchos de los graves problemas que afectan a otros países, y que son en ellos fuente de perturbaciones y conflictos, son extraños en estas latitudes de la América, porque desde los albores de nuestra incorporación a la cultura, conquistamos la unidad del espíritu por obra de la influencia maternal de la Iglesia. Fueron gentes de religión, hombres formados en la más depurada tradición ortodoxa, los que asentaron los fundamentos de nuestras nacionalidades y les imprimieron la devoción por los valores eternos. Nos comunicaron también aquellos varones extraordinarios esa clara conciencia de la hermandad que, al vencer las diferencias que crean las desigualdades económicas y los prejuicios sociales, realizó el milagro de labrar formas de convivencia civil, las cuales avivaron, desde entonces, el sentido de una fecunda solidaridad, que sigue siendo estímulo insuperable de nuestra prosperidad y de nuestro perfeccionamiento.

No se encarece suficientemente lo que representa esta tradición generosa en el desarrollo de nuestros pueblos, ni se para mientes en que el bienestar de los Estados y el progreso de los núcleos humanos no es posible sin la práctica fiel de los principios cristianos, mostrados por la historia, si no lo hubieran sido ya por la voluntad divina, como los únicos capaces de garantizar un vivir menos atribulado a nuestra especie.

Si ya está dicho que el cristianismo parte en dos la historia del linaje; y que del lado de allá del Calvario quedan, con indiscutibles expresiones de ingenio y del arte (que no alcanzaron, empero, a procurar la fraternidad entre los hombres), montañas de errores, de injusticias y prejuicios, y del lado de acá de la colina redentora se escucha el clamor pacífico de una vida nueva, y brota una civilización fértil en frutos espirituales; si todo ello corresponde a una realidad que la experiencia demuestra, entonces hay que afirmar que la primacía de Jesucristo viene a ser, de este modo, y aun juzgada a la luz de simples acontecimientos terrenos, meta suprema a la que deben confluír las esperanzas de los pueblos y los esfuerzos de sus gobernantes.

La doctrina que brota del corazón del Redentor, trocada en aspiración suprema de la humanidad redimida, se alza en el horizonte

del mundo como estrella rectora de las inteligencias y norte de las naciones, sin que logren velar los destellos que despide, ni las persecuciones que padecen sus elegidos, ni las tribulaciones que el error y la injusticia les han procurado a lo largo de los siglos.

Para América, y de modo especial para las repúblicas emancipadas por Bolívar, estas consideraciones pertenecen al acervo de sus anhelos comunes y de sus ambiciones más laudables. Llamadas por la comunidad de origen a un sistema de estrechas y cordiales relaciones; señaladas por la historia para el cumplimiento de una tarea similar en el campo de la libertad y del progreso; calificadas desde el primer momento de su independencia política para guardar el legado de principios que inspiraron a aquel héroe, tenemos, por así decirlo, una misión espiritual en los destinos del mundo.

Misión de paz, necesidad suprema de los tiempos, voto entrañable de los corazones piadosos y cifra máxima de las doctrinas del Salvador; misión de generosa concordia ante un mundo destrozado por los egoísmos y enfrentado por intereses irreductibles; misión de justicia cristiana, garantía de reconciliación y de sosiego en el entendimiento de las relaciones internas; misión, en fin, de sinceridad apostólica en el juicio de los derechos y de los deberes internacionales.

¿Qué ocasión, pues, más propicia que ésta a que asistimos para fortalecer en esa convicción y emular en tan altas y generosas aspiraciones? Hemos venido, impulsados por una fe común y amada, y participando de las mismas esperanzas, a postrarnos a los pies del Rey de las Naciones y Supremo Legislador del Mundo, para ofrendarle el tributo de nuestra veneración y pedirle luces en el cumplimiento de nuestras tareas. Siendo ésto así, nada tan grato a su gloria como realzar estos principios de caridad auténtica, que nacen del manantial de sus enseñanzas, y sin los cuales vano será cuanto el hombre logre realizar en la busca de mejores destinos, y seguimos presenciando el estrépito de los rencores y asistiendo a esta desencadenada tormenta de pasiones homicidas que han hecho de las últimas décadas de la historia universal una de las más trágicas que recuerde la especie.

Nada más grato para mi conciencia de católico como advertir que nuestro país ha sido siempre dócil a semejantes prescripciones, y que estos actos oficiales de reconocimiento de la supremacía de Jesucristo y de acatamiento a su realeza soberana, corresponden a una tradición egregia que parte de los días mismos de nuestra independencia y se prolonga, como camino de luz, a lo largo de nuestra historia.

Al celebrarse en el año de 1913 un acontecimiento eucarístico de imborrable memoria, los legisladores colombianos de aquel año, hicieron esta declaración edificante: "En solemne y perpetuo testimonio de lo Alto para la paz definitiva y sólido engrandecimiento de la república, la nación colombiana por medio de sus represen-

tantes, rinde homenaje de adoración y reconocimiento a Jesucristo Redentor en el augusto misterio de la Eucaristía".

Así dijeron ellos, traduciendo con lealtad sus propias convicciones y las de toda nuestra gente. Hoy quiero ratificar este voto del pueblo colombiano en mi carácter de presidente de la república, e impetrar del Salvador del Mundo los beneficios que El prometió a quienes lo invocan con amor:

Señor y Dios nuestro: Os reitero en este día el testimonio de fidelidad de esta república a Vuestro Nombre y a vuestros mandatos. Deseo que el homenaje que hoy os rendimos, en fraterna unión con los prelados y peregrinos de otras naciones leales a vuestro imperio, tenga un triple significado: que sea un acto de fe que proclame ante la faz del mundo la consagración de nuestra nación a vuestro Corazón Divino; que sea un acto de expiación que, al satisfacer a vuestra justicia por las ofensas recibidas, atraiga sobre Colombia el torrente de vuestras misericordias celestiales.

## Hojitas Prácticas muy propias para Cuaresma

"HOJITAS PRACTICAS".—Especiales para Ejercicios y Misiones. Para este objeto sugerimos los siguientes títulos.—Ciento: \$ 1.00.—Millar: \$ 9.00.—El millar puede surtir de una o varias, con tal que los títulos distintos se tomen de a cien cada uno.—Nº 3: "Práctica del examen general y particular".—Nº 4: "Guía práctica de la meditación".—Nº 6: "La mejor devoción": la Santa Misa.—Nº 9: "El camino más fácil para subir al cielo": la devoción a la Virgen Santísima.—Nº 12: "Avisos para confesarse pronto".—Nº 15: "La devoción al Sagrado Corazón de Jesús".—Nº 18: "Los nueve Primeros Viernes".—Nº 21: "La comunión frecuente de los hombres".—Nº 43: "Retírate a Ejercicios".—Nº 44: "Un puñado de mentiras": respuestas breves y claras de las principales objeciones contra la Religión.—Nº 45: "¡Cumpla Ud con su deber!"—Nº 51: "Hombres, sed cristianos".—Nº 53: "Confesión general": cuándo conviene o no, hacerla; cuándo se debe hacer.—Nº 54: "Examen particular": gran ayuda para ser cristianos prácticos.—Nº 55: "Un gran medio de santificación": el examen particular.—Nº 57-58: "Examen de conciencia".—(Ciento: \$ 2.00.—Millar: \$ 10.00).—Nº 59: "Hay Dios": pruebas claras de su existencia.—Nº 62: "Remedio inefable para no condenarse": la verdadera devoción a la Santísima Virgen.—Nº 67: "La Misa diaria".—Nº 168: "A misión os llama..."; Para repartirse antes de las Misiones.—Nº 79: "Acto de desagravio a Jesucristo Nuestro Señor".—Nº 81-82: "Lo que debe saber el niño para su Primera Comunión". (Ciento: \$ 2.00.—Millar: 10.00).—Nº 88: "Quince minutos con Jesús Sacramentado".—Nº 92: "¡No fornicarás!".—Nº 93: "La superstición y la irreligiosidad".—Nº 94: "Los pecados de la lengua".—Nº 112: "Amemos al Sagrado Corazón de Jesús".—Nº 131: "Las conversaciones malas".—Nº 132: "Las malas lecturas".—Nº 133: "¡Orad! ¡Pedid! ¡Reed!".—Nº 134: "La gran Cruzada de las Misiones".—Nº 135: "Seamos todos Misioneros".

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A.

MEXICO, D. F.

APDO. 2181

## Invitación

Señor Sacerdote:

Las empresas buenas merecen el apoyo de los buenos, y las que están esencialmente ordenadas a la santificación de las almas no pueden ser vistas con indiferencia por quienes han consagrado su vida al culto divino y hacer el bien a los demás.

La restauración litúrgica de la música es una de esas empresas.

Nadie ignora que esa restauración ha sido PRESCRITA por la Santa Sede. Está fuera de duda que en la mayoría de nuestras iglesias es de todo punto NECESARIA. Y todos convendrán en que la proximidad de un Congreso Interamericano de Música que se reunirá en México, viene a hacerla URGENTE. Hasta por sólo el decoro de nuestro México y de su Clero parece convenientísimo que todos prestemos particular atención a la empresa de la restauración litúrgica.

Y no es asunto sólo de músicos. Toca principalmente a los eclesiásticos. Porque no cabe duda que de ellos, de los ministros del culto, es de quienes ha de esperarse el apoyo moral y material que necesita la labor de unión y de convencimiento que viene desarrollando la revista CANTANTIBUS ORGANIS... Importa mucho llegar a todos los músicos servidores del templo; pero importa más que sus orientaciones, su información y los otros servicios que ofrece los aproveche y los haga aprovechar el sacerdote, a quien toca velar por el decoro de la Casa de Dios.

Usted, señor Cura o Capellán, puede aportar una ayuda fácil y valiosísima a este apostolado:

Por la cantidad que usted nos envíe (desde dos pesos) remitiremos al cantor u organista cuyo nombre y dirección usted se sirva indicarnos, un número proporcional y variado de nuestras publicaciones, que le llevarán orientación y estímulo y lo harán prestarle a usted en adelante, un servicio más efectivo y en verdad digno.

Si la cantidad que usted nos envíe fuere mayor de diez pesos, incluiremos en nuestra remesa, obras seleccionadas a una y dos voces, que serán muy útiles en el archivo usual de la cantoría de su Iglesia.

¿Desea usted conocer los Estatutos de la Asociación Mexicana de Santa Cecilia? Sírvase pedirnoslos. Se los enviaremos gustosamente y estamos seguros de que querrá usted contarse entre los socios de número o bienhechores de esta Asociación, establecida para fomento de la música sagrada.

Tulancingo, octubre de 1948.—Por la A. M. S. C.—El Presidente.—Correspondencia y valores a: F. Bravo Paredes, Apdo. 39, Tulancingo, Hgo.

## Solución a los Casos propuestos en Enero

### DERECHO CANONICO

Natalia, Superiora de una Congregación de derecho diocesano, suele anticipar a sus religiosas más fervorosas la profesión de votos perpetuos, mientras que a otras que son menos edificantes suele retrasársela. Petronio, capellán de la Comunidad, le advierte que semejante proceder no es canónico. Natalia responde que lo hace así con aprobación tácita del Prelado diocesano, quien hace la exploración de las religiosas un mes antes de que pronuncien sus votos perpetuos. Petronio insiste en que no basta la aprobación tácita, sino que se requiere explícita.

Se pregunta: 1.—¿Qué establece el Derecho Canónico acerca del tiempo en que deben hacerse los votos perpetuos? 2.—¿Acertó Petronio en su consejo? 3.—¿Qué debe hacer Natalia?

### SOLUCION

Antes de dar la solución del caso pondremos algunas observaciones que harán más clara la misma solución.

I. En el Can. 572 p. 1. se enumeran las condiciones para la validez de cualquier profesión religiosa, temporal o perpetua.

a) El primer requisito de que se habla es la edad: 16 años cumplidos para la primera profesión y 21, también cumplidos, para los votos perpetuos.

b) Ser admitido a la profesión por el Superior legítimo, pues se trata de un quasi contrato entre el religioso y la religión.

Se entiende por legítimo Superior al designado por las Constituciones, generalmente el Superior Mayor o el Superior del Monasterio "Sui juris" con el voto *deliberativo* de su Consejo, si se trata de la primera profesión, y consultivo únicamente si se trata de renovaciones temporales o perpetuas. (Can. 575, p. 2).

c) Debe haber precedido el noviciado que sea válido conforme al Can. 555.

d) La profesión ha de emitirse libremente, no por la fuerza o miedo grave, o por engaño.

e) La profesión se debe hacer expresamente.

f) Por último, que la reciba el legítimo Superior conforme a las Constituciones, o por sí mismo por medio de un delegado.

II. Además de estas condiciones, el Código pide para la validez de la profesión perpetua, que haya sido precedida de un período de tres años, de votos temporales; cambiando así un poco la disciplina

de la Const. "Al Universalis" de Pío IX y del Decr. "Perpensis", en que se mandaba que los votos solemnes, en las Ordenes, fueran precedidos de votos simples, perpetuos, por parte del religioso, pero no por parte de la Religión.

II. El Can. 574, establece que los votos temporales se hagan por más de un trienio, si el novicio es muy joven, de modo que no llegue a los veintiún años.

En muchas Congregaciones religiosas se prescribe que los votos temporales duren seis años: durante el primer trienio, se renuevan los votos cada año: terminado este trienio en algunas se renuevan los votos por dos años, al fin de los cuales se hace la profesión perpetua. En esos Institutos suelen las Constituciones dejar al Superior la facultad de alargar el tiempo de votos temporales un año más, si hay para ello causas suficientes. De modo que la profesión perpetua tiene lugar ordinariamente después de cinco, y en casos extraordinarios después de seis años de votos temporales: en otros Institutos, terminadas las renovaciones anuales renuevan los votos por tres años, al fin de los cuales se hace la profesión perpetua.

En el Can. 577 se prescribe absolutamente que no se interponga ninguna demora para la renovación de los votos.

En el p. 2 de ese mismo Can. 577, se permite a los Superiores que anticipen la renovación de los votos temporales, pero no más allá de un mes. Se preguntan los canonistas en qué fecha se hará la renovación siguiente, si se ha anticipado un mes; aunque no es unánime la respuesta, parece que la renovación deberá hacerse en la fecha de la primera profesión; de otra manera podría suceder que la profesión perpetua, no fuera precedida de los tres años de votos temporales que se requieren para la validez. Se ve claro que si se hicieron votos por un año el 19 de marzo de 1933, terminarían el 19 de marzo de 1934 y si se renuevan por un año, terminarían el mismo día de 1935, aunque esa renovación no tenga lugar el mismo 19 de marzo sino un poco antes.

En caso de que la profesión de votos perpetuos se retrasara de modo que por algún tiempo estuviera el religioso sin votos, pero bajo la obediencia de los superiores, la profesión sería válida, porque aunque los Can. 572 p. 2 y 577 manden que no haya demora en la renovación, no se manda bajo pena de nulidad de la renovación misma. Ni en el Can. 572, en que se enumeran las condiciones para la validez de una profesión, se encuentra la prescripción de que no se pase tiempo entre el término de los votos temporales y la emisión de los perpetuos. Podemos afirmar esto, atendiendo a que el Can. 11 establece que sólo son irritantes o inhabilitables las leyes, cuando expresamente se declara nulo el acto o inhábil a la persona.

El Can. 15 declara que *in dubio juris leges etiam irritantes et inhabilitantes non urgent*.

(Conf. Scheafers O. M. C. "De Religiosis" 200 Mates de Coronata "Perfice Munus", Mayo 1935).

Hechas estas observaciones, pasemos a la solución del caso.

Si las religiosas de Natalia habían cumplido tres años de votos temporales y 21 de edad, podían hacer válidamente los votos perpetuos, aun en el caso de que las Constituciones pidieran mayor tiempo de votos temporales. En este caso hubiera sido necesaria para la licitud, una dispensa explícita del Ordinario, ya que se trataba de Religión de Derecho diocesano.

Si la profesión perpetua hubiera tenido lugar antes de los tres años de votos temporales, habría sido inválida aunque hubiera mediado un rescripto del Ordinario, pues éste no puede legislar, ni dispensar en materia de Derecho común, a menos que el mismo Derecho le concediera facultades o las tuviera extraordinarias, ya que las necesarias para la dispensa que nos ocupa, no suelen tenerlas los Ordinarios.

Por lo que respecta a las religiosas a quienes retrasó la profesión y que quedaron algún tiempo sin votos, su profesión fue válida, aunque la Superiora haya faltado gravemente, desobedeciendo las prescripciones de la Iglesia.

Petronio no acertó, ya que de nada hubiera servido una aprobación explícita del Ordinario.

Natalia, debe instruirse mejor, consultar a su Consejo, pues no tiene derecho de admitir a las renovaciones de votos y a la profesión perpetua, sin oír a sus Consejeras, aunque en el caso no esté obligada a seguir el dictamen de ellas. En caso de haber concedido alguna profesión perpetua antes de los tres años de votos temporales, deberá acudir a la Santa Sede para conseguir una sanción "in radice".

Felipe Torres, M. S. S.

Contestaron también el Caso el Sr. Pbro. Dr. Tomás C. Delgado, Cura de la Parroquia de Cuencamé, Dgo. y el Sr. Cura de Juan Aldama, Zac. D. Heriberto Morales y el Sr. Pbro. D. Manuel Vázquez, Cura de S. Miguel Papatziaro, Dgo.

MORAL

Francisco soldado, volviendo de una expedición contra un grupo de revoltosos que derrotaron completamente, trajo consigo un reloj de valor, un revólver y un anillo de oro que quitó a uno de los revoltosos muerto en el encuentro. Llegado a su casa regaló el anillo y se quedó con los otros objetos. En su pueblo hubo una misión y le entró intranquilidad de haberle quitado esos objetos al muerto. Se confesó de ello con el misionero, quien sin preguntar nada, le dijo simplemente: está tranquilo, te puedes quedar con los objetos.

Se pregunta: 1) ¿Qué normas debe seguir el confesor en problemas de conciencia como el presente?

2) ¿Quid ad casum?

SOLUCION

Ad 1). Se puede guiar por los principios siguientes, de los que ya se ha hablado en algún caso anterior.

a) Si el soldado cogió esas cosas pensando que hacía mal, no las puede retener; porque en tal caso es un poseedor de mala fe, que no

puede aprovecharse de esos actos injustos. Si es imposible restituir esas cosas a los familiares del difunto por no dar con ellos después de haber hecho las indagaciones necesarias, debe emplear esos objetos o su equivalente en dinero en causas pías o con los pobres. Lo mismo se diría si los objetos fueran cogidos de una casa desierta; pues se presume que los moradores de ella la abandonaron temporalmente sin renunciar a sus propiedades.

b) Es posible que el soldado coja esas cosas pensando que no es robo sino despojos a que tiene derecho como vencedor del rebelde; en tal caso empezó como poseedor de buena fe. En rigor de justicia, el soldado, aun en este caso, está obligado a procurar indentificar al muerto, como se pueda, para enviar las cosas a sus parientes; pero si no lo consigue a pesar de sus esfuerzos, se puede quedar con los objetos cogidos.

c) Los que reciben en regalo esas cosas, del soldado, pueden presumir que las adquirió honradamente, a no ser que tengan alguna razón positiva de lo contrario. Si, pues, tienen fundamento para sospecharlo, no deben aceptar esos regalos, hasta haberse cerciorado de la procedencia del regalo. Si encuentran que fueron robados, tienen que rechazarlos; y si los aceptan, hacen mal en ello y están obligados a devolverlo y a hacer, por consiguiente, las averiguaciones necesarias para saber quién es el dueño o quiénes son los herederos; no encontrándolos, deben emplear los objetos en obras pías, como se dijo antes. Si recibieron los regalos de buena fe, pueden quedarse con ellos cuando no se puede encontrar a los dueños.

Ad 2). El misionero debía haber indagado si el soldado había cogido esas cosas de buena fe o no; y según la respuesta del penitente, aplicar los principios que acabamos de indicar. Fue, pues, precipitado al responder al soldado. Tenga presente el misionero que el confesor puede estar obligado a restituir cuando excusa, aun sin culpa, pero positivamente, como lo hizo en el presente caso, al penitente, de la debida restitución, y después, pudiendo hacerlo cómodamente, mientras perdura en su cargo de confesor, no retractó su dictamen. (Arregui. 631. b).

J. Torres, Pbro.

Contestó también el Sr. Cura D. Tomás C. Delgado.

#### RUBRICAS

Debiéndose celebrar *Visperas solemnes* en cierta iglesia, el rector de ella aplicó a un Canónigo que las presidiera y a dos respetables Párrocos que le sirvieran de Diácono y Subdiácono, respectivamente, revestidos de pluvial. El preste entonó la primera Antifona, el Párroco de la derecha la segunda. Las otras dos fueron entonadas por Sacerdotes escogidos de entre los que, revestidos de sobrepelliz, se hallaban en el presbiterio. Uno de los Sacerdotes que asistieron a la función salió de allí diciendo con marcado disgusto: "¡Qué mal andamos en Rúbricas!" Se pregunta: ¿Por qué se expresó de tal modo ese Sacerdote o que fue lo que no estuvo bien en la celebración de esas *Visperas*?

#### RESPUESTA

*Observación previa.*—En el caso no se dice quién entonó la tercera Antifona, lo que parece haberse debido a la omisión de imprenta o a una distracción de quien propuso el caso. En efecto, se dice que la primera fue entonada por el Preste, la segunda por el Párroco de la derecha y las otras por dos de los Sacerdotes que asistieron con sobrepelliz. Entendemos que la tercera fue entonada por el Párroco de la izquierda, y supuesto eso, damos la solución al caso.

*Doctrina que hemos de recordar para la debida solución del caso.*—El P. Martínez de Antoñana nos dice sobre el particular: El preste (llamado también *Oficiante, Hebdomadario, Semanero*) hace la parte principal.

Los *Pluvialistas* (dichos también *Caperos*) pueden ser sacerdotes o simples clérigos... El primero inciensa al Preste y le preintonan las antifonas y el himno. Cuando son más de dos, los dos últimos cantan los versos que preceden a la antifona del *Magnificat*, los de las conmemoraciones y el *Benedicamus Dno.*, y el último inciensa a los Canónigos, Beneficiados y a los demás *Pluvialistas* (174).

Según el Ceremonial, han de cantar (o preintonar) las antifonas los Canónigos de ambas partes... empezando por los más dignos... y entonándoselas previamente los Cantores o el último de los *Pluvialistas* si éstos son más de dos (176).

De Carpo-Moretti (45) trae: *Assistentes in Vesperis solemnibus, si possibile, sint Presbyteri* (Caer. Episc. L. 2, cap. 3, n. 1); *in eorum defectu, etiam Clerici sacra tonsura saltem initiati pro munere assistentiae suppleri possunt* (ib. n. 16; DD. 248 ad 7; 4179 ad 8).

El mismo autor prosigue (50): *Quando quatuor vel sex Assistentes adsunt, potest etiam ultimus Assistens, vel duo ultimi Assistentes simul, secundam et caeteras Antiphonas Sacerdotibus in Choro praintonare* (Caer. Episc. L. 2, cap. 3, n. 8). *Quo in casu, durante repetitione Antiphonae primae, Assistentes ad scabellum ante Altare caput detegunt et surgunt, ultimus solus vel una cum paenultimo, genuflexione Altari peracta* (Caer. Episc. lib. 1, cap. 18, n. 3 et D. 306) *accedit ad dignioram ex praecedentibus* (Caer. Episc. 1, c., et D. 1091). *Stans ante eum, se inclinatur, et expleta prima Antiphona, submissa sed intelligibili voce, ipsi praecinit priora verba secundae Antiphonae; quibus ad illo cantatis eadem ac prius reverentiam peragit, et completa Altari genuflexione, revertitur ad sum locum ubi simul cum caeteris Assistentibus sedet, ut prius, et capu cooperit. Ita se gerit ad alias praintonandas Sacerdotibus iuxta ordinis antianitatis.*

*Aplicación de la doctrina al caso y solución del mismo.*—De la doctrina expuesta aparece: a) Que, como el Preste hace la parte principal en las *Visperas solemnes*, el rector de la iglesia en el caso obró con acierto designando al M. I. Sr. Canónigo para que presidiera las *Visperas*. b) Que los *Pluvialistas* sirven al Preste y a los

Canónigos o a los más ancianos (es decir, a los más dignos) que se hallan presentes formando parte del Coro: luego no son los más dignos los que han de hacer de Pluvialistas, sino los menos dignos, y por tanto no debió el rector de la iglesia designar a los respetables Párrocos para el oficio de Pluvialistas. c) Que ningún autor (que nosotros sepamos) llama Diácono y Subdiácono a los que asisten al Preste en Vísperas, sino simplemente Asistentes o Pluvialistas (si llevan capa pluvial). Mach-Ferreres (Tesoro del Sacerdote, Tom. I. n. 282) dice: Los asistentes en Vísperas y Maitines no son diácono y subdiácono. Luego también anduvo desacertado el rector cuando a los Señores Párrocos llamó Diácono y Subdiácono.

Luego razón tuvo aquel sacerdote que dijo: “¡Qué mal andamos en Rúbricas!”

Pbro. J. Cruz Ramírez.

Contestó también el Sr. Cura D. Tomás C. Delgado, de Cuencamé, Dgo.

### ADDENDUM ET CORRIGENDUM

En la solución dada a la consulta 954 (Christus de febrero del año en curso), en la pág. 156, líneas 22 y 23, dice: “Es evidente que, según se desprende...” Se ha de escribir: “Es evidente que no, según se desprende...”

En la pág. 157, línea 10, dice: *Inceptam ad Episcopo*. Se ha de escribir: *Inceptam ab Episcopo*.

La Redacción.

## Consultas

955.—*Qué quieren decir las letras que en la parte superior tienen las imágenes de la Virgen del Perpetuo Socorro, y por qué el Niño tiene un huarachito cayéndose?*—P. J. Z. G.

La imagen de la Virgen del Perpetuo Socorro, tiene en la parte superior del lado izquierdo dos letras griegas que son abreviatura de MARIA; al lado derecho, en la parte superior, otras dos que quieren decir HIJO DE DIOS. En el lado izquierdo y debajo de las primeras tiene otras que quieren decir: EL ANGEL MIGUEL; en el lado izquierdo, debajo de las primeras, tiene otras, que quieren decir: EL ANGEL GABRIEL y corresponden a los dos ángeles que llevan los instrumentos de la pasión. Debajo del arcángel S. Gabriel tiene otras, que quieren decir JESUCRISTO.

El cacle que se le está cayendo de un pie no tiene absolutamente significado ninguno, sino que es un mero capricho del que pintó la imagen y que, ciertamente, no fue S. Lucas, lo primero porque el santo evangelista no fue pintor; lo segundo porque ni en los tiempos apostólicos, ni en muchos años después se pintó a la Virgen María con el Niño en los brazos, y lo tercero, porque los peritos en pintura dicen y con razón que la Virgen del Perpetuo

Socorro es una imagen bizantina, como la de Santa María la Mayor y otras varias, que fueron pintadas probablemente en el siglo VI.

Cango. J. García Gutiérrez.

956.—*En una Catedral, cuando se va a exponer solemnemente al Santísimo Sacramento, el P. Sacristán, antes de que el celebrante esté con los ministros delante del altar (se va a celebrar Misa solemne con Exposición), lleva la Sagrada Hostia desde la capilla donde se guarda el Sagrado Depósito, en el viril que se ha de poner en la custodia de grandes dimensiones que se halla constantemente en el trono, entrando por la sacristía y detrás del altar, de manera que los fieles no alcanzan a ver a dicho P. Sacristán ni advierten en qué momento pone la Sagrada Hostia en la custodia, pues está corrida una cortinilla habitualmente. Todo esto se hace cinco y hasta diez minutos antes de que empiece la Misa.*

Llega el celebrante con los ministros, hacen la reverencia respectiva, como si no estuviera allí el Santísimo; en seguida se arrodillan y los cantores comienzan el Pange lingua; después se levantan, se pone el incienso, y entonces se levanta la cortinilla y se hace la incensación.

La Reserva y bendición se hacen en esta forma: Al comenzar el Tantumergo cae la cortinilla y la Sagrada Hostia de la custodia desaparece de la mirada de los fieles. Entonces el P. Sacristán sale de la capilla del Santísimo con otra Hostia en una custodia chica; la coloca en el altar; se la incienso, y se da la bendición. Después se saca por detrás la Hostia de la custodia y se lleva al Sagrario, sin que los fieles sepan tampoco el momento en que esto se hace.—J. C. R.

RESPUESTA.—En ese modo de proceder no se considera como exposición el colocar la Sagrada Hostia en el trono, puesto que no se la incienso inmediatamente después de colocada, se la deja cubierta con la cortinilla por tiempo considerable y el celebrante con los ministros al llegar ante el altar hace las reverencias como si no estuviese todavía expuesto el Santísimo Sacramento. Luego como exposición propiamente dicha se considera el acto de levantar la cortinilla.

En cuanto a la reserva, distinguiéndola de la bendición, se considera como tal el acto de bajar la cortinilla.

En fin, la bendición se da no con la custodia y la hostia de la exposición, sino con otra que se trae de la capilla del Reservado, dejando entre tanto tras la cortinilla la de la exposición.

Pues bien, según lo expusimos en “Christus” al responder a la consulta 488, en estas tres cosas se violan las prescripciones litúrgicas. En efecto, los Decretos 4077, I y 4257, III prohíben que la exposición y la reserva “eo modo fiant quo velum extensum in Tabernaculo expositionis plicatur, et ipsum in repositione explicatur, media chordulae cuiusdam distensione in repositione, aut relaxatione in expositione, quae omnia a Sacrista vel Acolytho perantur”.

Por lo que hace a la Bendición con otra custodia y otra Sagrada Hostia, el citado Decreto 4257 la desapruueba, al desaprobando la exposición y la reserva en la forma dicha. En efecto, después de repetir las palabras citadas del primer Decreto, se decía a la S. C. de R.: “Hic vero modus expositionis et repositionis usurpatur fere

in omnibus Ecclesiis et Oratorii sive publicis sive semipublicis, necnon in Ecclesiis Regularium, ac difficile foret hanc generalem et vetustam consuetudinem tollere, quia thronus expositionis ita in Altari est constructus, ut ad eum non facilis pateat accessus. Aliunde Benedictio cum SSmo. Sacramento in fine expositionis non datur, ut patet, quum ex S. R. C. Decretis dari debeat, nisi in aliquibus tantum Ecclesiis ditioribus, ubi aliud praesto est Ostensorium, in quo celeriter exponitur alia Hostia super Altare, et tunc datur Benedictio. Quaeritur: An, attentis peculiaribus circumstantiis, praedicta consuetudo tolerari possit. La S. C. contestó: "Stantum Rubricis, Decretis et praxi universali".

Como las Rúbricas y los Decretos determinan claramente cómo debe hacerse la exposición y la reposición, y la práctica universal de dar la Bendición, es que se haga esto con la misma custodia y hostia que han servido para la exposición, no queda sino conformarse con esa práctica, como lo dispone la S. C.

Así lo reconoció el R. P. Treviño, quien, tratando de defender la práctica de velar la reserva, no pudo hacer lo mismo respecto a la de usar otra Hostia. "Con toda lealtad confieso que el sentido litúrgico indica claramente que lo más conveniente, es dar la bendición con la misma Hostia que está expuesta, aunque sea en distinta Custodia".

Pbro. Ezequiel de la Isla.

957.—En varias revistas, apareció hace tiempo, que la práctica de las Indulgencias por "Cuarentenas" (p. e. 7 años y 7 cuarentenas), quedaba suprimida de la práctica de la Sta. Sede; sin embargo, veo en muchas revistas que al tratar de la concesión de Indulgencias, continúan anunciando... y... tantas cuarentenas. ¿Qué hay sobre ello?—J. V. Pbro.

RESPUESTA.—Efectivamente: Ya no tienen cabida ahora en la disciplina general de la Iglesia, las indulgencias "por cuarentenas" ni las de más de 15 años. Así consta en el Decreto de la Sda. Penitenciaria, Sección de Indulgencias, del 31 de diciembre de 1937 con su Colección auténtica de "Preces et pia opera indulgentiis ditatis". Esta Colección, revoca las anteriores. Consiguientemente, las indulgencias dentro de la disciplina general no contenidas en ese novísimo elenco, ya no tienen validez. Y adviértase que NO SE REGISTRA EN DICHA COLECCION, NI UNA SOLA CONCESION DE SIETE AÑOS Y SIETE CUARENTENAS.

El sentido y alcance de esta enunciación, eran muy dudosos según la frase del P. Regatillo en su opúsculo "Las Indulgencias".

La duda desconcertante del señor Sacerdote que consulta, quizás proviene de haber visto algunas concesiones meramente particulares. Y es claro que no se incluyen en la expresada Colección novísima. Recuérdese que el Decreto, no deroga las gracias particulares conforme al canon 60, párrafo 2.

Pbro. Ignacio González V.

958.—He visto en alguna Catedral que los Sres. Canónigos administran la Sagrada Comañón con traje coral, poniéndose la estola sobre la mantelita o sobre la capa negra que se usa en Adviento o en Cuaresma. Creo que no está bien hecho. ¿Estaré en lo justo?—Sacristán.

RESPUESTA.—Estamos perfectamente de acuerdo con nuestro consultante: no deben los Señores Canónigos administrar la Sagrada Comañón poniéndose la estola sobre el traje coral, conforme al D. 3784, que en lo que se refiere a nuestro caso establece:

1.—"In omni seu Sacramentorum seu Sacramentalium confectione et administratione, tam in propriis quam in alienis quibuscumque Ecclesiis, utendum esse semper superpelliceo et stola: retento nihilominus quod Rituale Romanum docet circa Sacramentum poenitentiae (Tit. III, cap. 1, n. 9)".

II.—"Cononicis et Parochis quocumque privilegio fruentibus, etiam deferendi rochetum et mozzettam coram Pontifice, in iisdem Sacramentis et Sacramentalibus conficiendis et administrandis, usum cappae, mozzetae, vel caputii esse omnino interdicitum; ii nihilominus, qui rochetti privilegio gaudent, idem retinere, sed in propria tantum Ecclesia, privilegio secluso, permittuntur, dummodo super illud superpelliceo ac stola induantur: qui vero superpelliceum super rochetum induere prohibentur, nonni si cum superpelliceo ac stola, Sacramenta et Sacramentalia conficiant et administrent".

Pueden, pues, los dichos Señores Canónigos, revestirse o ponerse la sobrepelliz o cotta sobre el roquete (no sobre la capa a que hace alusión el consultante) y sobre aquélla deben ponerse la estola.

Los Maestros de Ceremonias en las Catedrales están obligados a vigilar para que se observen fielmente las Rúbricas y se observen los Decretos; y si no logran conseguirlo por sí mismos, deben recurrir al Obispo para que intervenga con su autoridad.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

959.—Hace poco tomé posesión de esta mi primera parroquia. Ayer vieron los principales de este pueblo con el fin de hacerme la siguiente pregunta: Padre, durante el tiempo que estuvo aquí el Padre X, trabajó lo más que pudo para abolir de entre nosotros la costumbre de ofrendar a los difuntos. Como estuvo muchos años, casi consiguió su intento. Este Padre era de razón (llaman acá de razón, a los de raza blanca). Pero vino otro Padre, que es indito y es al que Ud. vino a cambiar. Este, cada año ponía ofrenda a los difuntos en la casa cural. Así que no solamente no atacó esta costumbre, sino que la propagó con su ejemplo. Como estamos en días en que se celebra el día de los finados, venimos a tomar nota del criterio de Ud. sobre este particular, para normar nuestra conducta. Por el momento les contesté que podía seguir esta costumbre, mientras repasaba bien mi dogma. Si vuelven ¿qué les digo?—Filogonio, Párroco.

RESPUESTA.—Dígales que conviene quitar esa costumbre de ofrendar a los difuntos, que eso no les aprovecha nada a los difuntos, ni a los vivos, que mejor manden hacer sufragos por las almas

de sus deudos o los hagan ellos mismos, ofreciendo rosarios, viacrucis, indulgencias, misas, etc.

J. Torres, Pbro.

960.—En la oración por el padre y la madre muertos: en qué casos se dice *patris* (vel *matris*) *mei* o *nostris*? He buscado y preguntado mucho y no he podido saber.—P. J. Z. G.

RESPUESTA.—La oración dice "*Patris et matris meae*", y entre paréntesis "*parentum nostrorum*"; por consiguiente, cuando se trata del padre del celebrante, se dice *patris*, y cuando de la madre del mismo *matris*. Cuando el Sacerdote quiere encomendar no sólo a sus padres difuntos, sino a los padres de otras personas que están presentes o ausentes, entonces dice: "*parentum nostrorum*" y más abajo en la misma oración, en lugar de "*meque*", debe decir "*nostrum*".

J. A. Romero, S. J.

### Casos para este mes

#### DERECHO CANONICO

Hace poco tuve un caso de dos personas que deseaban contraer matrimonio entre sí, pero que eran consanguíneas en tercer grado de la línea colateral. Siguiendo el derecho común, pedi la dispensa correspondiente, pero quedé sorprendido al enterarme que no hacía falta esa dispensa por haber dispensado ya Paulo III ese grado y tener aplicación a Filipinas esa dispensa. Por ese motivo deseo sugerir la conveniencia de que se publique de nuevo esa concesión en la sección de Casos y Consultas, para conocimiento de los Párrocos jóvenes como un servidor. También desearía se diga si esa dispensa o privilegio se extiende igualmente al impedimento de afinidad. Por último deseo conocer las razones en que se funda la concesión de ese privilegio.—Un Párroco.

#### MORAL

Eduardo, joven obrero que acaba de salir de una escuela católica, pregunta a su padre cómo podría entrar a trabajar en una fábrica donde se pregunta a los nuevos de qué colegio vienen. Si vienen de un colegio católico no los admiten. Su padre le dijo que dijera que venía de la escuela X no católica. Así lo hizo Eduardo y fue admitido en la fábrica. Se pregunta: 1) ¿Cuándo hay obligación por derecho divino de hacer profesión externa de Fe? 2) ¿Es lícito disimular la Fe alguna vez? 3) "*quid ad casum?*"

#### RUBRICAS

Durante las Misas de primera Comunión, de Matrimonios, de Ordenación sacerdotal, de Consagración episcopal, en la primera Misa solemne de un Sacerdote, etc., entran los fotógrafos en el presbiterio para sacar fotografías, distraendo de muchos modos la atención de los fieles y hasta de los Sacerdotes que toman parte en la función litúrgica. Con ocasión de esto, suplicamos a "Christus" que nos diga: a) ¿Pueden entrar esos Señores fotógrafos, en traje seglar, en el presbiterio durante dichas funciones litúrgicas? b) ¿Las distracciones que esa práctica origina a los fieles no son causa suficiente para prohibirla? c) ¿No hay alguna disposición, explícita o implícita, de la Iglesia sobre el particular?

## El Concepto de la Realeza de Cristo

(Continúa).

### IV.—EL CONCEPTO DE CRISTO REY

Los conocimientos que al estudiar las creaturas acumulamos, los podemos referir y aplicar a Dios conforme a esta ley: si incluyen una perfección, ésta se encuentra en Dios en grado infinito, si incluyen imperfección, de cualquier orden, tal conocimiento de ningún modo puede convenir a Dios, si no es en sentido puramente negativo. Así la bondad que palpamos y nos cautiva en las creaturas, podemos y debemos referirla y aplicarla a Dios en grado infinito; por el contrario la ignorancia, el pecado, no sólo no pueden encontrarse en Dios, sino que repugna en El la existencia de cualquiera imperfección y del mal moral.

Ahora bien; el capítulo precedente nos ha proporcionado conocimientos claros, siquiera sea abstractos, acerca de la realeza entre los hombres. De esos mismos conocimientos vamos a hacer escala para subir al claro y distinto conocimiento de la potestad de Cristo.

Supuesta, en estos momentos, la existencia de la Realeza de Jesucristo, nos preocupa sólo esclarecer el modo como esa realeza se verifica en el Dios hecho hombre. Es decir cómo se realiza el concepto humano de rey en el Dios Hombre. Con esto hemos llegado a la cuestión culminante de esta primera parte de nuestro estudio: el concepto metafísico de la Realeza de Cristo, o en otras palabras: los constitutivos esenciales de ese concepto.

Haciendo pie en todo lo que dejamos explicado en el capítulo anterior, decimos que el concepto de Cristo Rey excluye todo lo que de imperfecto y limitado encontramos en el concepto de realeza humana, e incluye cualquier género de perfección en un grado infinito. Desentrañemos un poco esta afirmación.

Perfecciones son en el rey humano: la excelencia y la primacía entre los miembros de la sociedad: perfección es su autoridad o poder moral de jurisdicción; perfección es su triple poder de dar leyes, de hacerlas ejecutar y de castigar y premiar; perfección es que ejerza su potestad sobre una sociedad perfecta: todas estas perfecciones se encuentran en Cristo Rey en grado infinito.

Imperfección, o por lo menos limitación, es en el rey humano el recibir su realeza por un título extrínseco a su naturaleza. Seme-

jante imperfección no existe en Jesucristo Rey, al contrario: de su misma naturaleza, de la unión sublimemente misteriosa de su humanidad con la divinidad nace el UNGIDO por excelencia, Hombres-Dios, Rey por esencia. (17).

Imperfección es también en los reyes humanos el que vean su poder real muy limitado en el tiempo y en el espacio, y sujeto a muchas peripecias de la fortuna. El poder, en cambio, de Jesucristo Rey rebasa los límites del tiempo, porque es eterno; abarca a todas las naciones de la tierra y no hay potestad humana o diabólica que pueda vencerle. Los hombres perversos, instrumentos del demonio, y el Demonio mismo con sus legiones del mal, pueden jactarse momentáneamente —mil años se reducen a un día en la presencia del Señor—, (18) de haber vencido a las huestes de Cristo Rey... ¡Insensatos! Hasta ahora la sangre de mártires ha sido siempre semilla de cristianos, y el tirano y perseguidor, a la hora tremenda de la muerte, muy a su pesar, habrá de gritar su derrota: "¡Venciste, Galileo...!"

A estas perfecciones esenciales de la realeza de Cristo podemos añadir dos accidentales que tienen su fuente en el amor: en el Corazón de Cristo Rey, y en el corazón de los súbditos de Cristo Rey.

Cristo Rey tenía derecho a su realeza, por el solo derecho de nacimiento; pero su amor, con misericordia libérrima, quiso conquistar un título, un derecho nuevo para reinar: el derecho y título de conquista, y esta conquista se realizó con lucha, con sangre, con muerte: no con plata y oro corruptibles. (19) De esta manera, al derecho nativo, Cristo ha añadido el derecho adquisitivo de conquista.

Los hombres, los que tenemos la dicha y el privilegio de conocer y de amar a Jesucristo, hemos querido, libremente, añadir un nuevo título a su realeza: el electivo. Llevados del conocimiento, sobre todo conquistados por el amor, los cristianos de todos los tiempos hemos formado pavés de nuestros corazones, y arrancando la negación a la frase blasfema, hemos gritado en lo íntimo del alma, y, si ha sido necesario en las calles y en las plazas, en las arenas del circo o en el paredón patibulario, que queremos que El REINE sobre nosotros... ¡VIVA CRISTO REY...!

Resumamos: decir Cristo Rey o decir Realeza de Cristo es lo mismo que decir y confesar:

- 1.—Su infinita excelencia y primacía sobre todos sus súbditos.
- 2.—Su infinita autoridad.
- 3.—Su infinito poder legislativo, ejecutivo y judicial.
- 4.—Su infinito poder en el espacio y en el tiempo, es decir que se extiende a todas las naciones y a todos los tiempos.
- 5.—Su triple derecho a la realeza: nativo, adquisitivo, y electivo.

(17) Creemos oportuno recordar que en todas las cuestiones teológicas sobre Cristo Rey, se trata exclusivamente de la realeza de Cristo como hombre.

(18) Salm. 89, 4: "Nam mille anni in oculis tuis tamquam dies heternus sunt qui transivit..."

(19) I Petr. 1, 18-19: "Considerando que habéis sido rescatados... no con plata y oro corruptibles, sino con la sangre preciosa de Cristo".

Tal es la riqueza y profundidad del concepto de Cristo Rey, que confiamos manifestar e ilustrar teológicamente extrayendo lo más precioso que encontremos en esas minas inagotables: las fuentes de la Revelación. Pero antes queremos llamar la atención sobre un aspecto de la Realeza de Cristo, que por su actualidad e importancia merece un estudio aparte.

## V.—EL CONCEPTO ACTUAL DE CRISTO REY

Designamos así a un aspecto especial en la Realeza de Jesucristo, que, a nuestro juicio, incluye un concepto nuevo que debe añadirse a su realeza, en el sentido de que, lo que era antes implícito se ha tornado explícito. (20)

Este concepto ha venido actuándose, precisándose y definiéndose por medio de los documentos de la Iglesia, sobre todo en los últimos cincuenta años. Se puede asegurar que la teología de Cristo Rey ha tenido un desarrollo progresivo desde la Encíclica "Annum Sacrum" de León XIII (1889), hasta los documentos del Pontífice actual, Su Santidad Pío XII. Punto culminante de ese desarrollo fue la por muchos títulos celebrada Encíclica "Quas primas", del 11 de Diciembre de 1925. En los mismos manuales modernos de Teología (21) aparece patente el modo distinto como los Teólogos proponen la tesis de Cristo Rey, antes y después de "Quas primas".

Aspecto y concepto nuevo son: la Realeza SOCIAL de Jesucristo, la razón filosófica en que me fundó para afirmar que en este aspecto social existe un nuevo concepto, que debe añadirse al concepto tradicional de Cristo Rey, (22) es la siguiente.

Un nuevo concepto supone la existencia de una nueva realidad. Un ejemplo. Los fieles tienen ahora el concepto nuevo de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús. Pero para que en sus mentes se formara esa nueva idea fue menester que antes existiera la realidad de esa devoción: apariciones a Sta. Margarita, aprobación de la Iglesia, exposición teológica de la devoción, con su objeto material y formal, etc. De modo idéntico ha sucedido respecto a la devoción a la Realeza de Cristo, en general, y de manera explícita a su realeza social. Es verdad que, hasta ahora, Jesucristo no se ha aparecido para pedirnos el culto a su realeza social, (23) pero en su lugar se ha levantado la voz de su Vicario en la tierra, que con el peso y autoridad de un Encíclica ha pedido ese culto y ha establecido en honor de la Realeza de Cristo, y con mención expresa de la realeza social, solemnisísima festividad. La exigió también Jesucristo indirectamente, por el clamor de los males modernos, sobre todo sociales:

(20) En otro sitio indicaremos cómo en este proceso de lo implícito a lo explícito, puede plantearse un sugestivo problema de progreso dogmático.

(21) Cfr. v. g. Lercher: Institutiones Theologiae Dogmaticae, III, pp. 238-247.—Herder / Barcelona, 1945.

(22) Al estudiado en la sección IV y sintetizado en la pg. 13.

(23) En las revelaciones a Sta. Margarita y en otras revelaciones privadas, N. S. ha expresado el deseo de que su Corazón reine por el amor en los individuos y en las familias.

el culto y la devoción activos y prácticos a la Realeza de Cristo los sanará a todos.

A esta petición explícita y solemne de Cristo, por medio de su Magisterio vivo, había precedido ya el movimiento del pueblo católico, que con su instinto religioso que guía el Espíritu Santo, presentía en la Realeza de Cristo el nuevo lábaro del Catolicismo moderno (24).

Si, pues, la realidad de la realeza social de Jesucristo existe, por las razones expuestas, el concepto también debe existir. Concepto expresado, a nuestro modo de ver, magistralmente por el Papa de Cristo Rey, Pío XI, en estas graves e inspiradas palabras:

“No es necesario, Venerables hermanos, que os expongamos detenidamente los motivos por los cuales hemos instituido la solemnidad de Cristo Rey distinta de las otras fiestas en las cuales parece ya indicada e implícitamente solemnizada esta misma dignidad real. Basta advertir que, mientras el objeto material de todas las fiestas de Nuestro Señor es Cristo mismo, el objeto formal se distingue, y en esta es el NOMBRE Y LA POTESTAD DE CRISTO”. (25).

Luego el objeto propio y exclusivo de la fiesta de Cristo Rey es su nombre de REY y su POTESTAD REAL, nombre y potestad que nosotros hemos venido llamando: REALEZA DE CRISTO. Este es el aspecto total de Jesucristo que se propone al culto del pueblo católico; pero en ese aspecto total se hace resaltar, en varias secciones muy importantes de la Encíclica “Quas primas”, el aspecto social, de suerte, que, de todo el contexto se infiere esta conclusión: la mente del Sumo Pontífice, en las circunstancias actuales de la sociedad, quiso defender y proclamar la REALEZA SOCIAL DE JESUCRISTO (26).

Repetimos para concluir esta primera parte de nuestro estudio: este concepto actual de Cristo Rey o realeza social, es nuevo, en tanto que supone una nueva realidad en la Realeza de Cristo, realidad que existía ya implícita, y que las necesidades de los tiempos que vivimos la han hecho explícita manifestándola oficial y dogmáticamente al mundo.

(Continuará).  
José Macías, S. J.

(24) En la Nación Mexicana, en 1914, por primera vez, que se sepa, se proclamó públicamente, la Realeza de J. C.

(25) “Neque est cur vos, Venerabiles Fratres, diu multumque doceremus, qua de causa festum Christi Regis ab reliquis illis distinctum agi decreverimus, in quibus quaedam inesset regiae ipsius dignitatis et significatio et celebratio. Unum enim animadvertere sufficit, quod, quamquam in omnibus Domini nostri festis materiale objectum, ut aiunt, Christum est, objectum tamen formale a REGIA CHRISTI POTESTATE AC NOMINE omnino discernitur.

“Quas Primas”: AAS., XVII, p. 608 (1925).

(26) Esta afirmación será explicada y demostrada ampliamente en la cuarta y última parte de nuestro trabajo. Deseamos también advertir que algunas de las ideas contenidas en esta primera parte fueron fruto de toda la investigación; si las colocamos en este sitio, fué más bien por razón de método.

## “LATINOAMERICA”

REVISTA MENSUAL DE CULTURA Y ORIENTACION

PUBLICADA POR LA

EDITORIAL “BUENA PRENSA”, S. A.

DONCELES 99-A.

APARTADO 2181.

MEXICO, D. F.

No es una revista más. Es la Revista que hace falta.

En su redacción tomarán parte numerosos y distinguidos Intelectuales de todos los países de América Latina.

Se editará en papel aéreo y llegará a sus manos con toda oportunidad.

En ella se tratarán todos los problemas de interés general relativos a la América Latina.

Cuenta con corresponsales en Europa y América, y con agentes en las principales ciudades del Continente.

“LATINOAMERICA” es la mesa redonda de todos los latinoamericanos de buena voluntad y su vínculo de unión.

Para todos los asuntos referentes a la Administración, dirijase al Agente de su país. Vea la lista en la página siguiente.

La Correspondencia con el Editor envíese a:

“LATINOAMERICA”, APARTADO 2181. MEXICO, D. F.

### CUPON PARA SUSCRIBIRSE A “LATINOAMERICA”.

“LATINOAMERICA”

DONCELES 99-A. MEXICO, D. F. APARTADO 2181

Muy señores míos:

Adjunto la cantidad de \$.... para que me manden una suscripción a “LATINOAMERICA”.

nombre y apellido.

calle, número, población, nación.

Rogamos que se escriba a máquina o con letra muy clara. — Métase en un sobre este cupón, acompañado del importe correspondiente, y envíese a la dirección arriba indicada o al Agente de su Nación. (Véase a la vuelta).

## Agentes de "Latinoamérica"

ARGENTINA: Alejandro Lanvel. — Alsina 840. — Buenos Aires. BOLIVIA: Telésforo Andía. — Apartado 283. — La Paz. BRASIL: José Da Frota Gentil. — Caixa Postal 310. — Rio de Janeiro; Antonio Loebmann. — Colegio Anchieta. — Porto Alegre Rio Grande Do Sul; Francisco Braganca. — Facultad de Filosofía "Mannuel de Nóbrega". — Recife, Pernambuco; Aristides Greve. — Rua Paaulista 2324. — Sao Paulo; COLOMBIA: Luis Bernal Escobar. — Apartado 81. — Bogotá; José Rafael Troconis. — Barrio del Centenario. — Av. 2° No. 6—25. — Cali; Alberto Ross. — Apartado 20. — Cartagena; Andrés Alcibar. — Apartado 63. — Manizales; Librería Continental. — Maracaibo—Crucero Junin 47—71. — Medellín. COSTARICA: Abel Mora Fonseca. — Apartado 1286. — San José. CUBA: Estanislao Peláez. — Apartado 221. — La Habana. CHILE: Víctor Delpiano. — Casilla 597. — Santiago. ECUADOR: José Urarte. — Apartado 194. — Quito. EL SALVADOR: Librería Hispanoamérica. — San Salvador. GUATEMALA: Ramón Sesma. — 1° C. O. No. 37. — Guatemala. HONDURAS: Agencia Distribuidora Selecta. — Tegucigalpa. MEXICO: Editorial Buena Prensa, S. A. — Apartado 2181. — México, D. F. — NICARAGUA: Editorial Católica. — Managua. PANAMA: Daniel Salcedo. — Av. A. No. 1238. — Panamá. PERU: Librería Mabreu. — Apartado 1920. — Lima. PUERTO RICO: J. M. Madrazo. — Parroquia de San José. — San Juan. SANTO DOMINGO: Librería Duarte. — Arz. Meriño, Esq. Arz. Nouel. — Ciudad Trujillo. URUGUAY: Juan Antonio Corlazzoli. — Cisplatina 1246 Bis. — Montevideo. VENEZUELA: Revista "SIC". — Apartado 628. — Caracas. ESPAÑA: Ediciones "Fax". — Apartado 8001. — Madrid.

\* \* \*

### Precio de la Suscripción Anual de "Latinoamérica" en Moneda Nacional de los diversos Países de la América Latina

Argentina	Pesos	20.00	Honduras	Lemp.	8.00
Bolivia	Bolív.	180.00	México	Pesos	15.00
Costa Rica	Cruc.	80.00	Nicaragua	Córd.	15.00
Colombia	Pesos	7.00	Panamá	Baorb.	4.00
Brasil	Cruc.	15.00	Paraguay	Guar.	20.00
Cuba	Pesos	4.00	Perú	Sol	40.00
Chile	Pesos	120.00	Puerto Rico	Dól.	4.00
Ecuador	Suc.	30.00	Santo Domingo	Dól.	4.00
El Salvador	Col.	10.00	Uruguay	Pesos	7.50
Guatemala	Quetz.	4.00	Venezuela	Bol.	15.00

La suscripción anual para Estados Unidos, Canadá y fuera del Continente: Dóls. 5.00 U. S. A.

## RITOS

### Ritus Celebrandi Matrimonii Sacramentum

(Pro Mexicana ditione)

El Sacerdote que ha de asistir al matrimonio, hechas antes las publicaciones, si no obsta legítimo impedimento, revestido de sobrepelliz, estola y pluvial de color blanco, acompañado de un acólito, por lo menos, revestido igualmente de sobrepelliz, que lleve el Ritual y el acetre con agua bendita, se dirige al altar. Estando de pie el varón a la derecha y la mujer a la izquierda, delante al menos de dos testigos, el Sacerdote vuelto a los contrayentes les hace la siguiente exhortación:

Guiados por la luz de la fe, os acercáis, hermanos míos, al altar del Señor en estos momentos, acaso los más solemnes de vuestra vida, para sellar en la presencia de Dios y con su autoridad divina, el pacto de vuestra unión matrimonial. Significativo es en verdad este acto, el cual os recuerda que sólo Dios es el Autor del Matrimonio, y que sólo El tiene derecho de bendecirlo.

En efecto, fue Dios quien bendijo en el Paraíso terrenal la unión de nuestros primeros padres, y fue El quien les dio el don de la fecundidad. Por eso el matrimonio ha sido siempre una cosa grande, santa y digna del respeto de los hombres.

De acuerdo con su divina institución, la dignidad del matrimonio quedó amparada desde el principio por dos leyes de la mayor importancia: la ley de la unidad y la ley de la indisolubilidad; pero las pasiones humanas abrieron paso a los abusos contrarios que, hallando en el paganismo un terreno propicio, se extendieron como una llaga por el mundo antiguo, llevándolo al borde de la ruina.

Vino el Hijo de Dios a la tierra para redimir al hombre caído y para restaurar y santificar la misma fuente de la vida, que es la familia, y para ello elevó al matrimonio a la dignidad de sacramento, haciéndolo así fuente de gracia y de dones celestiales.

El Espíritu Santo nos enseña, por medio del Apóstol San Pablo, cuán grande y sublime es la dignidad de este sacramento, al decirnos que significa la unión de Jesucristo con la Iglesia. De esta altísima significación se derivan sus excelentes propiedades, los deberes que impone a los esposos, y aun la fuerza admirable que les comunica, si ellos no lo impiden, para vivir santamente según su estado.

Así como Cristo es uno, y una sola la Iglesia por El fundada, así es también uno el Matrimonio, pues sólo es unión legítima la unión sacramental de un varón con una mujer.

La unión de Jesucristo con su Iglesia es indisoluble. Ni Jesucristo abandonará jamás a su Iglesia, ni la verdadera Iglesia desertará jamás de Jesucristo. De manera semejante es indisoluble la unión que procede de este sacramento, pues no hay fuerza ni autoridad sobre la tierra que pueda desatarla. Libres son los esposos para contraer el matrimonio, pero una vez que lo hubieren contraído, quedan sujetos a las leyes de esta santísima institución, que los une mutuamente para siempre. "Lo que Dios ha unido, no lo separe el hombre", ha dicho Jesucristo de la manera más terminante en el santo Evangelio.

La unión espiritual de Cristo con su Iglesia hace a ésta sobrenaturalmente fecunda, pues no deja de engendrar espiritualmente, por medio del bautismo, hijos adoptivos de Dios, destinados a reinar eternamente con El. De esta gloria participa la unión sacramental de los esposos, que está llamada a engendrar hijos de Dios y de la Iglesia, los cuales, después de conocer, amar y servir a Dios en esta vida, lo posean eternamente en el Cielo.

Por eso la primera y más grande obligación de los esposos es recibir agradecidos, como una bendición de Dios, los hijos que El quisiere darles, y educarlos de manera que puedan conseguir el último fin a que están destinados.

Además, como Jesucristo ama a su Iglesia hasta sacrificarse por ella y colmarla de sus dones, así el esposo debe amar a su esposa con un amor generoso y activo; y como la Iglesia ama a Jesucristo con un amor de sumisión y de ternura, así la esposa debe amar a su esposo, que es cabeza suya, como Jesucristo lo es de la Iglesia.

Tal sea vuestro mutuo amor, cristianos esposos, que refleje esa unión santísima de Cristo con su Iglesia. Guardáos, pues, inviolable fidelidad el uno al otro, ayudáos mutuamente tanto en lo espiritual como en lo material y sobrellevad mutuamente con cristiana caridad vuestros defectos. Sólo así podréis conseguir la relativa felicidad que es posible gozar en este mundo.

Para alcanzar todo esto, aprovechad desde luego las gracias a que os da derecho la digna recepción de este sacramento, y además arreglad de tal manera vuestra casa y familia, que en ella ocupe el primer lugar la Religión con sus preceptos y sus prácticas. Sed fieles en cumplir las leyes de la Iglesia, acudid frecuentemente a la oración y fortaleced vuestras almas con el pan de vida, con la Sagrada Eucaristía.

Formaréis así un hogar cristiano, sobre él descenderán día a día las bendiciones del Cielo, hallaréis en los hijos que el Señor se digne concederos, vuestro consuelo, vuestra alegría y vuestra corona, hasta que, después de haber llenado vuestra misión sobre la tierra, vayáis a recibir, seguidos de ellos, el premio inefable de la eterna bienaventuranza. Así sea.

Terminada la exhortación, el Sacerdote preguntará en primer lugar al esposo:

NN., ¿quiere usted tomar a NN. aquí presente por su legítima esposa y mujer según el rito de la Santa Madre Iglesia?

Contesta el esposo:

Sí quiero.

A continuación el Sacerdote pregunta a la esposa:

NN., ¿quiere usted tomar a NN. aquí presente por su legítimo esposo y marido según el rito de la Santa Madre Iglesia?

Contesta la esposa:

Sí quiero.

Habiendo oído su mutuo consentimiento, manda el Sacerdote que se den las manos derechas, y diga:

Ego conjungo vos in matrimonium. In nomine Patris, et Filii † et Spiritus Sancti. Amen.

O bien emplee esta otra fórmula:

Et ego ex parte Dei omnipotentis, et Apostolorum Petri et Pauli, et sanctae matris Ecclesiae, vos matrimonio conjungo et istud sacramentum inter vos confirmo in, nomine Patris, et Filii † et Spiritus Sancti. Amen.

Los rocia con agua bendita. En seguida bendice los anillos y las arras.

V.—Adjutorium nostrum in nomine Domini.

R.—Qui fecit coelum et terram.

V.—Domine, exaudi orationem meam.

R.—Et clamor meus ad te veniat.

V.—Dominus vobiscum.

R.—Et cum spiritu tuo.

Oremus

Bene † dic, Domine, hos anulos, quos in nomine tuo benedicimus, ut, qui eos gestaverint, fidelitatem integram sibi invicem tenentes, in pace et voluntate tua permaneant atque in mutua caritate semper vivant. Per Christum nostrum. R. Amen.

Oremus

Bene † dic, Domine, has arras, quas in similitudinem sacri connubii Isaac cum Rebeca, hodie tradit famulus tuus hic in manus ancillae tuae, tanquam amoris et perpetuae societatis pignus; et dona super eos gratiam salutis tuae, ut invicem dilectionis vinculo innexi, gaudeant feliciter cum tuis fidelibus perenniter mancipari. Per Christum Dominum nostrum. R. Amen.

Después el Sacerdote rociará con agua bendita los anillos y las arras; toma el anillo del esposo, se lo pone en el dedo anular de la mano izquierda, y dice:

In nomine Patris, et Filii † et Spiritus Sancti. Amen.

En seguida, recibido de las manos del Sacerdote el otro anillo, lo pondrá el esposo en el dedo anular de la mano izquierda de la esposa, y el sacerdote entre tanto dirá:

In nomine Patris, et Filii † et Spiritus Sancti. R. Amen.

Acto seguido, poniendo el esposo las manos juntas y abiertas con las palmas hacia arriba, y sobre las de la esposa dispuestas en la misma forma, recibe las arras de manos del Sacerdote y las deja caer en las de la esposa pronunciando las palabras siguientes que le irá diciendo el Sacerdote:

Esposa: este anillo y estas arras te doy en señal de matrimonio.

La esposa contestará:

Yo las recibo.

Las deja caer en un platillo que le pondrá un acólito debajo de las manos. Después de esto, el Sacerdote dice:

V.—Confirma hoc, Deus, quod operatus es in nobis.

R.—A templo sancto tuo, quod est in Jerusalem.

V.—Kyrie, eleison.

R.—Christe, eleison.

V.—Kyrie, eleison, Pater noster (en secreto).

V.—Et ne nos inducas in tentationem.

R.—Sed libera nos a malo.

V.—Salvos fac servos tuos.

R.—Deus meus, sperantes in te.

V.—Mitte eis, Domine, auxilium de sancto.

R.—Et de Sion tuere eos.

V.—Esto eis, Domine, turris fortitudinis.

R.—A facie inimici.

V.—Domini, exaudi orationem meam.

R.—Et clamor meus ad te veniat.

V.—Dominus vobiscum.

R.—Et cum spiritu tuo.

Oremus

Respice, quaesumus, Domine, super hos famulos tuos: et institutis tuis, quibus propagationem humani generis ordinasti, benignus assiste; ut, qui te auctore junguntur, te auxiliante serventur. Per Christum Dominum nostrum. R. Amen.

BENDICION NUPCIAL

Concluido el rito del matrimonio, se dirá la Misa pro Sponsis, si el rito lo permite, y en ella podrá seguirse la costumbre de imponerles el velo y el yugal, como lo tiene declarado la S. C. de Ritos en sus Decretos 3531 y 3656.

En la misma Misa, después de la Oración: *Deus Abraham*, y antes de la bendición, les hará el Sacerdote la admonición que prescribe el Ritual, pudiendo servirse al efecto de la siguiente fórmula:

ADMONICION

El Sagrado vínculo del matrimonio, con que Dios acaba de unirnos, os obliga a guardaros mutuamente la fidelidad a que os habéis comprometido y a manteneros en una paz y armonía perfectas. Para cultivarlas y conservarlas, sed recíprocamente tolerantes y condescendientes.

Esposo: Dios os entrega esta compañera: sed su generoso protector, y colocad el honor de vuestra fuerza en ser el amparo de su debilidad.

Esposa: Después de Dios, a nadie amaréis más abnegadamente que a vuestro esposo: a vos está confiado el honor de su casa y de su nombre.

Sed ambos diligentes en el cumplimiento de vuestros deberes

y en el servicio y temor de Dios, y El os colmará de sus bendiciones aquí abajo, y os recompensará en el cielo con la eterna dicha. Así sea.

Si en lugar de la *Misa pro Sponsis* se da a los cónyuges, con la debida licencia, la Bendición Nupcial, fuera de la Misa, aprobada por la S. C. de Ritos en su Decreto del 11 de marzo de 1914, entonces la Admonición puesta arriba se hará al final de todo.

Les hará así mismo el Sacerdote dicha Admonición después de la Oración: *Respice quaesumus*, cuando sólo se celebre el matrimonio, sin que les de ninguna Bendición nupcial.

Concordat cum originali: *Franciscus Orozco*.

Imprimatur.

† *Aloysius M. Martínez, Archiepiscopus Mex.*

*Mexici, 3 Decembr. an. D. 1948.*

Del Rey Alfonso de Aragón se cuenta que, enamorado de lo pretérito, decía: "Leña vieja que quemar, vino añejo que beber, viejos libros que leer y viejos amigos para hablar".

Así se explica que las velas de cera "Véritas" también por su cualidad de antigüedad, y por sus expertos trabajadores que, atentos siempre al progresivo desenvolvimiento de la industria, no cesan de esforzarse por hacerlas cada día mejores, sean las preferidas desde hace más de treinta años. Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10.—Col. Verónica.—MEXICO, D. F.

## Tostado Grabador, S. C. L.

PLACAS DE LATON PARA TODOS LOS USOS.  
CLICHES PARA IMPRESIONES EN GENERAL.  
ESTAMPERIA EN HUECO GRABADO.  
TRICROMIAS-DIBUJOS.

SIEMPRE LA MAS ALTA CALIDAD.

Eric. 12-79-11 Mex. 38-20-32 Mina 150 México, D. F.

## LOS MEJORES DIBUJOS COLONIALES EN MOSAICOS

los tiene

## "RIVERO" S. A.

EXPOSICION Y FABRICA:

Esquina Romero de Terreros y Mier y Pesado (Col. del Valle)

Tels.: 23-00-35. = 23-04-04 = 37 01-61.

Apdo. postal 8811

México, D. F.

5498.—\*\*\* EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.—(Algunas notas para su mejor inteligencia).—Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 4.00.—Excelente guía para los que quieran entender y dar a conciencia los "Ejercicios de San Ignacio" según la mente del Santo.

5393.—A PROPOSITO DE LOS EJERCICIOS DE SAN IGNACIO.—Dedicado a los Directores de Ejercicios, por el P. Carlos Ma. de Heredia, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00.—Observaciones que pueden ayudar mucho a los que dan los Ejercicios.

2140/c.—\*\* COMPOSICIONES DE LUGAR.—Por el P. Carlos Ma. de Heredia, S. J.—Ejemplar: \$ 1.00.—Folletto que creemos será muy útil para repartirse a las personas que hacen Ejercicios, pues les ayudará a formar mejor la "composición de lugar" y a prepararse así para su meditación.

5551.—METODO FACIL PARA APRENDER A MEDITAR. Semejante al segundo medio de orar de San Ignacio de Loyola.—Segunda edición.—Por el P. Camilo Argüello, S. J.—Ejemplar: \$ 0.30.—Ciento: \$ 21.00.—Folletto sencillo, práctico y utilísimo para lograr lo que indica su título.

5072.—EL PEQUEÑO SECRETO.—Método fácil para practicar la vida interior.—Por P. Karg.—Ejemplar: \$ 0.40.—Ciento: \$ 28.00.—Contiene en efecto este opusculito la manera más sencilla y práctica de vivir nuestra "vida interior" tan indispensable en medio del torbellino de ideas y de hechos que agitan el mundo.

5484.—PIENSALO BIEN.—Por D. M., S. J.—Ejemplar: \$ 0.30.—Ciento: \$ 21.00.—Folletto breve, sólido y muy bueno para obsequiarlo a los que viven sin pensar en que la vida se les van sin sentirlo.

5624.—EL EXAMEN PARTICULAR.—Por el P. Alfonso Rodríguez, S. J.—Tercera edición.—Ejemplar: \$ 0.40.—Ciento: \$ 28.00.—Folletto práctico, para saber lo que es el examen de conciencia general y el particular y especialmente para llevar este último.

5495.—VIACRUCIS.—Por el P. Gonzalo Carrasco, S. J.—Séptima edición.—Ejemplar: \$ 0.20.—Ciento: \$ 14.00.—Sólido, devoto y breve. Las siete ediciones que ha tenido demuestran lo mucho que agradan a los fieles.

5524.—VIACRUCIS DE LAS ALMAS INTERIORES.—Segunda edición.—Ciento: \$ 5.00.—En cuatro páginas artísticamente presentadas se encuentra la sólida práctica de esta devoción tan indulgenciada y recomendada.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.  
DONCELES 99-A MEXICO, D. F. APARTADO 2181

## GUILLERMO GUTIERREZ

Materiales para la decoración de los templos.

Oro y plata en hojas de la más alta calidad.

Amplias referencias.

Domicilio:	Dirección postal:
Calle de Pilares No. 428.	Apartado No. 5.
Col. del Valle, D. F.	San Pedro de los Pinos, D. F.

## PREDICACION

### Domingo Primero de Cuaresma

#### LA TENTACION

(Matth. IV, 1-Marc. I. 1-Luc. IV, 1)

El Evangelio de este día nos refiere que Jesús fue conducido por el Espíritu Santo al desierto, en donde por espacio de cuarenta días y cuarenta noches se entregó a una oración continua y a un riguroso ayuno, y que al fin fue tentado por el demonio.

Jesucristo no necesitaba ciertamente de penitencia, ya que ésta se hace, o para domar las pasiones desordenadas o para dar una reparación a Dios por los pecados cometidos, y nada de esto cabe en Jesucristo, pues es la santidad misma. Ni mucho menos podía Jesucristo estar sujeto a las tentaciones; las tentaciones son señal de debilidad, indicios de una naturaleza inclinada al pecado ¿Cómo se explica, entonces, que Jesucristo haya pasado por estas dos pruebas tan humillantes? El había venido al mundo para redimirnos, pero también para ser el modelo de nuestra vida, sobre todo, en los momentos más duros; y como toda nuestra vida se reduce a estas tres cosas: oración, penitencia y lucha contra las tentaciones, todo esto quiso el Salvador experimentarlo para nuestro consuelo y para nuestra enseñanza.

Siendo, como decíamos, toda nuestra vida una continua lucha o tentación, parece muy práctico tengáis ideas claras sobre lo que son las tentaciones, su origen y la manera de salir victoriosos de ellas.

La tentación, en sí considerada, no es ningún mal; antes al contrario, de ella podemos reportar grandes ventajas; nos dice el Espíritu Santo: "Bienaventurado el hombre que sufre la tentación. "La tentación es, a. h., una invitación, un impulso al pecado.

En la tentación distinguen los Doctores de la Iglesia tres grados o pasos: La sugestión, el deleite y el consentimiento. La sugestión no constituye el pecado, porque ésta no es sino una simple invitación que se hace a nuestra voluntad para quebrantar la ley divina; como no es pecado el sólo hecho de que un amigo nos invite, sin dar nosotros ocasión a ello, a cometer un crimen; un robo, por ejemplo. Así pues, cuántas veces, sin pensarlo nosotros, sin procurarlo, nos vemos asaltados por un mal pensamiento, una imaginación torpe, no cometemos pecado, si no pasamos adelante. Digo, sin procurarlo nosotros; porque si imprudentemente damos ocasión a esta tentación, buscándola voluntariamente, ya entonces somos responsables y hasta culpables.

El segundo paso o grado de la tentación es, la delectación, que es una especie de placer o gozo que ordinariamente sigue a la sugestión. Tampoco la sola delectación constituye el pecado, si no entra de por medio la voluntad o consentimiento; porque es muy propio de nuestra naturaleza viciada experimentar este placer, y no está en nuestra mano, muchas veces, evitarlo, como no está en nuestra mano evitar la sensación de dolor si de improviso nos clavásemos una espina en el pie.

Finalmente, el tercer grado de la tentación es el consentimiento pleno de nuestra voluntad a la sugestión o tentación. Es decir, cuando nuestra voluntad acepta advertidamente la invitación o proposición que se nos hace para violar la ley de Dios, entonces es cuando cometemos el verdadero pe-

cado. Mucho os servirá, para vuestra propia tranquilidad, tener presente esta regla segura: La sola tentación, por horrible y abominable que sea, no constituye pecado ninguno, si no dais ocasión para ella; el deleite que de ordinario sigue a la tentación, tampoco es pecado, mientras la voluntad no dé su consentimiento. Si se trata, pues, de una tentación en materia grave contra la ley de Dios, de la Iglesia, etc., se requiere, para que haya pecado, ante todo, una advertencia plena sobre la gravedad de dicha materia; luego, que la voluntad admita o consienta plenamente la tentación. Si falta alguno de estos requisitos esenciales, o no hay pecado ninguno, o a lo más, el pecado es leve, si la advertencia o consentimiento no fue pleno. Una cosa más: Si rechazáis valientemente la tentación, lejos de pecar, merecéis delante de Dios, como el soldado merece bien de la Patria, cuantas veces resiste con valor al enemigo.

Las fuentes de nuestras tentaciones, se reducen a tres, como aprendisteis en el Catecismo: La carne, el mundo y el demonio. La carne no es otra cosa sino nuestra misma naturaleza que, en expresión de S. Pablo, lleva el germen de todos los pecados; y en expresión del Real Profeta, está viciada desde su misma concepción, en el seno de nuestra madre. Agréguese a esto, los malos hábitos contraídos por el pecado; las pasiones mal reprimidas y aun fomentadas; la temeridad e imprudencia en buscar las ocasiones del pecado, dando rienda suelta a los sentidos para verlo todo, oírlo todo, y entonces, el hombre mismo se convierte en una fuente constante de todas las tentaciones.

El mundo, cuya influencia en nuestra vida es de una fuerza estúpida. El mundo nos tienta de mil maneras: Con sus malos ejemplos, con sus perversas máximas, con los placeres que tan engañosamente nos propone; con el amor excesivo de las riquezas, en las cuales nos hace creer se encuentra la felicidad; con el maldito respeto humano, que tantos estragos causa, aun en familias cristianas.

El demonio, finalmente, nuestro jurado enemigo, y cuyos ataques son, por desgracia, ciertos y terribles. Envidioso de la felicidad que Cristo nos conquistó con el precio de su Sangre, tiene resuelto perdernos para siempre. Por esto el Apóstol S. Pedro nos previene con estas palabras: "Hermanos, estad alerta y vigilantes, porque el diablo, vuestro adversario, anda como león rugiendo al rededor de vosotros, buscando a quién tragar" (Petr. I-V, 8).

Sin embargo, m. a. h., a pesar de estos tan terribles y formidables enemigos, no hay por qué temer; Dios está con nosotros; si El permite las tentaciones, lo hace por nuestro bien; y siempre, con la tentación nos da la gracia suficiente para vencerla. ¿Qué hacer, pues, en la tentación? Allí tenéis a Cristo, nuestro modelo, que se retira al desierto y se entrega a la oración y a la penitencia. Huyamos también nosotros del peligro, vigilemos y oremos; no, no nos exponamos imprudentemente a la tentación, evitemos con sumo cuidado aquellas ocasiones próximas que nos llevan al pecado; y tratándose del pecado sensual, huir es el único medio eficaz.

Aprovechémonos de estas enseñanzas, y tened presente que nadie entra al cielo sin haber combatido valientemente. Con la gracia de Dios, que nunca nos faltará, las tentaciones se convertirán un día en nuestra más gloriosa corona en la eternidad!

## Domingo Segundo de Cuaresma

LA TRANSFIGURACION  
(Luc. IX, 28-Marc. IX, 1-Matth. XVII, 1)

La Iglesia, en el Evangelio de hoy, a. h., propone a nuestras miradas un espectáculo sublime, a N. D. Salvador en el esplendor de su gloria. Nada

más a propósito para hacernos perseverar en los sentimientos de oración, recogimiento y penitencia, tan propios de la Cuaresma, y que deben ser los sentimientos de toda nuestra vida, que dejarnos ver un rayo de la gloria de Jesús, la cual estamos todos llamados a gozar.

Jesucristo había hablado días antes con sus Apóstoles acerca de los dolores y amarguras de su pasión y de su muerte; les había dicho bajo qué condición aceptaría a los que quisiesen ser sus verdaderos discípulos: "Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, cargue con su cruz y sigame." Los Apóstoles no habían entendido este lenguaje, aun no estaban capacitados; por eso se escandalizaron y dejaron que la tristeza se apoderase de su corazón.

Para fortificar, pues, su fe; para confirmarles en la verdad de su divinidad y prevenirles contra la desilusión que, sin duda, podrían sufrir al verle pocos días después colgado en una cruz como cualquier malhechor, el divino Maestro aparece ante sus ojos con aquella gloria y resplandor que son exclusivos de Dios.

Tomando a S. Pedro, Santiago y Juan les dice: "Vamos a orar", y los conduce al monte. En efecto, llegado a lo más alto se puso a orar, y los Apóstoles juntamente con El. Como la oración se prolongaba, los Apóstoles se durmieron, y Jesús, entretanto, se transfiguró: "El rostro de Jesús, nos dice el Evangelio, resplandeció como un sol; sus vestiduras quedaron tan blancas como la nieve. Al mismo tiempo dos personajes aparecen en la escena, Moisés y Elías".

Los Apóstoles, arrobados en éxtasis ante aquella maravilla, no hablaban palabra, hasta que al fin Pedro, rompiendo el silencio, exclama: "Maestro, qué bien se está aquí. Hagamos tres tabernáculos, uno para tí, otro para Moisés y otro para Elías. Aun estaba Pedro hablando, cuando una nube luminosa los cubrió, y de la nube salía una voz que decía. "Este es mi Hijo muy amado, escuchadle".

A nosotros también, a. h., la Iglesia nos exhorta a que realicemos en nosotros mismos, durante la presente Cuaresma, y durante toda nuestra vida, una transformación semejante a la de nuestro divino Maestro, transformación que seguramente la obtendremos si con empeño y constancia seguimos sus pisadas.

Miremos a Jesús, se retira del bullicio de la gente a un lugar desierto, a orar. Retirémonos también nosotros del mundo y de sus fiestas profanas; de sus diversiones pecaminosas; aún de aquellas preocupaciones que nos abstraen completamente y nos impiden fijar nuestro pensamiento en el gran negocio que traemos entre manos, nuestra santificación, la salvación de nuestra alma. En el silencio del recogimiento lloremos nuestros pecados, pidamos perdón y misericordia a Dios de todas nuestras infidelidades.

Si en todo tiempo el pensamiento de nuestras postrimerías debe ocupar un lugar preferente en nuestras reflexiones, la Iglesia lo desea y nos lo pide con particulares instancias en este tiempo de Cuaresma. Por eso, desde su principio, al abrirse la Cuaresma y al imponer la ceniza sobre nuestras frentes, nos dice: "Acuérdate hombre, que eres polvo, y en polvo te vas a convertir". Y aun el mismo Cristo N. S., un poco antes de estos sucesos, decía a sus Apóstoles, con palabras clarísimas, precisas: "El que quisiere salvar su alma la perderá para siempre; mas quien pierde su vida por amor a mí y a mi Evangelio, la pondrá en salvo eternamente. "Y poco después, insistiendo en un negocio tan importante, trae otras palabras, más terminantes, si cabe: "¿De qué le aprovecha al hombre ganar todo el mundo, si al fin viene a perder su alma?" (Marc. VIII, 36-38).

Fijémonos, por último, en aquellas palabras misteriosas que salen de la nube: "Este es mi Hijo muy amado." Jesús, es el Hijo de Dios, Jesús es, por consiguiente, Dios como su Padre; si Jesús es Dios, creamos en su divinidad, creamos en sus enseñanzas; éstas contienen la verdad, sólo la verdad, toda la verdad; sean sus enseñanzas las reglas de nuestra vida cristiana: pensemos como Jesús, hablemos, obremos como Jesús. Si el Padre

nos dice que escuchemos a Jesús, nos quiere decir que El es el camino que debemos seguir, El es el modelo perfecto; si por la cruz llegó Cristo a la gloria, nosotros no encontraremos otro camino que éste, el de la cruz.

Termino, a. h., exhortándoos de nuevo a que vengáis durante esta Cuaresma a escuchar la palabra de Dios. ¡Cuántas dudas, cuántos prejuicios, cuántas dificultades quedarán deshechas oyendo las enseñanzas de N. D. Maestro! Vuestras inteligencias serán transformadas, llenas de luz, llenas de la verdad; y esta luz y este resplandor de vuestro espíritu transformará también vuestros corazones dejándolos hermosos, resplandecientes como el sol.

Esa es la razón de la Santa Cuaresma, el llevaros hasta Jesús transfigurado, para que nos transformemos en El. Empecemos ya desde ahora esta transfiguración, elevándonos sobre los instintos sensuales, muramos a la concupiscencia de los ojos, a la concupiscencia de la carne, a la soberbia de la vida.

Si levantamos nuestros ojos hasta Jesús transfigurado en el monte Tabor, El fortalecerá nuestra fe, nos dará las energías necesarias para continuar el camino de nuestra vida hasta llegar victoriosos a contemplar el rostro glorificado de nuestro amado Salvador allá en el Cielo!

## Festividad de San José

“...ut putabatur filius Ioseph”. (Luc. II-23)

Con estas breves palabras el evangelista S. Lucas nos deja entrever las íntimas relaciones que existieron entre S. José y Nuestro Señor “Jesús era tenido por hijo de José. “Muy bien sabéis por la fe, a. h., que Jesucristo no tuvo otro padre que el que está en los cielos; sin embargo, fue el verdadero esposo de María y tuvo a su cuidado al Niño Jesús; estas dos circunstancias hicieron que S. José, por especial predilección divina, tuviese, como si dijéramos, un lugar aparte entre todos los santos; ya lo dijo admirablemente el piadoso y sabio Doctor P. Suárez: “El ministerio de los santos sobre la tierra no ha pasado de la santificación de los demás hombres por medio de la gracia; en cambio, el ministerio de S. José se ejerce sobre las Sagradas Personas de Jesús y de María; no fue el encargado de dirigir las corrientes de la gracia sobre la tierra infecunda de la humanidad, sino la misma fuente de la gracia, la misma gracia, o mejor, al Autor de la gracia”. Merece, pues, S. José que le tengamos un culto y una devoción especiales. Miremos los fundamentos de este culto y la manera como debemos honrarle.

Tres son estos motivos. Los lazos tan estrechos que le unieron con Jesús y María; su eminente santidad y la amorosa protección con que ha favorecido a sus devotos.

1) El nombre de S. José no puede separarse de Jesús y de María: la piedad cristiana los ha unido siempre en el mismo pensamiento. No podemos decir José sin que al punto venga a nuestra mente la imagen de Jesús y María. Por esto, cuando veneramos a José no hacemos otra cosa sino seguir el ejemplo de Jesús y María quienes honraron y amaron a S. José como a ningún santo. María, la más preciosa de las criaturas, la que fue proclamada por el Ángel llena de gracia, la bendita entre todas las mujeres, la Emperatriz de los cielos y tierra; la obra maestra de las manos de Dios, y para decirlo todo, la Madre de Dios, debía tener un esposo. Habrá un hombre entre todos los hombres digno de tal honor, bastante santo, bastante puro, y para usar de las mismas palabras de la Sda. Escritura, “bastante fiel y prudente? Sí, a. h., Dios lo había escogido, y lo había preparado adornándolo con todas las gracias y dones que eran necesarios para desempeñar dignamente tan sublime oficio; este hombre privilegiado, fue S. José.

Para una alianza de dos seres que se unen en matrimonio, debe existir la igualdad, o por lo menos cierta proporción conveniente. El mayor elogio que se le puede tributar a S. José es decir que entre todos los hombres, el más semejante, el más cercano a María por su santidad, fue S. José: Qué gloria tan grande para este bendito Patriarca!

Pero hay otro título más elevado todavía por el que S. José merece nuestra especial devoción, el haber sido padre nutricio del Niño Jesús.

Guardián del ser más grande que existe en el cielo y en la tierra; encargado de Aquel de quien el Padre celestial dijo: “Este es mi hijo muy-amado en quien tengo puestas todas mis complacencias! Y este Hijo de Dios tuvo para con S. José todos aquellos sentimientos y cariñosas demostraciones que puede tener el más santo de los hijos; esto se deduce de las palabras de S. Lucas: “et erat subditus illis. (II-40) ¿Quiénes son ellos? José y María. Puede haber más alto honor que el que un Dios, el Creador de todas las cosas, se sujete a una criatura, a un humilde carpintero? Qué satisfacción para este bendito santo, no obstante su profunda humildad ¡Qué dulce consuelo para su corazón, gozar del amor y de las caricias de aquel Niño Encantador!

2) Otro título más, su eminente santidad. Nos bastaría para comprobarlo, estas palabras: “Vir eius, cum esset iustus”, Sn. José varón justo. Pero esto no lo dicen los hombres, ni siquiera nos lo dice María, sino que lo proclama el mismo Dios (Matth. I-19). Con una santidad extraordinaria debía estar revestido el que había sido escogido para un puesto tan alto, El esposo de María, y padre nutricio de Jesús, tenía que brillar con una santidad casi divina, que fuese reflejo de la santidad de Dios. Tal santidad la tuvo ya al empezar a ejercer su honroso cargo; pero quién podrá conjeturar, siquiera, hasta dónde llegaría con el trato continuo, durante casi treinta años, con el más santo de los santos, Cristo Jesús, y la más pura de las vírgenes, María? Por eso, cuando lo invocamos aparece a nuestros ojos rodeado de una santidad incomparable. Ni podemos pensar que S. José ya en el cielo ha decaído en méritos. No, así como en la tierra tuvo el Santo un puesto privilegiado, así en el cielo, tiene un trono que está sobre los tronos de los demás santos, el más cercano, después del de María, al trono de Dios!

3) Veamos, por último, un título que no puede menos de movernos a reverenciar a S. José con especial predilección: nuestro propio interés. Todos los que recurren a él han experimentado su valiosa protección. Si su gloria y santidad son muy grandes, no es menor su poder en el cielo.

De la Virgen María se dice que es la omnipotencia suplicante; una cosa semejante se puede asegurar de S. José. En efecto, qué puede negar Dios a este Santo escogido para asociarlo en la tierra a su paternidad divina y que lo ha constituido custodio de su Hijo? ¿Qué puede negar Jesús a aquel que le cuidó con tanta solicitud, que le proporcionó todo lo necesario para la vida y que le amó mil veces más que si hubiera sido su padre carnal? Por eso, la Iglesia inspirada con luz divina invita a los fieles a dirigir sus ruegos a S. José, valiéndose de las palabras que dirigía Faraón al pueblo que le pedía trigo: “Id a José”. Si a. h., acudamos a S. José, porque Dios le ha constituido señor de su casa. Conocidas son las palabras de Sta. Teresa: “... cada santo tiene su especialidad, pero en tratándose de S. José, Dios le ha constituido dispensador de todas las gracias. “En verdad, S. José debe ser nuestro Patrón en todos los aspectos de la vida: Es jefe de la S. Familia, sea él Patrono de la familia cristiana; acudid padres y madres para que él os ayude a educar a vuestros hijos, a gobernar vuestra casa; encomendadle todos vuestros negocios temporales. Vosotros, obreros, acudid a S. José que fue también obrero; no dejéis a Dios por seguir a los hombres que os engañan y halagan con falsas promesas. Los que buscáis más íntimamente a Dios, las almas interiores, acudid a S. José, porque quien gozó de un trato tan íntimo con Jesús como S. José. Pero sobre todo, hay una gracia que todos necesitamos, la gracia de una buena muerte. Na-

die ha tenido una muerte tan hermosa como S. José, en los brazos de Jesús y de María ¡Pidamos a S. José todos los días, esta gracia especial, morir auxiliados con los santos Sacramentos; si morimos teniendo a Jesús en nuestro pecho, no tenemos por qué temer la muerte, el dueño de la vida está con nosotros.

¿Cómo testificaremos nuestra especial devoción a S. José? Primero, amádmole; pues no amaremos a Jesús y a María si no amamos al que fue objeto de su más tierno cariño. Alegrémonos y regocijémonos por las excelencias de un santo tan grande. Sentimos especial veneración, y con razón, por aquellos santos a quienes Jesús o la Virgen se dignaron aparecérseles. Pues notemos bien, S. José no vio en su fugaz aparición a María, sino que vivió con ella treinta años; y al Niño Jesús no sólo lo vio de paso, sino que lo contempló muy de cerca; cuantas veces quería; lo tomó en sus brazos, lo estrechó contra su pecho, lo colmó de caricias; ¿Cómo no amar y reverenciar a un santo tan privilegiado, tan amado de Jesús y María!

Celebremos sus fiestas con devoción; tengamos su imagen en un lugar preferente en nuestra casa. Vosotros padres de familia, infundid en el corazón de vuestros hijos la devoción a este santo bendito. Invoquemosle con una gran confianza en todas nuestras necesidades espirituales y temporales. Protegidos por tan valioso patrocinio, estemos seguros que lograremos algún día verle y bendecirle en el cielo!

## Domingo Tercero de Cuaresma

EL ENDEMONIADO CIEGO Y MUDO  
(Luc. XI, 14-Matth. 22-Marc. III, 22)

Os habréis fijado, sin duda, m. a. h., con qué delicado acierto la Iglesia ha ido seleccionando los Evangelios de las Misas de Cuaresma, con el objeto de ir preparando a sus hijos para el cumplimiento del gran precepto pascual, que no es sino la unión íntima del alma con Jesucristo por medio de la S. Comunión.

Ya en el domingo primero de Cuaresma, si recordáis, poniéndonos ante los ojos a Jesucristo, nos enseñaba la manera de resistir a las tentaciones alejándonos así del pecado y haciéndonos dignos de participar en el banquete eucarístico. En el segundo domingo nos dejaba ver un rayito de la gloria de Jesús transfigurado, para animarnos a hermosear nuestras almas, y revestidos con la vestidura de la gracia unimos con Cristo.

En el Evangelio que acabáis de escuchar, vuelve la Iglesia, con santa insistencia, a recordarnos el gravísimo precepto de la confesión, y nos propone los medios más prácticos para realizarla.

Muchas y muy hermosas son las enseñanzas que contiene el Evangelio de hoy; pero nosotros vamos por ahora a concretarnos a lo que hace más a nuestro propósito.

Presentaron a Jesús un endemoniado que era también sordo, ciego y mudo. De la narración que hace S. Lucas se desprende que la sordera, ceguera y mudéz se debían a que el demonio se había posesionado de este infeliz, pues tan luego como Jesús lanzó el demonio fuera, el hombre vió, oyó y habló.

Si estos poseídos no son ya tan frecuentes, como antes de la venida de Cristo en que el demonio había sentado sus reales en el mundo, hoy, por desgracia, son numerosísimos los casos en que el demonio se apodera de las almas, lo cual sucede cuando cometemos el pecado mortal; entonces rechazamos a Dios de nuestros corazones para dar lugar al demonio, al cual quedamos sujetos con una esclavitud humillante y vergonzosa.

Los efectos de esta esclavitud son muy semejantes a los del proceso del Evangelio, peroue nos hace sordos, ciegos y mudos. Nos hace sordos para no dejarnos oír las dulces voces con que Dios nos llama a penitencia;

para no dejarnos oír los remordimientos de nuestra conciencia. Nos hace ciegos, para que no veamos el estado lamentable de nuestra alma, para que no veamos el grave peligro de perderla. Nos hace mudos, para que no acudamos a Dios, que es el único que nos puede curar, por medio de la oración, pidiéndole perdón y misericordia de nuestros pecados; para que no hagamos profesión pública de nuestra religión, ni la defendamos contra los ataques de nuestros enemigos. Nos hace mudos, sobre todo, para apartarnos de la única tabla de salvación que nos queda, el S. S. de la Penitencia; y si nos acercamos a este tribunal de misericordia, el demonio nos ata la lengua por medio de la vergüenza para no confesar sincera y humildemente nuestros pecados.

Temamos, a. h., al demonio que trata de perdernos; no nos dejemos aprisionar en sus redes. Es este tiempo de Cuaresma, el más a propósito para recogernos un poco y considerar nuestra vida; pidamos una luz intensa que nos haga ver todos nuestros pecados con la gravedad y número que tienen ante Dios; pedirle un profundo y sincero dolor de ellos, y resolvernos desde ahora mismo a cumplir con un precepto gravísimo de la Iglesia Madre, que nos impone la obligación de confesar, por lo menos una vez al año todos nuestros pecados. Hacedlo así, y entonces sentiréis que vuestros pecados que oprimían y atormentaban vuestra conciencia han sido borrados, y en su lugar queda la dulce paz, la tranquilidad del corazón.

Cuando Jesús echó al demonio de aquel hombre, éste al punto oyó, vió y comenzó a hablar; la gente se regocijó y se llenó de admiración; no así los fariseos y sus partidarios; éstos, exasperados por el triunfo del Salvador, murmuraban diciendo: "Si echa los demonios, es en virtud de Beelzebub".

Esto mismo sucederá ahora cuando os volváis a Dios por una verdadera penitencia. Los ángeles se alegrarán en el cielo, y en la tierra habrá también gran regocijo entre los buenos cristianos, sobre todo, en vuestra familia. La esposa, feliz porque su esposo ha vuelto a practicar la religión; la madre se alegra porque el hijo descarriado, objeto de sus oraciones, regresa a la casa paterna; la hermana está de fiesta, porque su hermano se ha convertido. En cambio, los fariseos de nuestros tiempos, os criticarán, se mofarán de veros constantes y devotos asistiendo a la Misa los domingos, frecuentar los sacramentos, etc. Dejad a estos hipócritas que sigan su camino; vosotros continuad en el que vais a comenzar.

Por último, a. h., estad prevenidos contra un peligro que con frecuencia se ofrece al que se ha convertido a Dios, y del cual ya el mismo Salvador nos advierte: "Cuando el espíritu inmundo ha salido de algún hombre, va y toma otros siete espíritus peores que él y entra allí de nuevo". Vosotros os habéis levantado, por lo menos es ésta la firme resolución que habéis hecho ya; pero el levantarse no quiere decir no volver a caer; es tan grande la fragilidad del hombre. Lo que habéis de hacer, es prevenirnos con la oración, la vigilancia cuidadosa, la frecuencia de sacramentos, y de un modo especialísimo, con el alejamiento de las ocasiones próximas del pecado. Si hacéis esto, Dios hará lo demás para que no caigáis de nuevo, y así os conservéis hasta el fin de vuestra vida.

## Domingo Cuarto de Cuaresma

LA MULTIPLICACION DE LOS PANES  
(Matth. XV, 29-Marc. VIII, 1)

Acabáis de escuchar el relato que nos hace el Evangelio de la Misa de hoy, en el que Jesucristo, con el solo poder de su palabra, multiplicó siete panes y algunos pececillos para que pudiese comer una gran multitud, compuesta de cuatro mil hombres, sin contar los niños y las mujeres.

Todos los expositores sagrados ven en este milagro la figura de otro milagro más admirable, la conversión que pocos días después había de ha-

cer Jesucristo, del pan en su cuerpo divino, y la facultad para que el sacerdote pudiese repetir este mismo milagro todos los días en la santa Misa. La Iglesia aprovecha este Evangelio para recordar a los fieles, no sólo el inmenso amor de Cristo a los hombres, al convertirse en alimento de sus almas, sino también la obligación de acercarse a comer este alimento celestial; es decir, la Iglesia nos recuerda, otra vez más, el precepto de la Comunión pascual.

En los primeros siglos de la Iglesia, los cristianos tenían muy grande y tierna devoción a la S. Eucaristía, y su fervor les llevaba a comulgar cada vez que asistían al S. Sacrificio, casi todos los días. Pero, por desgracia, este fervor fue disminuyendo a tal grado que la Iglesia se vio obligada a imponer el precepto de comulgar, por lo menos en las solemnidades más grandes del año, como la Navidad, Resurrección y Pentecostés; pero como continuaba la indiferencia de los fieles, entonces el Concilio de Letrán, el año de 1215, impuso la comunión obligatoria anual, por Pascua de Resurrección, precepto que el derecho canónico expresa así: "Todos los fieles de ambos sexos que hubieren llegado a la edad de la discreción, esto es, a tener uso de razón, deben una vez al año, al menos en Pascua, recibir el sacramento de la Eucaristía..." (C. 859).

Ante una ley tan precisa, tan terminante de nuestra madre la Iglesia, no cabe ninguna deliberación. Sin embargo, cuántos católicos permanecen sordos e indiferentes en este punto; y aun para justificar su conducta alegan pretextos que carecen en absoluto de fundamento:

Yo comulgaría, dicen, pero no tengo tiempo. Sin embargo, el tiempo y todos los tiempos son de Dios. El se los ha dado sólo para que lo aprovechen en su servicio, y el servicio de Dios exige precisamente esto, que santifiquen su alma por medio de la Eucaristía. ¿Y es verdad que no tienen tiempo? Veamos, ¿en qué se ocupan estos hombres tan ocupados? En sus negocios, en divertirse y pasearse; en pasar largas horas platicando con sus amigos; y es justo, es racional que por atender a estas "ocupaciones", descuiden la ocupación más grave y más importante, como es salvar su alma?

Yo comulgaré, dicen otros, pero más tarde. Es que la Iglesia, y Jesucristo por medio de Ella os llama precisamente para que lo hagáis en este tiempo. Más tarde. Pero es que la vida no les pertenece; la vida es muy breve, ni siquiera pueden contar con una hora más.

Tengo tantos años que no cumplo con Pascua, dirán otros. Razón de más para que no continúen siendo ingratos y sordos con Jesucristo que los llama.

Yo comulgaría por Pascua, sí, pero tendría que confesarme, y la confesión es algo muy fastidioso y duro. Cuando queremos curarnos de una enfermedad, acudimos al médico, y aceptamos cualquiera medicina, por amarga que sea; y hasta nos sujetamos, si es necesario, a una operación dolorosa y peligrosa. Pero ¿es verdad que la confesión es algo fastidioso? Yo desafío a cualquiera a que me presente un cristiano que ha hecho su confesión con verdadero dolor y sinceridad, y que después diga: "Estoy arrepentido de haberme confesado". Sabéis lo que dicen los que se confiesan bien? "Si yo hubiera sabido, no hubiera retardado mi confesión. "Otros: "Qué peso tan grande se me ha quitado de encima".

Otros dicen: "Yo comulgaría por Pascua, pero ¿qué van a decir de mí? Pero qué ¿la confesión es un acto malo, deshonesto, despreciable? Con este criterio, nadie podrá hacer nunca una cosa buena, pues siempre habrá quien lo critique, y entonces... entregarse a todos los desórdenes y satisfacciones de sus apetitos. "¿Qué dirán de mí si comulgo"? Tienes miedo a lo que digan de tí los malos, los enemigos de Jesucristo, porque comulgas; ¿y no te preocupas de lo que digan los buenos, la gente honrada si ven que no comulgas?

La conclusión forzosa de todo lo dicho, m. a. h., es esta: Tenéis que comulgar esta Pascua porque es la voluntad de N. S. Jesucristo; si perma-

nece en el tabernáculo, es sólo para esto, para que le recibáis. Tenéis que comulgar por Pascua, porque es la ley de la Iglesia que no hace otra cosa, después de todo, sino recordaros la voluntad de Dios; porque de otra manera, pondréis en serio peligro vuestra salvación, pues las palabras de Cristo, son claras, terminantes, y no sólo, El las confirma con juramento y las sanciona con pena de muerte: "En verdad, en verdad os digo, si no comiérais la carne del Hijo del hombre... no tendréis vida en vosotros". (Jo. VI, 54). De que comulguéis o no, depende vuestra felicidad eterna". (Jo. VI, 55). Jesucristo os invita, os hace violencia, os ordena a que os sentéis a su mesa, y vosotros no hacéis caso!

Pero, además de que Jesucristo os invita y la Iglesia os manda comulgar por Pascua, hay una razón de gran peso: el deber social os lo exige. ¿No os causa tristeza ver la situación moral de nuestra Patria y de nuestra sociedad en particular? La disolución de costumbres y la impiedad avanzan con impetu avasallador en todas las escalas sociales; la profanación de los días festivos es notoria; la indiferencia religiosa parece que ha sentado sus reales, sobre todo en las juventudes, esperanza de nuestra patria; en derredor nuestro vemos las familias desorganizadas, desunidas; los divorcios se multiplican de un modo alarmante. A estos ejemplos tan funestos, a. h., vosotros tenéis que oponer un dique que los contenga; y este dique no es otro, ni puede ser otro, que la comunión de la carne y sangre de Cristo: "El que come mi carne... tendrá vida". Hay grupos de ateos, irreligiosos; vosotros seréis el grupo de cristianos de fe viva, profunda; hay grandes grupos de gentes sentadas en las sombras de la muerte; vosotros formaréis las células de vida; pero la vida no tiene otra fuente sino Dios en la Eucaristía. Comulgad todos esta Pascua, para que vuestras almas se llenen de la vida de Dios, y encuentren en El fuerza, valor y confianza.

Samuel Ginori, S. J.

Penal, Islas Marias, Nay.

"SIN SEMINARIO PROPIO NOS PARECE MUY DIFÍCIL QUE PUEDA CADA DIOCESIS TENER EL DIA DE MAÑANA CLERO DIOCESANO RADICADO EN LA REGION, DEDICADO ENTERAMENTE A LA IGLESIA LOCAL".

PIO XII.

### Documentétese Ud. bien sobre las Congregaciones Marianas

PARA ESTO LE RECOMENDAMOS TRES ALBUMS QUE CONTIENEN MAGNIFICO Y ABUNDANTE MATERIAL:

*Reseña Histórica de la Asamblea Nacional de las Congregaciones Marianas de la República Mexicana.* — Ejemplar: \$ 2.00. (Quedan pocos ejemplares).

*Album del Magno Congreso de las CC. MM. celebrado en México del 20 al 27 de Abril de 1941.* — Ejemplar: \$ 3.00.

*Album del Segundo Congreso Nacional de las CC. MM. celebrado en Guadaluajara, Jal. del 17 al 21 de Noviembre de 1948.* — Ejemplar: \$ 10.00.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.  
DONCELES 99-A. MEXICO, D. F. APDO. 2181

DE SANCTIFICATIONE SACERDOTUM.—*Secundum nostri temporis exigentias.*—Por Fr. R. Garrigou Lagrange, O. P.—Ejemplar: \$ 4.00.—Plura disserit de intimo nexu inter varias virtutes ad struendum amplum et firmum aedificium purificationis animi per gradus procedentis, ut sacerdos eam perfectionem adipisci possit, ad quam unusquisque pervenire debet.

COMMENTARIUM IN SUMMAM THEOLOGIAE.—Por el P. R. Garrigou Lagrange, O. P.—Utilísimum nobis apparet hoc novum opus. Propter perspicuam et clarísimam doctrinam modernioribus exigentiis aptatam, et clarísimo stylo expressam, et non dubitamus asserere hoc esse optimum inter Summae Theologiae commentaria.

DE DEO TRINO ET CREATORE.—Ejemplar: \$ 15.00.

DE EUCHARISTIA.—Ejemplar: \$ 15.00.

DE CHRISTO SALVATORE.—Ejemplar: \$ 17.50.

DE GRATIA.—Ejemplar: \$ 15.00.

DE REVELATIONE 2 Tomos.—(Mox prodibit).

DE ROSARIO BEATAE MARIAE VIRGINIS.—*Historia, Legislatio, Exercitia.*—Por el P. L. Fanfani, O. P.—Ejemplar: \$ 5.00.—Manuale practicum Directoribus Confraternitatum ipsisque SS. Rosarii Sodalibus maxime utile et accommodatum.

INSTITUTIONES THEOLOGIAE MORALIS.—*Cinco tomos.*—Por el P. Serafin A. Loiano, S. Theol. Lector.—Ejemplar: \$ 60.00.—Systematicae, accurate et clare doctrina moralis pertractatur sicque confessariis, immo et scholis, tractatus praebetur qui luciditate, sano iudicio et practicitate eminent ideoque libenter commendatur.

ORATIONES IN BENEDICTIONE SANCTISSIMI SACRAMENTI.—*Pro opportunitate temporum cum Litanis et Precibus in oratione XL Horarum. Preces ad Benedictionem cum Reliquia Ss. Crucis.*—Ejemplar Tela cantos rojos: \$ 32.00.—Editio quarta iuxta S. Sedis recentissima decreta.

SUMMA THEOLOGIAE.—*Cum textu ex recensione Leonina, quem introducit Clem. St. Suermondt, O. P., praeses Commissionis Leoninae.*—Por Sto. Tomás de Aquino.—Ejemplar cuatro tomos rúst.: \$ 80.00.—En tela: \$ 140.00.—In hac nova Summae Theologiae manuali editione curanda fuit et textum operis potissimi Angelici Doctoris quam maxime emendatum parare. Iuxta textum criticum Leoninum, et ea suppeditare adiumentum ad sensus ipsius rectius penetrandum aptiora videretur.

IUS SACRAMENTARIUM.—*Dos tomos.*—Por el P. Eduardo F. Regalillo, S. J.—Ejemplar rúst.: \$ 59.50.—El autor la denomina "Derecho", por su índole eminentemente canónica, aunque lleve consigo otros elementos morales y litúrgicos, que la hacen esencialmente práctica, al mismo tiempo que científica.

LIBRERIA EDITORIAL "SAN IGNACIO", S. de R. L.  
DONCELES 105-D. MEXICO, D. F. APARTADO 2695.

## Medios Prácticos para Intensificar la Práctica de los Nueve Viernes

QUE SE PROPUSIERON EN LAS "SEMANAS SACERDOTALES" DE 1948, EN EL ARZOBISPADO DE PUEBLA

### I.—MEDIOS QUE SE REFIEREN AL MISMO SACERDOTE

LABOR DE CONVENCIMIENTO. — Según el axioma filosófico: "Que nada es estimado si no es primeramente conocido", conviene que para interesar a los fieles en esta práctica piadosa, que primeramente nosotros conozcamos la trascendencia de la Gran Promesa del Corazón de Jesús. Para ello conviene dedicarse a la lectura de libros que hablen sobre el particular. Entre las librerías que tenemos a la mano, hay las valiosas obras "Práctica y Doctrina de la Devoción al Corazón de Jesús", tomo 2, por Veermerch, S. J.; "La Gran Promesa del Corazón de Jesús", por Miguel García Estébanez, S. J.

### INDUSTRIAS PARA ATENDER A LOS FIELES

Suponiendo que haya correspondencia muy halagadora de los fieles para practicar los Nueve Viernes, teniendo a la vez en cuenta el cumplimiento de nuestros deberes ministeriales, muchas veces abrumadores, conviene tomar la providencia de comenzar con tiempo las confesiones, fijando determinadas horas, aunque pocas pero seguras. Se comienza, a ser posible, desde el principio de la semana, por atender a las personas más dedicadas a la piedad, como son las que pertenecen a las Asociaciones Piadosas y las mujeres; en seguida, a los Colegios; dejando para la víspera del Viernes Primero a los hombres, que son los más difíciles. Hay que hacer efectivo este reparto, sirviéndose de comisiones o contraseñas.

### II. — MEDIOS QUE ATAÑEN A LOS FIELES

LA PROPAGANDA ORAL. — Desde luego, tenemos el recurso del púlpito, del confesionario, de la catequesis, de las juntas de Asociaciones Piadosas y de los Círculos de Acción Católica. Pero para que surta sus efectos con toda eficacia esta propaganda, hay que hacerla con oportunidad. Por ejemplo, que el Párroco o Cape-



FABRICAMOS LAS MEJORES VELAS

WILL & BAUMER, S. A.

"LA MODERNA"  
BLAVEL 134 MEXICO, D. F.

llán de una iglesia haga una recomendación o recuerdo a los fieles el domingo anterior al Primer Viernes de mes. También es otra oportunidad muy favorable la clausura de Misiones o de Ejercicios Espirituales de encierro. Entonces se encuentran los ejercitantes en las mejores disposiciones para dar buena acogida a la invitación que se les haga. Así se afianzarán las santas resoluciones y propósitos que hayan formulado para una vida intensamente cristiana.

A quienes conviene también interesar por los Nueve Primeros Viernes, son a los niños, sobre todo a los que están por hacer su Primera Comunión. Los niños son los más dóciles para secundar las recomendaciones dirigidas a su bien espiritual. Ellos, por su inocencia y por no estar maleado su corazón todavía, pueden llenar mejor las condiciones que exige el cumplimiento de la práctica de la Gran Promesa. Es un preventivo eficaz contra los peligros que puedan correr, principalmente en la edad crítica de la juventud.

### LA PROPAGANDA ESCRITA

Todos sabemos la psicología especial de este recurso, con el que se consiguen resultados muy sorprendentes para el éxito de cualquier empresa, máxime cuando es tenaz, constante y se presente en formas variadas y múltiples. Se proponen las siguientes industrias.

1<sup>o</sup>—Reparto de tarjetas o estampas donde se vayan anotando o checando las Comuniones. 2<sup>o</sup>—Distribución entre los fieles de volantes u hojas de propaganda, a ser posible el domingo anterior al Primer Viernes de mes. Ahí se pueden dar a conocer los motivos, excelencias y ventajas de la Gran Promesa, lo mismo que los favores extraordinarios alcanzados, que hacen mucha impresión en los fieles, igualmente que las actividades apostólicas que se estén desarrollando, o los frutos que se vayan obteniendo, en las Parroquias. Se puede echar mano de las "Hojitas Prácticas" publicadas para el objeto por "La Buena Prensa", de México. 3<sup>o</sup>—Colocar carteles alusivos, días antes del Viernes Primero, tanto en el cancel de la iglesia como en los aparadores de las casas comerciales. 4<sup>o</sup>—Fomentar el interés de los fieles con la distribución de Diplomas de mayor o menor presentación, que sirvan de constancia de que ya practicaron sus Nueve Viernes. 5<sup>o</sup>—Valerse de cartas, remitidas por correo o entregadas personalmente por comisiones, para invitar principalmente a los remisos y alejados. 6<sup>o</sup>—Abrir un Album, que bien se le puede llamar el "Libro de la Vida", donde se anoten los nombres de las personas que ya practicaron sus Nueve Viernes: Album que conviene colocar a las plantas del Corazón Divino de Jesús.

### COLABORACION DE AGRUPACIONES CATOLICAS Y DE ALMAS APOSTOLICAS

La eficacia de estos medios propuestos se multiplicaría, si se sirve uno de almas abnegadas y que arden en deseos de hacer, el

bien a los demás. Entre ellas se deben contar desde luego a muchas de las que están inscritas en las Asociaciones Piadosas y en las Organizaciones de Acción Católica. Instruyéndolas y exhortándolas, pueden prestar un valioso contingente en tan noble causa. Para entusiasmarlas, el mismo Corazón de Jesús nos proporciona poderosos resortes, que son las diez promesas especiales que ha hecho en favor de los que propagan su devoción. A estas recompensas hay que añadir la generosidad de la Iglesia, solicitando algunas Indulgencias parciales o plenarias; y así se podrían urdir otros premios parecidos.

Estas almas apostólicas pueden prestar su ayuda de muchas maneras: 1<sup>o</sup>—Repartiendo volantes u hojas de propaganda; 2<sup>o</sup>—Repartiendo las cartas de que se habla arriba; 3<sup>o</sup>—Recibiendo la comisión de trabajar en determinado sector o manzana de la población, por conseguir el mayor número de practicantes de los Nueve Viernes; 4<sup>o</sup>—O comprometéndolas a traer determinado número de fieles, sobre todo de los más difíciles, a que hagan sus Nueve Viernes.

Para hacer más efectiva esta colaboración, que la U. F. C. M. de la Parroquia nombre una Comisionada o Delegada, encargada de promover todo lo que se refiere a la práctica de los Nueve Viernes; y que igual Comisión se le dé a una Celadora del Apostolado de la Oración.

### INICIATIVAS

1<sup>o</sup>—Que se haga la fundación de una publicación mensual que tenga por objeto hablar de todo lo que se refiera a la Gran Promesa del Corazón de Jesús.

2<sup>o</sup>—Sírvasse el Director Local del Apostolado de la Oración encomendar a un Celador o Celadora, la labor de intensificar en la Parroquia la práctica de la Gran Promesa.

3<sup>o</sup>—Proponer y suplicar con el debido respeto al Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, Dr. D. José Ignacio Márquez, que como Director Pontificio de la Acción Católica en nuestra República, se digne bondadosamente, si lo juzga conveniente, el hacer a la Junta Central de la A. C. M. tres proposiciones:

PRIMERA.—Que en el mes de junio de cada año, se haga la propaganda de la Gran Promesa, sirviéndose de "Sobres", como lo hace en la Campaña Pascual, la Campaña de Navidad, etc.

SEGUNDA.—Que en las primeras Asambleas Generales, diocesanas y parroquiales, se desarrolle un tema alusivo, con conclusiones prácticas;

TERCERA: Que se nombre una Comisionada de la U. F. C. M., tanto en el Comité Nacional y en el Diocesano, como en el Parroquial, que se encargue de la propaganda.

(El Excmo. Sr. Arzobispo se dignó benignamente tomar por su cuenta esta triple iniciativa).

# Guía Cinematográfica

"Legión Mexicana de la Decencia"

## CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Angel sin alas.	El mago de Oz.	Los que supieron morir.
B. Abbot y L. Costello contra los fantasmas.	El pájaro azul.	Marsella.
Bambi.	El tesoro de la isla Maciel.	Nubes negras.
Bongo.	Entre dos fuegos.	Quesos y besos.
Cuando en el cielo pasen lista.	Eramos seis.	Sangre de héroes.
Dos pares de mellizos.	La carga de los 600 dragones.	Servicio rápido.
El intrépido.	La senda encantada.	Tambores de guerra.
		Una noche en la ópera.

## CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Alma de fuego.	El hombre de mis amores.	La cortina de hierro.
Allá en el rancho grande.	El huérfano del mar.	Las mañanitas.
Angelitos negros.	El imperio del crimen.	Lobo de mar.
Así se quiere en Jalisco.	El senador indiscreto.	Los inconquistables.
Bajo el cielo de China.	El supersabio.	Los miserables.
Bajo el cielo de Sonora.	El tigre de kumaoa.	Mala moneda.
Brumas del norte.	El violín mágico.	Mi rosa silvestre.
100 días de Safari.	Enrique V	Monsieur Vicent.
Ciudad mágica.	Escalera al cielo.	Muros de expiación.
Ciudad sin hombres.	Estoy enamorada de ti.	Ninguno como él.
Corazón de León.	Guadalcanal.	Por tí yo muero.
Círculo malicioso.	Hasta el fin del mundo.	Puños de oro.
Cuéntame tu vida.	Hogar, dulce hogar.	Raquel.
El amor que tú me diste.	Jasse James.	Reina de corazones.
El capitán Boicot.	La búsqueda.	Ritmo de candilejas.
El capitán cautela.	La calle del delfin verde.	Rubia inspiración.
El cuarto poder.	La ciudad desnuda.	Su primer baile.
El expreso de Berlín.	La condesa se rinde.	Tarzán y la cazadora.
El halcón de los mares.		Tres novios tenía María.

## CLASE B-2 PARA MAYORES CON RESERVAS

Ardides de juventud.	El regreso a la vida.	la huella fatal.
Bailando nace el amor.	El reloj asesino.	La luz es para todos.
Cae el telón.	El renegado.	La madona de las 7 lunas.
Carnaval en Costa Rica.	El traje de luces.	La maldición Ubanqui.
Delirio de grandezas.	En una isla contigo.	La monja alférez.
El espejo de su vida.	Esquina bajan.	La norña de mis amores.
El gallero.	Festival en México.	La orquídea blanca.
El gran secreto.	Fiesta brava.	La zandunga.
El hombre inolvidable.	Galería de espejos.	Los viejos somos así.
El ladrón de Bagdad.	Huracán de pasiones.	Maclovia.
El loco pelirrojo.	Inocente pecadora.	Mensaje siniestro.
El misterioso Sr. Valentín.	Invierno en el alma.	Mi corazón te guía.
El muchacho alegre.	La calle sin nombre.	Mi reputación.
El precio de la gloria.	La era del terror.	Mr. Peabody y la sirena.
El precio de un pasado.	La fe.	
	La hermana impura.	

Muro de tinieblas.	Rebeca.	Tarzán y las sirenas.
Naciste para mí.	Renunciación.	Toque femenino.
Narciso negro.	Sangre en las manos.	Trece, rue Madaleine.
Niñera último modelo.	Secreto tras la puerta.	Tronando y destronando.
Noche sin luna.	Se necesitan maridos.	Tu hogar es mi corazón.
Noche y día.	Sinfonía de amor.	Un enviado del cielo.
Nuevas follies de Ziegfeld.	Sinfonía del pasado.	Un marido ideal.
Puente de los suspiros.	Sombras de calumnia.	Un viejo quijote.
Que Dios lo juzgue.	Soy puro mexicano.	Una gitana en México.
Que sabes tu de amor.	Sueños de odio.	Vida por vida.
	Susana viste de largo.	Yo solo me basto.

## CLASE B-3, PARA MAYORES CON SERIAS RESERVAS

Ana Karenina.	El vengador implacable.	Pasaporte a Río.
Angel de media noche.	En los altos de Jalisco.	Piedad criminal.
Cada amanecer muero.	Estoy enamorada de tí.	Regreso a Batán.
Cupido de vacaciones.	Hombre en fuga.	Viven de noche.
Débil es la carne.	La estirpe maldita.	Vivir con papá.
Dueña y señora.	María la O.	Un hombre irresistible.
El buen samaritano.	Mi esposa busca novio.	Venus era una mujer.
El vals del emperador.	Mi querido asesino.	Y venció la carne.
	Otoño en primavera.	

## CLASE C-1, ACONSEJASE NO VER, DESACONSEJABLES

Abismos.	Entre el amor y el pecado.	Matrimonio sintético.
Algo flota sobre el agua.	Juego de pasiones.	Ojos de juventud.
Angel sin alas.	La salvaje blanca.	Poseída.
Ay palillo no te rajes.	La santa del barrio.	Proa al peligro.
Concierto macabro.	La última noche.	Que el cielo la juzgue.
Crimen del Padre Sergio.	Los tres huastecos.	Sol de sangre.
	Lucrecia Borgia.	Tía Candela.
	Macao.	Truhán con suerte.
		Ustedes los ricos.

## CLASE C-2, PROHIBESE VER, PROSCRITAS

Cuidado con Mamá.	La tormenta.	Por siempre ambar.
De pecado en pecado.	Mujeres de cabaret.	Río escondido.
Diario de una mujer.	Nosotros los pobres.	Salomé la embrujadora.
Electra.	Pito Pérez se va de Bracero.	Señora tentación.
La carne manda.		Suplicio.

## F. C. P. I. (FUERA DE CLASIFICACION POR INDECENTE)

El diablo y la dama.	El origen la natalidad.	La bandida.
----------------------	-------------------------	-------------

## TEATRO

### CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Cascarrabias.

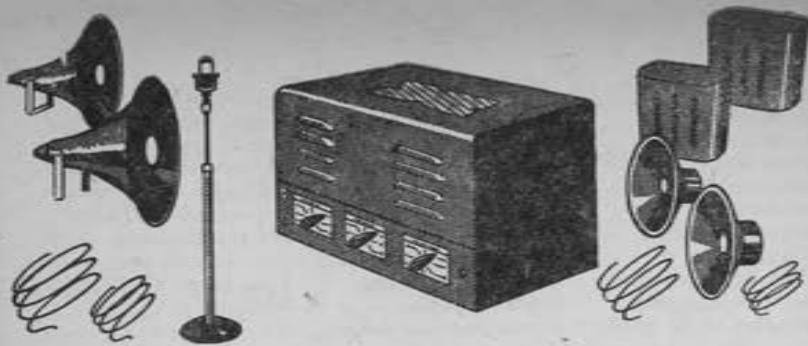
### CLASE C-1, ACONSEJASE NO VER, DESACONSEJABLES

Bonjour México.

### CLASE C-2, PROHIBESE VER, PROSCRITAS

Wu-Li-Chang.

SUPPLICAMOS A TODOS NUESTROS HERMANOS EN EL SACERDUCIO NOS AYUDEN CON SU PROPAGANDA PARA QUE "CHRISTUS" LLEGUE A TODOS LOS SACERDOTES DE NUESTRA PATRIA.



## EQUIPOS DE SONIDO

PROPIOS PARA IGLESIAS

Contamos con larga experiencia en la instalación de equipos sonoros, teniendo los mejores amplificadores, bocinas y micrófonos.

Nuestras instalaciones en distintas iglesias de la capital y de los estados son una prueba de nuestro conocimiento, para dar el mejor servicio a nuestra distinguida clientela

Pida usted informes y detalles de nuestros equipos de sonido marca "VIKING", así como de nuestras Plantas de Luz para el alumbrado de su iglesia, si en la región en que está radicado no hay corriente eléctrica.

"CASAERLA"

W. OLDENBURGER

V. Carranza Núm. 23

México, D. F.

## Via Crucis del Sacerdote

### 1º Jesús condenado a muerte

Jesús, Sumo Sacerdote: los príncipes de los sacerdotes con el Pontífice a la cabeza, te condenan a muerte. Tú que eres nuestro Salvador, salva a tus sacerdotes y a tu pueblo. Parce, Domine, parce populo tuo ne in aeternum irascaris nobis.

### 2º Jesús lleva la cruz

Jesús, Sumo Sacerdote: con la cruz de nuestros pecados anduviste la vía de la cruz. Haz que tus sacerdotes llevemos nuestra cruz y la de nuestro pueblo por la vía de los mandamientos. Parce...

### 3º Jesús cae por primera vez

Jesús, Sumo Pontífice: caíste bajo el peso de la cruz, pero te levantaste y seguiste tu camino. Haz que a pesar de mis caídas me levante, y ayude a levantarse a los pobres pecadores. Parce...

### 4º Jesús y María

Jesús, Sumo Sacerdote: en la calle de la Amargura, te encontraste con María tu madre. Haz que nosotros y nuestros fieles en nuestra calle de la Amargura, vayamos siempre acompañándote a tí y a nuestra madre la Virgen María. Parce...

### 5º Jesús con el Cireneo

Jesús, Sumo Sacerdote: el cireneo te ayudó a llevar la cruz. Haz que yo te ayude también, ayudando a llevar la cruz de sus deberes a mis fieles. Parce...

### 6º Jesús y la Verónica

Jesús, Sumo Sacerdote: a la Verónica regalaste la imagen de tu santa faz. Haz que tu imagen impresa en mi corazón, la imprima en mis fieles con el buen ejemplo de mi vida. Parce...

### 7º Jesús cae segunda vez

Jesús, Sumo Sacerdote: caíste segunda vez, pero te levantaste y seguiste tu camino. Haz que yo también me levante en mis caídas, y sepa levantar a los pobres pecadores en las tuyas. Parce...

### 8º Jesús y las mujeres

Jesús, Sumo Sacerdote: consolaste y enseñaste a las hijas de Jerusalén. Haz que yo consuele y enseñe a mis fieles con el temor de los eternos tormentos. Parce...

9<sup>a</sup> *Jesús cae tercera vez*

Jesús, Sumo Sacerdote: caíste bajo el peso inmenso de nuestros pecados, y te levantaste por tercera vez. Haz que a pesar de mis recaídas bajo el peso grave de mi oficio sacerdotal, siga valiente mi camino hasta la muerte, y ayude a levantarse a los pobres pecadores, aunque caigan setenta veces siete. Parce...

10<sup>a</sup> *Jesús desnudado*

Jesús, Sumo Sacerdote: fuiste despojado de tus vestiduras. Haz que me desnude de mis faltas y aparezca a mis fieles como verdadero sacerdote de Cristo, vestido de gracia y caridad. Parce...

11<sup>a</sup> *Jesús crucificado*

Jesús, Sumo Sacerdote: fuiste clavado en la cruz por nosotros. Haz que yo me clave fuertemente en la cruz de mi oficio sacerdotal. Parce...

12<sup>a</sup> *Jesús muerto en la cruz*

Jesús, Sumo Sacerdote: moriste en la cruz por nosotros. Haz que yo muera por tí, y como buen pastor dé la vida por mis ovejas. Parce...

13<sup>a</sup> *Jesús en el regazo de María*

Jesús, Sumo Sacerdote: muerto descansaste en el regazo de tu madre. Haz que yo y mis fieles descansemos en el regazo de nuestra madre la Virgen María. Parce...

14<sup>a</sup> *Jesús sepultado*

Jesús, Sumo Sacerdote: fuiste sepultado en un sepulcro nuevo. Haz que yo viva muerto al mundo y sepultado en tu corazón; y como los santos varones José y Nicomedus, sepulte a mis fieles en tu corazón santísimo. Parce...

*Oración.* Dignate, Señor, mirar por esta tu familia, por la cual Nuestro Señor Jesucristo no vaciló en ser entregado en manos de los malvados y sufrir el suplicio de la Cruz. Por Nuestro Señor Jesucristo, que contigo vive y reina, Dios por todos los siglos de los siglos. Amén.

P. Félix Bengouheá, S. J.

Managua, Nicaragua.

**NO DEJE USTED DE LEER**

**SANGRE EN LOS TEPEHUANES**

Por el P. Cardoso, S. J.

244 páginas.—Ejemplar: \$ 6.50.

Otro nuevo libro del fecundo y ameno P. Cardoso en que aparece la vida y martirio de ocho heroicos Misioneros Jesuitas de primera calidad, con sus correspondientes catequistas y neófitos ocurrido a mediados de Noviembre de 1616. Lectura interesantísima.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A. MEXICO, D. F. APDO. 2181

INFORMACION

Noticias Católicas Mundiales

ANTE LA PRISION DEL CARDENAL MINDSZENTY

BUENA PRENSA no ha dejado pasar inadvertida la prisión de Su Emma, el Cardenal José Mindszenty, Primado de Hungría, víctima de la persecución contra la Iglesia; otros Sres. Obispos y Sacerdotes están también en prisión acusados de delitos imaginarios.

Ante semejante desacato BUENA PRENSA se une a las protestas que la prensa católica en el mundo ha hecho, protestas que deben ser secundadas por las organizaciones católicas. Debe ser un clamor general, mundial, que haga patente a los gobernantes de Hungría, que no se está de acuerdo con las injusticias y desacatos que cometen tan impunemente, con tanta irreverencia y tanta maldad.

Esta actitud de la prensa católica y ha habido periódicos también no católicos que han protestado también, se halla precedida por diversas dignidades eclesiásticas, a la cabeza de las cuales, se hallan sus Emmas, los Cardenales de la Curia Romana que han expresado su solidaridad para con su eminente hermano Cardenal y la causa por la que ha luchado y sufre ahora persecución. Así lo escribió a Su Santidad el Papa Pío XII, el déan del Sacro Colegio, el Emmo. Card. Francesco Marchetti-Selvaggiani. La carta abunda en sentimientos de fraternal caridad. "De hecho —dice el Card. Marchetti el Card. Mindszenty, como no pocos hermanos en el Episcopado de otras naciones, ha afirmado y defendido vigorosamente los derechos de Dios, de la Iglesia, y de la educación cristiana de la juventud, y ha luchado sin desmayo por la dignidad y la libertad de la persona humana. Y ante la situación en que se halla Su Emma, el mismo Card. Marchetti, escribe: "Injustamente privado de la prensa y de todo otro medio que sirva para iluminar la conciencia pública". Ante tal estado los Cardenales de la Iglesia Católica Romana elevan su protesta solemne ante todo el mundo civilizado por la nueva y gravísima ofensa contra la libertad de la Iglesia en uno de sus hijos más ilustres que, distinguido con la sagrada púrpura romana, se sacrificó sin descanso por Dios, la religión y la Patria.

En el Brasil, a la protesta del Card. Carlos Carmelo de Vasconcelos Mota, Arzobispo de Sao Paulo, quien se expresa de la prisión del Card. Mindszenty con estas palabras: "El férreo anillo de la barbarie mongólica ahoga cada vez más las libertades cívicas y religiosas del Viejo Mundo" y con respecto a su hermano venerable, habla así el Primado del Brasil: "Merece los parabienes el valiente Cardenal de Hungría por haber sido digno de sufrir por el amor de Cristo. Así, como los cristianos primitivos, rogaron por la liberación de Pedro, oremos también por el nuevo apóstol encarcelado.

Unió a estas palabras de protesta la suya el Ministro del Trabajo del Brasil, Dr. Honorio Monteiro cuyo pensamiento principal es que, la prisión del Primado de Hungría, es una provocación a la conciencia católica del mundo. Y para el régimen soviético esta invectiva: "El régimen soviético, oportunista y groseramente materialista, no se resigna a tolerar el predominio del catolicismo en aquellas naciones hoy satélites de Moscú.

Con respecto del pueblo brasileño, en todas las diócesis, en medio de santa indignación, hacen frecuentes representaciones los dirigentes católicos y políticos, dirigentes así mismo obreros, intelectuales y periodistas, al Nuncio Apostólico, renovándose con ellas la irrestricta solidaridad con el Vicario de Cristo y la causa del Primado de Hungría.

Ha levantado su voz Su Emma, el Card. James McGuigan, Arzobispo de Toronto, en el Canadá, por el atentado al Card. Mindszenty. "La voz del Card. Primado de Hungría, hoy preso, era la última palabra de la libertad de Hungría; el gobierno no vaciló mucho antes de decidirse a callarla, sin saber a qué temer más, su silencio o su verdad". "Recuerdo —dice el mismo Cardenal McGuigan—, las narraciones que el Card. Mindszenty me hizo de los ultrajes horrendos que el ejército rojo cometió con la población húngara... en tanto resonó la voz del Cardenal, alentó esperanzas la nación... hoy esto ha desaparecido".

Apenas conocido el atentado los Emmo. Cardenales Arzobispo de Filadelfia, Nueva York, Chicago, Detroit hicieron pública su protesta. Entre los pensamientos más adecuados acerca del Cardenal prisionero, está este del Card. Mooney, Arzobispo de Detroit: "Lo mismo que los nazis, los soviets persiguen ahora al Cardenal Mindszenty porque este se atrevió a hablar en defensa de Dios y de los derechos fundamentales de hombre, ante una tiranía brutal. Para la inmensa mayoría de sus conciudadanos, y para todo el linaje humano que se precia de honrado, el Card. es hoy símbolo de una Hungría Libre y de la venerable civilización cristiana".

Pero no son todas voces de Prelados, en Uruguay, a petición del Partido Unión Cívica, el Parlamento Uruguayo invocó la Carta de los Derechos Humanos en defensa de Su Emma, el Card. Mindszenty. La moción de la Unión Cívica reza así: "Por entender que en este caso se han violado los derechos elementales del hombre y del ciudadano, consagrados en la reciente Carta de los Derechos Humanos sancionada en la Organización de las Naciones Unidas, el derecho de pensar, el derecho de criticar actos políticos de un gobierno, el derecho de exponer desde la cátedra laica o religiosa, el derecho que tiene todo ser humano a su (buena) fama moral, pedimos a la Cámara que pase esta declaración al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que en el momento que lo considere oportuno, apele a los organismos internacionales para lograr el efectivo cumplimiento de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, que es ley de la República".

La declaración considera el acto del gobierno húngaro como "remate de una serie de persecuciones a la libertad religiosa, que comenzó con la expoliación de las escuelas católicas". "Tenemos la certidumbre de que el Cardenal Mindszenty posee toda la dignidad de su cargo, y que su personalidad no tiene las manchas invocadas por la propaganda comunista como justificadoras de su prisión".

Votaron la moción los legisladores de la Unión Cívica, y de los partidos Colorado, Nacional, y Socialista.

La prensa católica aquí ha unido sus protestas a la del resto del mundo. El Círculo Católico de Obreros envió en nombre de sus 25,000 asociados un cable de adhesión a Su Santidad el Papa Pío XII.

Finalmente en Perú, Su Emma, el Card. Juan Gualberto Guevara, Arzobispo de Lima, se expresó con respecto al atentado diciendo que es una conducta vituperable la del gobierno húngaro. "Lo que hizo el Cardenal, —dice su Emma, el Card. de Lima—, es simplemente defender la libertad de enseñanza y el derecho que tienen la Iglesia y los padres de familia para con sus hijos sean educados cristianamente. Por lo tanto no hay ingerencia en la política. Es un pretexto del gobierno de Budapest, para cometer ese atropello".

En la parte de esta crónica relativa a Hungría, se hará la historia y las circunstancias del arresto y algún comentario interesante.

## LA CORRESPONDENCIA DEL CARD. MINDSZENTY CON EL CARD. COPELLO, ARGENTINO

En las navidades de 1946, 47 y 48, el Card. Copello recibió cartas del Cardenal Mindszenty. Ellas revelan intensa angustia: "Hungría —dice el Card. Mindszenty, en 1946—, durante mil años mereció el título de reino mariano y fue la defensa de la cristiandad, está ahora reducida al estado más misero e infeliz y dilacerada entre todas las naciones". En 1947, el pensamiento del primate, —"no dejéis de orar, Emmo. Señor, ante el misterio de iniquidad virulenta que impera en la Europa media, y, sobre todo en Hungría despedazada en siete partes, atormentada cruelmente por todas las calamidades que se nombran en la Letanía de todos los Santos". Y en 1948, después de presentar los augurios de Navidad, poco antes de ser preso, "al presentaros estos augurios con entrañas de caridad, os pido humildemente vuestras fervorosas oraciones para mí y para mis fieles, a quienes persigue el demonio; desde hace tanto tiempo somos probados como el oro en el fuego permitiéndolo Dios".

El Card. Copello al hacer públicos estos pensamientos pide oraciones a sus fieles "por las intenciones de este gran Cardenal que ha sabido cumplir sus deberes frente a las fuerzas del mal, defendiendo los derechos de la familia cristiana y de la Iglesia a la enseñanza religiosa, mereciendo de Dios N. S. la gracia de padecer persecuciones".

### UNA FABRICA, EMBLEMA EPISCOPAL DE UN OBISPO AUSTRIACO

Un nuevo símbolo, jamás usado en un escudo episcopal, ha sido escogido por el Excmo. Mons. León Pietsch, hoy obispo auxiliar de Sekau, en Graz, capital de Estiria. Representa una fábrica, con sus altas chimeneas y la leyenda que lleva el escudo episcopal es: "La verdad os hará libres". Naturalmente que esta selección de escudo constituye la prenda de su consagración al apostolado obrero. Y lo primero que hizo después de su consagración este Mons. fue una visita a todas las fábricas, amistad que conmovió a los obreros quienes muchos de ellos veían por primera vez a un Sr. Obispo.

### UN AÑO SOCIAL EN BELGICA

Hasta ahora habíamos celebrado Años Santos, pero que será un Año Social, claro, que queda excluida en materia de celebraciones católicas la que se denomina en comercio años sociales. Por tanto, Año Social, es el año que totalmente se dedique toda actividad a la práctica de la caridad cristiana, infundiendo en las relaciones sociales más justicia, más bondad y mayor fraternidad. Este es el pensamiento que ha estimulado al Excmo. y Rvmo. Mons. Andrés Charue, Obispo de Namur, a proclamar un Año Social en su diócesis, a partir del día 8 del pasado diciembre. En su pastoral, Mons. Charue, lamenta que a pesar de que los Papas han hecho frecuente llamados urgiendo a los católicos a cumplir con mayor esmero sus deberes sociales, las enseñanzas de la Iglesia no son suficientemente conocidas y practicadas. En el mismo documento del prelado, aparece que aunque Bélgica, ha sido una de las naciones que acoge las enseñanzas de León XIII, y donde florecen muchas obras sociales y de acción católica que han sido ejemplares a otros pueblos, se debe hacer aun más todavía, para superar las dificultades que aumentan constantemente, como debemos más que nunca escuchar las enseñanzas que vienen de Roma.

Esta última es una verdad, muy de inculcar: las encíclicas deben ser lectura muy repasada de nosotros los católicos. La juventud especialmente debe gustarlas y aprender de ellas, enseñanzas que no solo servirán para su bien personal, sino para el social, en que tanto necesita de luz y de sólida argumentación. Qué magnífica obra social sería diseminar por doquier grupos de

católicos que semanalmente se reunieran para leer y comentar, al igual del Evangelio, las encíclicas sociales de León XIII, de Pío XI y de Pío XII. Ediciones de costo bajo y con comentarios, se han hecho y están al alcance de todos los bolsillos. BUENA PRENSA tiene material de este

Mons. Charue, ha sido el iniciador de los Años Sociales en la Iglesia Católica de nuestros días.

### INTERESANTE PLAN DE COLONIZACION COLOMBIANO

Han llegado a Colombia 150 refugiados lituanos, por negociaciones del Presidente del Comité Pro Desplazamiento de Guerra, Ilmo. Mons. Rubio y Marroquin, Párroco de la Iglesia de San Pablo de la Veracruz, de Bogotá. Por medio de colectas entre los católicos colombianos, el Comité pudo atender a la recepción, transporte, atención médica, de estos refugiados. Fueron escogidos por el Comité Católico Lituanos pro Víctimas de la Guerra.

Pero hay más. Cien familias francesas se han ofrecido a emigrar a Colombia, con aperos de labranza y ganado bretón y normando, con intención de fundar una aldea cooperativa en Colombia. Un Sacerdote vasco, obtuvo el permiso del gobierno Colombiano, para traer un grupo de inmigrantes vascos, con su capellán y fundar en el Departamento de Tolima, una comunidad rural católica.

Magnífico y bien pensado plan y de realización particular inmediata, que ofrece garantías de ser de grande bien a Colombia. Bien por estos trabajadores sociales que ejercitan tan bien su caridad y su patriotismo y entienden las cuestiones de sana inmigración.

### COSTA RICA OFICIALMENTE PROTESTA POR EL ARRESTO DEL CARDENAL

Lo hizo ante las Naciones Unidas, el representante costarricense Alberto Cañas, por instrucciones de su Gobierno, Costa Rica, considera el arresto del Card. Mindszenty una afrenta para los sentimientos religiosos de los pueblos, y sienta ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, una vehemente queja. Costa Rica ha sido la primera nación, a lo que parece de protestar oficialmente ante las Naciones Unidas.

Tanto es más de alabar esta posición, cuánto que Costa Rica se enfrenta con una guerra civil que, tiene probabilidades de desenvolverse en guerra con Nicaragua, pues esta nación no está ajena de culpabilidad en los acontecimientos de guerra últimos y que sufre Costa Rica.

El Excmo. Mons. Arzobispo de San José, condena enfáticamente "el intento que ya ha comenzado a realizarse —son palabras de su Excia.—, de profanar el suelo Patrio" y hace un llamado a los costarricenses para que ofrezcan al Gobierno su cooperación, "llevándola, si fuere necesario, hasta el sacrificio".

La rebeldía se originó por la inconformidad de Rafael Angel Calderón Guardia, exilado en Nicaragua y otros comunistas, por el resultado de las elecciones de Asamblea Constituyente habidas en diciembre pasado. A estos indisciplinados y malos patriotas, no les satisficieron las cinco curules que obtuvieron para la Asamblea y se decidieron a las malas cobrarse otras más. Ha habido encuentros de sangre entre las fuerzas del gobierno, y, los rebeldes en la frontera con Nicaragua, rebeldes que, como se ha dicho, están ayudados por el gobierno nicaragüense.

### ECUADOR CELEBRA UN CUARTO CENTENARIO MISIONERO

Este centenario ha sido el de los RR. PP. Dominicos que llegaron a Loja, un puesto avanzado de la civilización de hace cuatro siglos, y donde se descubrió la quinina; desde entonces misionan a los indios y atienden a los cristianos. El convento dominicano fue fundado el 12 de diciembre de 1548, junto con un monasterio franciscano. El centenario del convento do-

minicano existente hasta nuestros días, fue celebrado con jornadas de Acción Católica, con un triduo Solemne y con varios actos académicos y de dirigentes católicos obreros. El Excmo. Mons. Nicanor Roberto Aguirre, Obispo de Loja, dio en reconocimiento a los PP. Dominicos, una Medalla de Oro, que recibió el R. P. Provincial de la Orden de Predicadores R. P. José María Vargas, O. P.

### LOS SRES. OBISPOS DE CHECOESLOVAQUIA VS GOBIERNO

En un memorandum dirigido al gobierno los Sres. Obispos acusan a este de estos atropellos: 1) Los derechos de la Iglesia se frustran con respecto al nombramientos de dignatarios, a quienes se impide desempeñar sus funciones. 2) Se desconfía públicamente de aquellos miembros del clero que se abstienen de participar en demostraciones políticas. 3) Los católicos se muestran indignados ante las restricciones impuestas a las escuelas católicas, a las instituciones de caridad, a la prensa católica y a las sociedades religiosas; lo mismo que a las concentraciones religiosas públicas.

Constituyen estas acusaciones junto con la declaración de los mismos Sres. Obispos de la persecución que reina en Checoeslovaquia contra la Iglesia, una declaración que pone los puntos sobre las "ies" en materia de relaciones entre Jerarquía y gobierno, muy tirantes, por lo demás. La declaración episcopal era necesaria para desmentir al gobierno en su propaganda, de que la libertad religiosa en Checoeslovaquia es una realidad.

### UNA LLAMADA EN FAVOR DE LOS QUE SUFREN LA LEPRO Y SE ANUNCIA EN LOS ESTADOS UNIDOS QUE EL "RH" TIENE CURA

La llamada es dirigida a todos católicos y no católicos, por el Excmo. Mons. Thomas J. McDonell, Obispo auxiliar de Nueva York y tiene por objeto colectar fondos para comprar en cantidad la medicina de promina, cada dosis cuesta 25 ctvos. de dólar, y que opera la cura de la lepra en un año, con una dosis diaria. Hay esperanzas de curación en los casos más avanzados.

Esto es una noticia que mucho consuela y cabe a un dignatario de la Iglesia Católica organizar una colecta para fin tan noble.

Un grupo de investigadores de la Universidad Católica de Notre-Dame ha logrado aislar dos compuestos químicos capaces de neutralizar los peligrosos factores de la sangre, conocidos como anticuerpos "Rh", que tanta trascendencia tienen en el embarazo, ictericia y varias enfermedades de los niños recién nacidos. Los trastornos principales de estos anticuerpos, existen en un 85% de la población humana/de raza blanca; porción a que se le califica "positivo". Cuando una persona de factor "Rh" engendra o concibe con otra que no lo posee, el feto pelagra al recibir cuerpos contradictorios en su sangre, que causan abortos, partos prematuros y otros desarreglos.

### INTERESANTES PALABRAS DE UN MORALISTA ESPAÑOL, ACERCA DE UN AUTOR EXISTENCIALISTA

Escribe el Ilmo. Mons. Eugenio Beitia, auditor de la Rota Española, al comentar el decreto del Santo Oficio que incluye en el Índice de los Libros Prohibidos las obras del filósofo, ensayista y comediógrafo francés, Juan Pablo Sartre.

"Sartre es un existencialista; pero no representa al existencialismo... El decreto del Santo Oficio no condena la filosofía existencialista, pero sí proscribire la doctrina filosófica de Juan Pablo Sartre", distingue el artículo, publicado en la revista *Ecclesia*.

(El Santo Oficio está encargado de proteger las cosas de la fe, y la moral de las costumbres. Su decreto fue publicado en Roma a fines de octubre de 1948).

"Mauricio Blondel, durante el Congreso de Filosofía de Roma, arremetió contra Sartre, advirtiendo a las jóvenes generaciones que se guarden de esta corriente como de un peligro mortal para la sociedad, que habría de caer de otro modo en un absoluto escepticismo y total inmoralidad", —dice— Monseñor Beitia.

"El existencialismo, más que una filosofía es una 'actitud'. Nació con Soren Kierkegaard como reacción contra el idealismo de Hegel, y toma como base al hombre concreto y los problemas de ese hombre concreto como realidades vivas y existentes, elaborando un 'sistema' que puede calificarse de angustioso, ascético y teista.

"De todo esto no ha quedado en Sartre más que la angustia; ha desaparecido aquel 'odio a la liviandad en la manera de vivir' que predica Kierkegaard, sustituyéndolo por la inmoralidad más desenfrenada que se justifica en la tendencia a la 'evasión'.

"Para Sartre no cuenta ya aquella 'dimensión de trascendencia que es la relación a Dios', tenue luz que ilumina en el filósofo danés ese sombrío cuadro de culpa, angustia y finitud que es el ser humano", dice el moralista español.

"Estamos muy lejos de admitir como 'filosofía perenne', y aún como simple 'filosofía', el existencialismo; pero la justicia nos exige distinguir entre el existencialismo espiritualista de Gabriel Marcel, el que tan altamente discurre sobre el 'hombre viador', nos anuncia en lejanía la 'metafísica de la esperanza', nos hace leer en la carne viva de nuestro cuerpo 'la expresión de una generosidad' más alta, nos descubre el don de la libertad, que no tiene sentido en presencia del 'Tu absoluto y como en tensión con El; y las aberraciones de este Juan Pablo Sartre que defiende la existencia ateísticamente autónoma, reñida con toda trascendencia y metafísica, navegando en espantosa confusión de fatalismo y libertad, con una medida de los actos que permite llamar moral a todo lo amoral y a todo lo inmoral".

"Casi no resistimos a hacer referencia, por ligera que sea, a sus obras", —advierte Monseñor Beitia—, "su teatro y sus novelas, en que exhibe una extensísima exposición de pornografía, violencia, sadismo, degeneración".

Los protagonistas de *La Nausée* y de *Chemis de la liberté* se confiesan "podridos hasta lo infinito... sin posibilidad de redención, sin ideal que cumplir". En *La putain respectueuse* Sartre plantea el problema de las razas con criterio fatalista. Y así por el estilo *Le mur*, *Les monches*, y *Huis clos*, donde el novelista "dogmatiza que 'el pecado original consiste en la existencia del otro', es decir, del prójimo, que es el enemigo".

Benedetto Croce dijo de sus novelas que eran un "centón de horrores patológicos sin estética alguna". Giovanni Papini, que las novelas de Sartre "no significan otra cosa que el regreso a la más baja tradición del naturalismo francés de 1890". Robert Kemp lo llama "filósofo pernicioso, maestro pésimo, aunque buen escritor".

Con todo, lamenta el autor del artículo, "su influencia ha sido nefasta en los ambientes de Italia y Francia, ambientes de derrota".

"Pero era preciso decir al mundo la palabra definitiva, y ésa la ha dicho Roma", concluye Monseñor Beitia.

#### ANTECEDENTES Y PRISION DEL CARDENAL MINDSZENTY. LA DOBLE CORONA DE SAN ESTEBAN EN HUNGRIA

El gobierno nacionalizó las escuelas católicas, confiscó bienes eclesiásticos, apresó a religiosos y a sacerdotes, aniquiló prácticamente la magnífica Acción Católica Húngara, suprimió la prensa católica, censura las Pastorales de los Sres. Obispos y declara boicot a los actos de culto, por diversas maneras. Ante esto, repetidas protestas se hicieron de parte de la Jerarquía húngara. Como no se doblegaba, el Cardenal fue aislado. El 16 de noviembre pasado, presintiendo la suerte cada vez más adversa, afirmó: "Me mantendré firme en mi defensa de Dios, de la Iglesia y de la Patria, porque éste es el deber que me impone la historia, y el amor a mi nación, la más solitaria

del presente, ante cuyos sufrimientos no me importa mi propia suerte. El 24 de noviembre, Lajos Dinnyes, ex-premier así habló: "Quebrantaremos el poder de la reacción, aunque se vista con la púrpura de los Cardenales", y el 2 de diciembre Matias Rakosi, amo de Hungría, decía que su régimen, con relucancia, se veía obligado por las fuerzas espontáneas de la opinión a abandonar la excesiva paciencia con que venía tratando a las fuerzas reaccionarias que se ocultan tras el manto de la Iglesia. El premier Istvan Dobi, en su discurso inaugural de gobierno, hizo alusión velada a la persecución con estas palabras: "cualquiera que luche contra nuestra democracia popular, estrella su cabeza en una roca".

El prelado, el 8 de diciembre, retó, en su Pastoral, al gobierno húngaro, para que demuestre ante la opinión pública la veracidad de las acusaciones que en insultante campaña hacía contra la Iglesia y declaró que "ante los sufrimientos de mi nación, no me importa mi propia suerte".

El día 29 de diciembre, día en que celebra la Iglesia Católica la prisión y muerte del Beato Tomás Becket el Arzobispo de Cantébury, bajo la acusación de traidor a Inglaterra en 1175, el Card. Mindszenty fue arrestado, bajo esa misma calumnia. Ese mismo día su Emma, dirigía una exhortación a sus sacerdotes que dice: "Recordemos que siempre y en todas partes nos sucederá en la vida únicamente lo que Nuestro Señor Sacratísimo permite", decía la exhortación.

Enseguida Su Eminencia citaba las palabras que San Juan Crisóstomo pronunció al salir para el destierro: "¿Quién puede separarnos de Cristo...?", y continuaba:

"No temáis por el mañana. He aliviado la conciencia de aquellos católicos que han sido obligados a dar su firma a las medidas proclamadas por el gobierno".

(Anteriormente el Cardenal Mindszenty había denunciado las resoluciones que inspiradas por el gobierno habían suscrito ciertos grupos obligados a atacarle; y había compadecido a "quienes han sido víctimas de tal coerción").

"Naturalmente, los sacerdotes, religiosos y monjas debemos seguir firmes en nuestra fe, y dar ejemplo a los demás, porque nuestra misión no puede dejar dudas entre los fieles, ni entre los creyentes de otras religiones, ni entre los incrédulos".

"Todos debemos mantenernos ahora más firmes que nunca".

Al final, el Primado de Hungría evocaba las palabras de la epístola de San Pablo a los Corintios: "Dios... nos hace servir de espectáculo al mundo, a los ángeles y a los hombres", y "Vigilad, para que seáis dignos de comparecer ante el Hijo del Hombre".

"Tened presente la esperanza de la vida eterna que nos fue prometida por Nuestro Señor: 'He vencido al mundo', —concluía la exhortación del Cardenal Mindszenty.

El gobierno sostiene que el Card. tuvo entrevistas con el príncipe Otto, heredero a la corona húngara para ver la manera de que vuelva a reinar en Hungría. Cargo que no lo prueba suficientemente el gobierno. Que el Cardenal es enemigo del gobierno democrático popular cuya política impugna, (nacionalización de escuelas, confiscación de bienes eclesiásticos, arresto de sacerdotes y religiosos) y de haber puesto en manos del gobierno de los E. U. la corona de San Esteban. Esta corona fue hecha botín de las fuerzas norteamericanas cuando los nazis abandonaron Hungría. Estos son los principales cargos contra el Cardenal Mindszenty.

A propósito de la posesión de la corona de San Esteban. Su Eminencia el Cardenal Francis Spellman, Arzobispo de Nueva York, ha publicado el texto de tres cartas que aclaran su papel con respecto al destino de la Corona de San Esteban, después de que el Gobierno Húngaro le acusó de "conspirar" con Su Eminencia el Cardenal José Mindszenty para evitar que la reliquia retornase a las manos de los amos comunistas de esa nación.

Una de las cartas, escrita hace un año, expresa que el Cardenal Spellman, basándose en el parecer de autoridades en derecho internacional, creía que

"quizás no habría medio legal de que los Estados Unidos devolviesen la Corona de San Esteban, ni provisiones del derecho internacional que permitiesen entregarla a la Santa Sede para su custodia".

El Cardenal Spellman, al publicar los documentos, explica además que el Cardenal Mindszenty, a su breve paso por Estados Unidos, "expresó el deseo de que la corona no cayese en manos de los líderes comunistas de Hungría, ya que él la consideraba una reliquia de gran valor religioso, puesto que fue regalo del Papa Silvestre a San Esteban". Fue entonces cuando el Cardenal Spellman escribió al Departamento de Guerra, pidiendo en nombre del prelado húngaro que "se tomara todo el cuidado posible de la Santa Corona de Hungría, y que de ser posible, el Comandó Militar Supremo la conservase, o la confiase al cuidado de Pío XII".

El Departamento de Guerra transmitió el asunto al Departamento de Estado, considerando que "la restitución de las reliquias sagradas que no se haga al gobierno de origen, sobrepasa la autoridad del Gobierno Militar". El Cardenal Spellman informa que no recibió respuesta alguna del Departamento de Estado.

"Desde que se ratificó el tratado de paz con Hungría, el gobierno de los Estados Unidos considera al régimen de Hungría como un gobierno de jure; en consecuencia, si tal gobierno pide a las autoridades militares que devuelvan la Corona de San Esteban como 'botín' recuperado a los nazis en su retirada, los expertos en derecho internacional que he consultado opinan que el derecho internacional obliga al gobierno estadounidense a acceder a esta petición", escribió en otra de las cartas ahora públicas el Cardenal Spellman.

"Es más, la Santa Sede sería puesta en mal predicado si los comunistas de Hungría denuncian al mundo europeo que el Vaticano, al recibir la Corona, se ha convertido en poseedor de un 'botín' tomado por los nazis. De hecho el gobierno de Budapest podría pedir a la Santa Sede la corona, amenazándola con perseguir a la Iglesia en Hungría si se niega a devolverla".

### NOTICIAS ALENTADORAS DE ITALIA

Progresan en la Arquidiócesis de Milán el Instituto de Sacerdotes llamados "Misioneros del Obrero".

La rama en Lombardía del "Instituto Católico de Acción Social" prepara un programa experimental para una escuela modelo de sacerdotes miembros del instituto nombrado. El curso comenzará en la primavera de este año y estudiará intensamente los métodos más efectivos de apostolado social.

El partido comunista que antes de las elecciones contaba con 2.000.000 de miembros activos y otro tanto de simpatizantes va perdiendo miembros. Conforme progresan las reformas sociales del gobierno, el comunismo pierde terreno; campesinos, obreros, profesionistas, todos derivan su mejoramiento en sus condiciones de vida, que han sido atendidas y mejoradas por el gobierno; esto origina la deserción. Hay todavía 2.000.000 millones de desocupados en Italia. En Sicilia y en Calabria, Alcide de Gasperi prepara grandes reformas agrarias.

El Presidente de Italia Luigi Einaudi, visitó a Su Santidad, y la visita fue grata para ambos. Este es un hecho muy significativo y de trascendencia, pues las relaciones, con estas entrevistas, no se interrumpen y además se afirman.

### PROBLEMA ESPIRITUAL DE LOS POLACOS EN INGLATERRA

Al terminar el conflicto mas de 100.000 polacos que militaban bajo las banderas de Inglaterra, rehuyeron volver a su Patria, Polonia. Inglaterra estuvo de su lado y miró con simpatía este gesto y abrió sus puertas a muchos de estos ciudadanos sin patria. Hoy en Inglaterra residen muchos polacos; 130 sacerdotes polacos están encargados de la asistencia espiritual de unos 130.000. Hay 3.000 estudiantes universitarios, gran número de campe-

sinos de escasa formación y se busca instantemente sacerdotes que se ocupen del ministerio de esta población católica en su totalidad.

### APARECE UN LIBRO (CATACUMBAS RUSAS)

Su autor es un sacerdote que pasó de incógnito año y medio en el ejército rojo, como oficial de graduación y pudo viajar por Rusia. El libro se ha publicado en inglés y se vende en los EE. UU. el Padre Jorge (se oculta bajo este nombre el protagonista y autor del libro) es oriundo de Croacia y es uno de los primeros en revelar no sólo los detalles de la actividad espiritual dentro de Rusia, sino en describir la forma maravillosa en que pudo constatarla. Es el primer escapado del Soviet que escribe bajo este aspecto.

### NUEVO NUNCIO APOSTOLICO EN EL PERU.

Ha sido nombrado el Excmo. Mons. Giovanni Panico, antes Delegado Apostólico en Australia.

### LOS ROJOS DOMINAN LA IGLESIA NACIONAL RUMANA

La Iglesia Ortodoxa Rumana, con la cual el régimen rojo ha forzado a "unirse" a millón y medio de católicos del Rito Bizantino en Rumania, está completamente dominada por el gobierno comunista.

La dominación roja de la iglesia disidente se palpa en el hecho de que el actual patriarca y jefe supremo, Justina Marina, fue elegido para su puesto por el parlamento rojo. Y añade: "Así, completamente en el poder de los comunistas, él usa su alta posición para perseguir a la Iglesia Católica, y hundir a sus propios seguidores en las profundidades de las sombras fatales de la filosofía atea del marxismo".

En 1939, Rumania contaba con una población de unos 20 millones de gentes que "vivían en la tierra más rica de todo Europa". La religión del Estado era la ortodoxa oriental, con unos 15 millones de seguidores. Los católicos eran aproximadamente 3 millones, divididos entre el rito latino y el rito uniato. Había además un millón y medio de judíos, y medio millón de protestantes. Aunque la religión ortodoxa oriental era sostenida por el Estado desde 1919 hasta 1939, los católicos, judíos y protestantes disfrutaron de amplia libertad religiosa; pero todo cesó cuando sobrevino la dominación rusa en 1944.

Para detallar ampliamente la persecución sistemática en Rumania por el régimen rojo, el artículo menciona que en la nueva ley referente al culto y adoptada el otoño pasado, el gobierno añade un decreto arbitrario, por el cual fueron nacionalizadas todas las escuelas secundarias y normales, y noviciados y seminarios pasaron a ser propiedad del Estado bajo control directo del Ministerio de Culto.

De este modo los estudiantes para sacerdotes, y las religiosas, "son sometidos a la filosofía atea marxista". "Si alguno espera el Anti-Cristo, seguramente su mano se ve en todo esto".

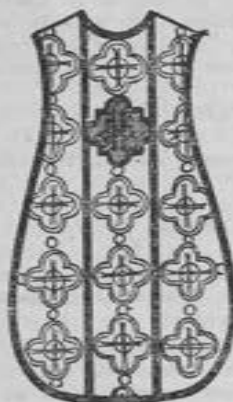
Seis obispos del rito griego católico han sido encarcelados, y tres del rito latino católico fueron "destituidos" por el régimen. ¿Qué hay de los sacerdotes y de las gentes en esta infeliz tierra? Miles de ellos languidecen en prisiones, o están encerrados en campos de concentración. Todas las parroquias cuyos sacerdotes (de la Iglesia del Rito Oriental) se negaron a apostatar, están cerradas. Los católicos han sido destituidos de todos sus puestos en el gobierno, provincias o municipios, a causa de su religión. No se les permite asistir a las universidades. El correo no cursa su correspondencia. Y aún las industrias privadas colaboran con el gobierno destituyendo a los católicos, y rehúsan hacer negocios con ellos. Ser católico en Rumania hoy en día significa ser despreciado. Ambos ritos, el latino y el uniato, están desechados. Sus fieles verdaderamente son mártires de la fe.

(Uniato es el nombre dado a los cristianos orientales que reconocen la supremacía del Papa, sin dejar de pertenecer a la Iglesia griega).

La misma artera política que va enderezada a sembrar dudas en el pueblo fiel y con ello sacar provecho los rojos gobiernistas. En Rumania la persecución, también está en marcha.

Fidel Peón.

### ANTONIO PEREZ TELLO



Especialista en toda clase de ornamentos Sacerdotales, artículos para iglesias.

Le participa haber cambiado su domicilio a la:

Av. Rep. del Salvador N° 146 Depto. 103.

de ésta Ciudad, donde se ofrece a sus órdenes. México, D. F.

Visítense o Escriba solicitando muestras y Precios. Sirvo pedidos C. O. D. y Reembolso.

### PARA QUE ESTA CUARESMA SEA MAS FRUCTIFERA

Dentro de la amplitud y fuera de los Templos debe escucharse con claridad la Cátedra Sagrada y esto sólo se obtiene usando aparatos Amplificadores de Sonido.

Además de oír fuerte y claro evita que los Oradores se fatiguen o enfermen.

Nosotros tenemos equipos especiales para Iglesia y los ofrecemos a precios sumamente bajos.

**COMPARE PRECIOS Y SE CONVENCERA.**

Aun cuando no haya luz eléctrica en su Templo, podemos indicarle cómo usar estos aparatos.

### RADIO REFACCIONARIA

Pasaje Cine Savoy

16 de Septiembre N° 6

México, D. F.



## BIBLIOGRAFIA

### Libros y Juicios

1003.—NATURALEZA Y ESPIRITUALIDAD DEL CLERO DIOCESANO.—Por Gustavo Thils.—23 x 15 cms.—324 págs.—Ediciones Desclée, de Brouwer & Cia.—Santiago del Estero 907, Casilla de Correo 3134, Buenos Aires, Arg.

Hablando el Card. Mercier a sus sacerdotes acerca de la Vida interior, se fingía esta objeción: Pero, si nosotros no somos religiosos, ¿por qué se nos exige lo mismo que a ellos? Y el Cardenal contestó: Sois religiosos, y lo sois de manera prevalente.

Esto suscitó algunas controversias, aunque veladas, y se preguntó si se puede hablar de una espiritualidad del clero diocesano, es decir, si el sacerdote, en su sacerdocio y en su ministerio, tiene una fuente propia de santificación.

Alguien contestó que sí, por el hecho de que el sacerdocio es esencialmente la participación subordinada a las funciones religiosas y apostólicas del obispo, y por consiguiente participa del estado de perfección en la medida en que participa del ejercicio de la caridad episcopal.

Posteriormente se distinguió con más cuidado entre estado de perfección, cual es el del obispo y el del religioso, esfuerzo por perfeccionarse, al que debemos tender todos, y perfección o santidad de hecho, conocida por Dios.

El sacerdote participa imperfectamente del estado de perfección del

obispo, y al recibir las Ordenes debe esforzarse por adquirir la santidad de hecho.

Ahora, ¿encuentra en su Sacerdocio, en su ministerio, las fuentes de su santificación? Es evidente que sí. Pero no es el ministerio, no es la acción la que lo santifica, sino que su espiritualidad, como se dice con frecuencia, prepara para la acción y la fecundidad sobrenatural del apostolado depende de nuestra unión a Dios. Hay que santificarse para poderse dar a las almas (cf. Ami du Clergé, 1947, p. 733-739).

Sobre este asunto versa la obra que presentamos. No se trate de la discusión que hemos recordado, sino que exponen los medios que tenemos para santificarnos por nuestro sacerdocio (con tal motivo recuerda que somos herederos de los apóstoles de los primeros tiempos y comenta las oraciones y exhortaciones del Pontifical en la ordenación) y los que nos proporcionan el ejercicio de nuestro ministerio.

Muy útil, por consiguiente, a manera de lectura espiritual.

J. González B.

1004.—EL INGRESO A LA VIDA RELIGIOSA.—Santo Tomás de Aquino de la Orden de Predicadores.—Traducido Directamente del Latín en presencia de Autorizadas ediciones, comentado y anotado por Fray Vicente Nughedu de la Orden Predicadores.—19 x 12 cms.—170 págs.—Ediciones Desclée de Brouwer & Cia.—Santiago del Estero 907, Casilla de Correo 3134, Buenos Aires, Arg.

Siempre el mundo con sus máximas ha sido opuesto al ingreso en la vida religiosa. Hoy esa oposición se advierte aun en las familias católicas y más en las familias pudientes, que rara vez se deciden a entregar a Dios sus hijos o sólo después de empeñada resistencia. Reacias a entender los planes de la providencia de Dios, buscan argucias y objeciones para apartar a sus hijos del camino de perfección a que son llamados por Dios. A deshacer esos reparos y objeciones está destinado este libro, en el que el autor, siguiendo la doctrina del Angélico, va oponiendo a cada una de las objeciones las enseñanzas de la Iglesia en esta materia contra todos aquellos que, de una manera u otra,

1005.—PHILOSOPHIE DE LA RELIGION.—Por Paul Ortega, S. J.—23 x 16.5 cms.—848 págs.—Dos tomos.—Editions L'Institut Supérieur de Philosophie.—2, Place Cardinal Mercier, Louvain, Belgique.

La primera edición de este libro apareció en 1938. Nueve años más tarde, en 1947, su ilustre autor publicó, también en la "Bibliothèque Philosophique de Louvain", otra obra titulada "Intuition et Religion. Resume ahora ambos libros en este tercero, enriquecido además con el estudio de las nuevas corrientes de la filosofía y de los trabajos que sobre este tema han aparecido después de la guerra.

El objeto de la obra es, como su mismo título lo indica, hacer una filosofía de la religión o, más concretamente, una metafísica crítica de la religión, que establezca sus condiciones de posibilidad y determine las leyes necesarias y el contenido intrínseco del fenómeno religioso. No queda éste agotado por un análisis empírico, que sólo tiene en cuenta elementos y factores concretos: las representaciones imaginativas, el papel del instinto, la influencia de la organización social. Aclarado todo eso, aun resta por explicar el aspecto más decisivo del fenómeno religioso, que es la comunicación que por él se establece con una Realidad espiritual, cuya naturaleza ha de fijar una análisis metafísico. En cuanto empieza a

impugnar el ingreso a la vida religiosa.

Acada capítulo de objeciones sigue otro con la explicación y solución, según el criterio de la Iglesia y del Santo Doctor. Ofrecen especial interés los capítulos referentes a la vocación religiosa y la correspondencia a ella. En ellos pueden ilustrarse los confesores y directores de almas y, aun los padres de familia, para poder aconsejar a los que se sientan llamados a la vida religiosa, y discernir si "el espíritu es de Dios" como dice San Juan (I-IV-1) y repite San Benito en su Regla. Cierra la exposición un Apéndice con las principales disposiciones canónicas actuales sobre el ingreso en religión.

V. González, O. S. B.

hacerse, lo primero que se advierte es la universal necesidad del fenómeno religioso. Ni el agnosticismo por parte de la inteligencia, ni el pesimismo por parte de la voluntad, ni la fusión de ambos en un diletantismo que trata de hurtar al hombre su destino, llegan a extinguir el sentido de lo absoluto que es immanente a toda vida humana.

No es posible seguir paso a paso al P. Ortega en su luminosa y sólida exposición. A lo largo de estos dos volúmenes se esfuerza en ir reduciendo las cuatro antinomias que, a su juicio, han hecho fracasar el pensamiento filosófico en materia religiosa, a saber, la antinomia de la materia y del espíritu (la religión no es ni pura espiritualidad, ni mera encarnación materialista); la antinomia del pensamiento y de la acción (la religión no es ni seco y frío intelectualismo, ni un dinamismo desenfrenado y sin objeto); la antinomia de la immanencia y de la trascendencia (ni lo Absoluto es creación del hombre, ni el Separado que se evade de las mallas del pensamiento y rompe los cuadros del orden moral); la antinomia de la persona y de la sociedad

(ni la salvación proviene exclusivamente de ser miembro de una iglesia y aceptar pasivamente sus dogmas y su culto prescindiendo de todo esfuerzo personal, ni de una actitud íntima y solitaria, fuera de toda iglesia, sin más guía que la propia conciencia y sin ningún lazo colectivo y tradicional).

Son particularmente interesantes las secciones consagradas a la mediación de la persona y a la mediación de la Iglesia. En la primera, contra idealistas y existencialistas, vuelve vigorosamente por la primacía del ser o de la persona. "La apariencia efímera y el deseo fugitivo, el esfuerzo y la conciencia, el pensamiento y la acción, el sujeto y el objeto son del ser, pero el ser es más que la adición de

estos actos, es su principio y su fin. No es una esencia ni un dinamismo; es la unidad suprema de que brotan y en la que se integran la vida y el pensamiento, los actos del espíritu y los fenómenos de la materia". A diferencia de una religión intelectualista o voluntarista, que lógicamente ha de ser una religión panteísta con un pseudo-absoluto, la religión personalista "es la religión en que lo finito y lo infinito se compenetran sin destruirse, irreductiblemente distintos y, sin embargo, totalmente presentes el uno al otro".

La obra del P. Ortega es profunda, original, moderna y la más completa sobre este tema en el campo católico.

J. M. Gallegos Rocafull.

1006.—EL SEMINARISTA PIADOSO.—Manual de las Oraciones que se acostumbran en diversos Seminarios Mexicanos.—Quinta edición corriente.—14.5 x 10 cms.—426 págs.—Envío de Teófilo Velasco, Apartado 389, Puebla, Pue.

Está muy completo en todos sus partes este Manual de las Oraciones que se acostumbran rezar en todos los Seminarios Mexicanos. Todos los Seminaristas deberían tenerlo consigo.

Nada falta ahí de las prácticas diarias, semanales, mensuales y anuales que deben realizar los aspirantes al sacerdocio. El Seminarista que maneje con constancia y devoción este Manual, podrá adquirir mucho espíritu interior y podrá vivir una intensa vida fe, y además adquirirá ciertos hábitos piadosos, que después le servirán mucho en el Ministerio.

Tiene también el Manual otros capítulos importantes, que ilustrarán también al Seminarista, para cuando llegue al Sacerdocio; como es el capítulo de la Congregación Mariana donde se pone un buen resumen de las reglas, indulgencias, privilegios y ceremonial de la Congregación Mariana.

Si ya desde el Seminario se estudian y penetran bien esas reglas, tendrán mucho adelantado, para saber dirigir una Congregación y para darse cuenta del gran bien que con ella se puede hacer entre los feligreses. Porque sucede muchas veces que no se estiman, ni se entiende bien las Congregaciones Marianas, porque no se han estudiado y entendido bien sus reglas.

Esto mismo se puede decir acerca del capítulo del Apostolado de la Oración, de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe, y de la Asociación del Espíritu Santo. Para que el sacerdote dirija acertadamente estas obras, es muy útil que las practique ya desde el Seminario.

Lo que hace falta es que cada seminarista procure tener un ejemplar de este Manual.

M. Ocampo, S. J.

1007.—LECCIONES CATEQUÍSTICAS PARA INICIAR AL NIÑO EN LA RELIGION.—Por el P. Manuel Gómez, S. J.—14.5 x 10 cms.—142 págs.—De venta en Editorial "Buena Prensa", S. A., Donceles 99-A, Apartado 2181, México, D. F.—Ejemplar: \$ 1.50 o Dls. 0.35.

Es muy práctico el sistema que se emplea en estas Lecciones catequísticas, para iniciar al niño en la religión.

Tanto en la parte literaria como en la parte gráfica, que tiene al fin, el autor procede de modo que atrae

la atención del niño. Nada de largas explicaciones. Preguntas y respuestas vividas y variadas, ejemplos breves, y sobre todo ejemplos que les interesen a los niños, y además ejemplos gráficos, en los cuales algunos niños de los presentes ejecutan algo. No basta meterles a los niños las cosas por los oídos, sino hay que aprovechar todos los sentidos que se puedan, y si algunos preceptos e ideas o sentencias, se les pueden meter por los ojos, haciendo que las ejecuten ellos mismos, que las vean con sus pro-

prios ojos, entonces el catequista triunfará, y no sólo atraerá la atención de los niños, sino hará que se le quede muy grabada la enseñanza, y que estén atentos y con gusto vengan al catecismo. Esto es lo que procura realizar el autor de este librito en sus breves páginas. Para dar mucha variedad e interés a su explicación, los catequistas deberían pasar despacio sus ojos y su atención por estas Lecciones catequísticas.

M. Ocampo, S. J.

1008.—HABITOS BLANCOS SOBRE TIERRAS DE MEXICO.—Por Jesús H. Alvarez, O. P.—20.5 x 15 cms.—336 págs.—Ediciones de "Apostolado", Leandro Valle No. 7, México, D. F.—Ejemplar: \$ 8.00.

Crónica de las actividades de los Dominicos desde 1895 a la fecha. Se le con el gusto de quien tropieza con los descendientes de aquellos creadores de amplios jirones de la Patria, inquisidores y maestros en la primera Universidad del Continente.

Son hazañas realmente heroicas si se atiende al puñado que las realiza, dados lo anormal de los tiempos, que han exigido virtud extraordinaria en los religiosos mediocres de todas las órdenes religiosas. Lo que salta luego a la vista es esta circunstancia penosa de que los Dominicos hayan sido solo "puñado". Los que los quereamos bien desearíamos verlos definitivamente arraigados en nuestro suelo, con noviciado aquí con colegios aquí. Porque mientras estas dos cosas no tengan, hay que desesperar de que se implanten.

Mi amistad con Lacordaire es muy antigua; con otros de sus autores, más reciente, pero casi igualmente afectuosa. En mis días de estudiante de

Medicina, todos los días penetré bajo las bóvedas acogedoras de Santo Domingo y hasta llegué a asistir a la Academia de Santo Tomás de Aquino. Ahora mismo, dos novicios en Salamanca son amigos míos. De modo que sí, me alegro de la aparición de este libro del P. Alvarez y deseo que sea prenuncio de una penetración más profunda en nuestra juventud no tanto en otras personas que ya están seguras y casi guarecidas en el puerto. Ahora parece que sólo se entusiasman con el ideal dominicano los jóvenes cuando topan en sus estudios jurídicos con internacionalistas como Vitoria, o en Historia con los grandes evangelizadores de nuestro Sur.

Crezca y dilátese esa gloriosa orden religiosa de los hábitos blancos ¿Quién va a abrigar temor pueril de competencia cuando son tantos los braceros que sería menester para recoger la inmensa cosecha que se pierde a falta de ellos?

A. Valenzuela, S. I.

1009.—DOLLFUSS.—Louis Rambaud.—20.5 x 13 cms.—258 págs.—Librairie Emmanuel Vitte 3, place Bellecour, Lyon (11e). Francia.

A la muerte del gran Canciller austriaco escribía así en entonces Cardenal Pacelli: "Con la más profunda amargura y el más vivo dolor, el Santo Padre (Pío XI) ha sabido la muerte del Canciller Dollfuss, víctima de un asesinato abominable. El difunto

había puesto toda la energía de su espíritu y de su corazón al servicio de la idea de un verdadero Estado cristiano y de la paz sincera entre los pueblos..."

El P. Rambaud, O. P. emprende la tarea de trazar la primera biografía

completa de este otro, como García Moreno, mártir del Derecho Cristiano. Para ello hizo viaje especial a Austria, hace un año y meses, entrevistó a personajes bien informados, amigos y enemigos, se procuró documentos y fotos, aun con peligro de la vida, pues hubo de penetrar en la zona roja de Austria.

Resultó un libro muy objetivo en que resalta clara la figura humanísima de aquel cristiano tan de una

pieza, en su vida privada, en su vida de servicio en pro de campesinos y obreros, en su vida de Estadista, Caballero sin miedo y sin tacha que muere sin ceder un ápice ante los enemigos de Dios y de su Patria, y perdonando a sus asesinos.

Biografía seria y bien escrita, no biografía romancesada como esas que van pululando en el mercado, merece traducirse y difundirse.

A. Valenzuela, S. I.

## Libros Misionales que no deben faltar en la Biblioteca del Sacerdote, Seminarista y de las Religiosas

LA COLECCION MISIONAL "FIDES", ha editado diez folletos de suma importancia, abarcando el problema misional en muchos de sus aspectos, teniendo como meta que pueda servir para sacerdotes y fieles.

- 1.—HORA SANTA Y OCTAVARIO POR LA CONVERSION DE LOS CATOLICOS. \$ 0.50.
- 2.—SEMINARIO MEXICANO DE MISIONES. \$ 0.50.
- 3.—LA OBRA PONTIFICIA DE SAN PEDRO APOSTOL EN FAVOR DEL CLERO INDIGENA. \$ 0.50.
- 4.—EL ULTIMO PAGANO. Drama Misional en 3 actos. \$ 0.50.
- 5.—HISTORIA DE TRES GRANDES CONVERTIDOS EN EL JAPON. \$ 0.50.
- 6.—APOSTOLADO MISIONAL EN LAS PARROQUIAS. \$ 0.50.
- 7.—MI FUTURA PRIMERA MISA Y LAS MISIONES, Y MI ULTIMO SACRIFICIO. \$ 0.50.
- 8.—DIA DE LAS MISIONES. \$ 0.50.
- 10.—VEN Y SIGUEME. \$ 0.50.

Comprando los diez libritos de la Colección Fides, hacemos el 10 por ciento de descuento.

LA UNION MISIONAL DEL CLERO Y LA JORNADA DEL DOLOR, por el P. Llerena. \$ 0.50.

ESTATUTOS DE LA P. U. M. C. \$ 0.20.

CATECISMO MISIONAL PARA LOS SOCIOS DE LA P. U. M. C. \$ 1.50.

EL PROBLEMA MISIONAL Y LOS SACERDOTES, por Pablo Manna. *Mis. Apost.* \$ 2.50.

LOS HERMANOS SEPARADOS Y NOSOTROS, por Pablo Manna *Mis. Apost.* \$ 4.00.

NUMERO EXTRAORDINARIO DE "MISIONAL" a modo de Album que contiene todo lo relativo al Primer Congreso Nacional Misionero con todos los discursos, conclusiones, y numerosos grabados del mismo. \$ 1.50.

Precios sujetos a cambios sin previo aviso.

HAGANSE LOS PEDIDOS AL SR. CANGO, D. Apartado 350.

LUIS GARCES S.

Puebla, Pue.

**Francisco**  
**Méñez V.**  
**VITRALISTA**

Emplomados Artísticos y  
Vidrieras Esmaltadas a Fuego  
con o sin Armazones de Hierro  
San Francisco 215.-Col. del Valle

Tel. mex. P 08-76

México, D.F.



Los mejores trabajos  
Revestimientos, Escaleras, Pisos,  
Altars, Púlpitos, Monumentos,  
etc.

LOS MEJORES PRECIOS

Mármol, Granito, Piedra

**César Navari**

Talleres de Arquitectura y  
Escultura.

Calzada de la Piedad N° 395

Tels.: 14-58-93 y 37-30-23

Talleres y Oficinas

Calz. México-Tacuba 1073

Tel.: 38-13-14

EXPOSICION:

Esq. Panteón Moderno y Español.

Tel.: 17-41-10